2020

Reporte de Sostenibilidad

Petroperú

Petroperú

Petroperú

Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. (GRI 102-1)(GRI 102-5)

Sede principal (GRI 102-3)
Avenida Canaval Moreyra N° 150, San Isidro, Lima 27 - Perú

Contacto (GRI 102-53)
Te invitamos a enviar tus comentarios, opiniones y consultas a:

(511) 614-5000
smoralesd@petroperu.com.pe
www.petroperu.com.pe

A través de nuestras redes sociales:
@petroperu
@petroperu_sa
/petroperu

2020

CONTENIDOS

Mensaje del Presidente del Directorio
Desempeño en cifras 2020

1 Nuestro negocio

2 Gestión sostenible

3 Desarrollamos el talento humano

4 Primero la salud y seguridad en el trabajo

5 Gestionamos con eficiencia

6 Impulsamos el desarrollo

7 Compromiso con el ambiente

8 Nuestro Reporte de Sostenibilidad

Petroperú

Mensaje del Presidente del Directorio

(GRI 102-14) (GRI 102-50)

En 2020, se vivió una de las crisis sanitarias y económicas globales más severas de los últimos tiempos. Ante este contexto, nuestro desempeño económico anual se vio afectado por la propagación del COVID-19. Por ello, el 15 de marzo, el gobierno del Perú declaró en estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, Se adoptaron medidas preventivas como: lavado de manos, uso de protectores faciales, el distanciamientos fìsico obligatorio. También, Otra de las medidas frente a la pandemia fue la inmovilización social obligatoria, así como la paralización de actividades consideras no esenciales.

A la crisis de la pandemia se sumó la crisis provocada por la abrupta caída de precios del petróleo y los combustibles a nivel mundial, ello afectó al sector hidrocarburos y a nuestra Empresa. Como resultado, las ventas de la Compañía se redujeron en 70% y solo a mediados de 2020, logramos el reinicio, progresivo, de nuestras actividades –especialmente en Talara–, así como el aumento de las ventas de combustibles, ello tras los esfuerzos del Gobierno por la reactivación económica.

También afrontamos otros retos durante el 2020, por ejemplo, reducir costos y generar eficiencias por MMUS$ 121.0, así como limitar la ejecución de inversiones por MMUS$ 288.0. A pesar de este contexto adverso para el sector y para buena parte de la economía del país, logramos un EBITDA positivo de MMUS$ 131.0; sin embargo, tuvimos una pérdida de MMUS$ 67.2 debido a la reducción en la demanda de combustibles por las necesarias medidas de aislamiento social impuestas por el Gobierno y al pago de las inversiones relacionadas al Proyecto Modernización Refinería Talara – PMRT.

A pesar de esto, en PETROPERÚ identificamos la oportunidad para reinventarnos en todos los aspectos, incluidos los relacionados con las actividades de responsabilidad social empresarial. Todo ello, bajo nuestro cambio de identidad visual el cual es la expresión gráfica de una nueva etapa de nuestra vida institucional, en la que se le otorga mayor competitividad y un mayor valor de marca.

Por ello, los invitamos a leer nuestro Reporte de Sostenibilidad, el cual contempla la gestión de enero a diciembre de 2020, con el objetivo de informar a nuestros grupos de interés sobre nuestro desempeño económico, social y ambiental siguiendo los estándares del Global Reporting Initiative bajo la opción “esencial”. El presente reporte, que elaboramos anualmente, reúne las principales iniciativas y los resultados del negocio, alineados a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Entre nuestros principales logros se encuentra el fortalecimiento de nuestro Sistema Integrado de Gestión (SIG), que permite gestionar corporativamente la protección del ambiente, la prevención de accidentes y el deterioro de la salud en el trabajo , así como la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes. Esto nos ha permitido mantener las certificaciones internacionales ISO 9001:2015 (Gestión de la Calidad), ISO 14001:2015 (Gestión del Medio Ambiente) e ISO 45001:2018 (Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), otorgada por la empresa certificadora SGS.

Desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, nuestra Empresa, en cumplimiento de todas las disposiciones del Gobierno para evitar la propagación y el contagio del COVID-19, ejecutó acciones inmediatas, como: la suspensión en gran porcentaje de actividades presenciales, restringiéndolas a las estrictamente necesarias.

De nuestros 2,679 trabajadores, tan solo un promedio mensual de 413 continuó laborando de forma presencial (16%) y un promedio mensual de 665 (25%) y 246 (9%) laboraron en la modalidad de trabajo remoto y mixto, respectivamente, contribuyendo a la continuidad de las operaciones de PETROPERÚ, en forma regular. Es preciso señalar que nuestros trabajadores cumplieron con los lineamientos de nuestro plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19, el cual contempla el uso de equipos de bioseguridad, así como la implementación de protocolos para la prevención de contagios en nuestras sedes operativas.

A nivel ético y de buen gobierno corporativo, disponemos de una estructura jurídica interna que permite promover la integridad y prevenir comportamientos corruptos y anticompetitivos. Durante 2020, tomamos la decisión de someternos voluntariamente a la Norma ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno e implementarla progresivamente en nuestras áreas con mayor riesgo de corrupción, como “Compras y Contrataciones” y “Compras de Hidrocarburos y Biocombustibles”. Asimismo, 2,462 trabajadores, 432 proveedores y contratistas, y 328 clientes fueron capacitados en materia ética, difundiendo a través de esta, nuestro Código de Ética y nuestro Manual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SPLAFT).

En lo relacionado a gestión ambiental, continuamos identificando y gestionando los efectos ambientales derivados de nuestros procesos productivos. Durante 2020, a través de nuestro Plan Operativo Ambiental, se realizó la difusión de nuestros seis principios ambientales: uso eficiente de la energía, cuidado de la calidad del aire, consumo responsable del agua, reducción de los impactos sobre el suelo, manejo integral de los residuos y conservación de la biodiversidad. Esta difusión involucró la elaboración de videos y material de sensibilización. Estos fueron difundidos en coordinación con la Unidad de Comunicación Interna a nuestros diferentes grupos de interés.

Finalmente, bajo nuestro renovado mecanismo de relacionamiento comunitario denominado: “El Camino Que Queremos” (“Jinta Wakéamu” en awajun) (“Utsum Taseta Pecuara” en cocama) (“Jintarum Wakearmu” en wampis), buscamos reconstruir la relación con nuestras comunidades, el diálogo respetuoso con las mismas y la articulación con los programas del Estado para mejorar la calidad de vida local.

Además, hemos invertido más de MMS/ 18.3 en diferentes actividades, programas, proyectos, donaciones y acciones de proyección social en beneficio de aproximadamente

1’185,928 pobladores de nuestras zonas de influencia cercanas a nuestras operaciones (Oleoducto, Talara, Iquitos, Conchán, Plantas y Terminales), generando valor con nuestros diferentes grupos de interés y con ello obtener la licencia social.

Asimismo, como parte de nuestro compromiso con la promoción cultural en el país, desarrollamos el PremioCopé, un concurso literario organizado e impulsado por PETROPERÚ desde 1979. En 2020, el Premio Copé cumplió 41 años de constante promoción y difusión de la literatura peruana en todo el país, adaptándose al formato virtual para salvaguardar la salud de los concursantes y de todos aquellos que intervienen en el proceso de ejecución del concurso, logrando batir récords de participantes.

De esta manera, los invito a leer el presente Reporte de Sostenibilidad en el que encontrarán más información sobre los resultados anuales de nuestra gestión empresarial.

Cordialmente,

Eduardo Alfredo Guevara Dodds
Presidente del Directorio
Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A.

Desempeño en cifras 2020

NUESTRO NEGOCIO

Capítulo I

Petroperú

1. Nuestro negocio

(GRI 102-1) (GRI 102-2) (GRI 102-3) (GRI 102-4) (GRI 102-5)

Somos una empresa de propiedad del Estado peruano y de derecho privado, dedicada al transporte, refinación, distribución y comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo. Nuestro principal rol es asegurar el abastecimiento de combustible en todo el país, operando bajo estándares de responsabilidad social, ambiental y financiera.

Desde nuestra fundación, el 24 de julio de 1969, mediante el Decreto Ley N° 17753, hemos logrado superar con éxito los grandes desafíos, convirtiéndonos en pieza fundamental de la infraestructura energética del país y agentes de la economía nacional.

Actualmente, contamos con la mayor red de distribución de crudo y productos refinados en el Perú y somos el único proveedor para actores claves que garantizan el orden interno del país, como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

En PETROPERÚ contamos con las siguientes operaciones en el ámbito nacional.

- Cinco refinerías: Refinería Talara (Piura), Refinería Conchán (Lima), Refinería Iquitos (Loreto), Refinería El Milagro (Amazonas) y Refinería Pucallpa (Ucayali - en alquiler).
- El Oleoducto Norperuano.
- Plantas de venta propias en la costa y la selva del país
- Plantas Aeropuertos
- Diez terminales de abastecimiento:
  a. Terminales del Norte (Eten, Salaverry, Chimbote y Supe), con contrato de operación
  b. Terminales del Centro (Callao), con contrato de operación
  c. Terminales del Sur (Pisco, Mollendo, Ilo y plantas de venta Cusco y Juliaca)
- Flota marítima y fluvial, flota de camiones tanque y tren contratada.
- Red de estaciones de servicio afiliadas a nuestra marca (PETROPERÚ no es propietaria de ningún grifo o estación de servicio).
- Oficina principal ubicada en la avenida Enrique Canaval y Moreyra N° 150, distrito de San Isidro, ciudad de Lima – Perú.

La marca PETROPERÚ se encuentra registrada con Certificado de Propiedad Industrial Nro. 174056, otorgado por el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

Petroperú

Procesos, productos y servicios

(GRI 102-2) (GRI 102-6) (GRI 102-7) (GRI 102-9) (GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 417-1)

Las actividades a través de las cuales obtenemos nuestros productos y ofrecemos nuestros servicios se clasifican en las siguientes etapas.

Transporte
Transportamos el petróleo crudo extraído desde los campos de producción de la selva hasta la costa norte, a través del Oleoducto Norperuano.

Refinación
El petróleo crudo es fraccionado y transformado para su uso comercial en nuestras cuatro refinerías.

Distribución
Los combustibles producidos son distribuidos desde las refinerías hasta terminales, plantas y unidades de venta, por medio de flota marítima, fluvial, camiones, tanques y trenes.

Comercialización
Finalmente, los combustibles de mayor demanda son distribuídos a través de la red de estaciones de servicios afiliadas.

PETROPERÚ ofrece combustibles e hidrocarburos de calidad a sectores como el agropecuario, pesquero, minero y de hidrocarburos, manufacturero, eléctrico, constructor, comercial, transportes, público y de defensa nacional.

Los productos que comercializamos son los siguientes:

- Gas licuado de petróleo
- Gasolinas Súper Plus
- Gasohol Súper Plus
- Diésel B5
- Diésel B5 S-50
- Marine Gas Oil (MGO)
- Marine Fuels (MF o IFO)
- Gasolina de aviación 100 LL
- Turbo A-1
- Turbo JP-5
- Petróleos industriales
- Solventes
- Ácido nafténico
- Asfaltos

Estos productos cuentan con una ficha de datos de seguridad y de especificaciones técnicas, las cuales permiten al cliente o usuario identificar los peligros físicos a los que se encuentren expuestos ellos y el entorno, en caso se realice una manipulación indebida del producto.

Adicionalmente, se encuentra el detalle de los componentes y características de estos, tales como: el color, volatilidad, corrosividad, estabilidad a la oxidación, entre otros. La finalidad de comunicar esta información es proteger la seguridad física de las personas.

Nuestros productos, según su uso, se clasifican de la siguiente manera:

Gas Licuado de Petróleo (GLP)	Automotriz	Doméstico	Industrial	
Gasolinas	Automotriz			
Gasoholes	Automotriz			
Diésel B5	Automotriz	Minería	Industrial	Maquinaria Pesada
Diésel B5 S-50 (Diésel Ultra)	Automotriz	Minería	Industrial	Maquinaria Pesada
Marine Gas Oil (MGO)	Embarcaciones para Pesca			
Marine Fuels (IFO)	Buques			
Gasolina de Aviación	Avionetas			
Turbo Jet	Aviones Comerciales	Helicópteros	Aviones Militares	
Petróleos Industriales	Industrial	Calentadores y Secadores		
Solventes	Dilución de Pintura	Lavado en Seco	Limpieza de Maquinaria	
Ácido Nafténico	Preservantes de Madera	Inhibidores de corrosión	Secantes de Madera	
Asfaltos	Construcción de Carreteras	Pistas de Aterrizaje	Impermeabilizaciones y Revestimientos	

Nuestra cultura compartida

(GRI 102-16)

Nuestra filosofía empresarial, basada en nuestra misión, visión y valores, marcan el actuar de nuestros colaboradores y directivos, así como el relacionamiento con otros grupos de interés prioritarios para PETROPERÚ.

Misión:
Proveer hidrocarburos de calidad, realizando nuestras actividades con confiabilidad, sostenibilidad financiera y responsabilidad socio-ambiental.

Articular con los grupos de interés relevantes las acciones necesarias para fomentar el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú.

Visión:
Ser una empresa de energía de capital mixto, reconocida por su transparencia, eficiencia y responsabilidad socio-ambiental.

Valores:

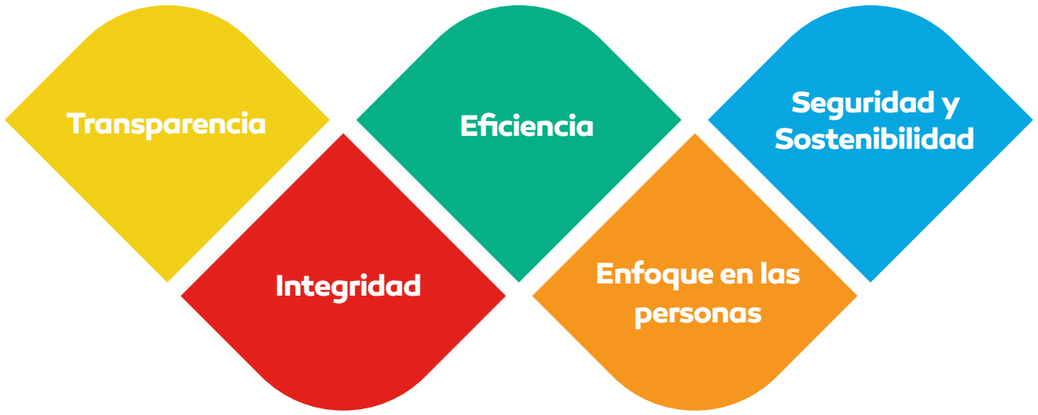

1.1. Buen Gobierno Corporativo

(GRI 102-18)

Desde el 2010, nos encontramos inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, por ende, nos son aplicables las normas emitidas por dicha entidad; entre ellas, el desarrollo del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, lo que nos permite reforzar nuestro compromiso por alcanzar los mejores estándares.

PETROPERÚ cuenta con su Código de Buen Gobierno Corporativo aprobado mediante el Acuerdo de Directorio N° 047-2018-PP, el 28 de mayo de 2018 y modificado mediante Acuerdo de Directorio N° 110-2020-PP, el 05 de noviembre de 2020, este documento establece un conjunto de reglas que sirven para guiar y regular la gestión de los diferentes órganos de gobierno de PETROPERÚ.

Para reforzar el conocimiento de este código a nivel interno, durante el 2020, se desarrolló un ciclo de charlas que permitieron capacitar a más de 600 colaboradores de diversas gerencias de la Oficina Principal y de las distintas Operaciones.

Además, anualmente, realizamos la evaluación del grado de cumplimiento de los principios de Gobierno Corporativo. Para esto, se lleva a cabo un proceso de autoevaluación, a cargo de la Secretaría General, en base a los parámetros de evaluación fijados por la Bolsa de Valores de Lima.

Cada año, la Secretaría General desarrolla el Plan de Acción de Buen Gobierno Corporativo, tomando en consideración los diagnósticos realizados. Durante el 2020, nuestro plan incorporó, entre otros, parte de las recomendaciones recibidas de la empresa consultora que, en base a los parámetros de la Bolsa de Valores de Lima, evaluó el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas correspondiente al año 2019.

La organización, dirección y administración de PETROPERÚ está compuesta por los siguientes órganos de gobierno:

- **Junta General de Accionistas:** El Estado Peruano es el único accionista de PETROPERÚ. Es representado por medio de cinco miembros representantes del Estado, entre los que se encuentran los titulares de los Ministerios de Energía y Minas, y de Economía y Finanzas, además de los titulares de los viceministerios de Hidrocarburos y de Hacienda, así como el secretario general del Ministerio de Energía y Minas.
- **Directorio:** Compuesto por seis miembros, cinco de ellos elegidos por el Estado como único accionista, y uno por nuestros colaboradores, dos de los integrantes de dicho grupo deben ser directores independientes. El Directorio tiene como principal tarea definir la estrategia de la organización, así como ejecutar funciones de supervisión.
- **Comités de Directorio:** el Directorio cuenta con cuatro Comités integrados por tres directores cada uno. De los tres directores, dos deben ser directores independientes. Los Comités son presididos por un director independiente.
- **Gerencia General:** Órgano de ejecución de la gestión de PETROPERÚ, así como del ejercicio

Petroperú

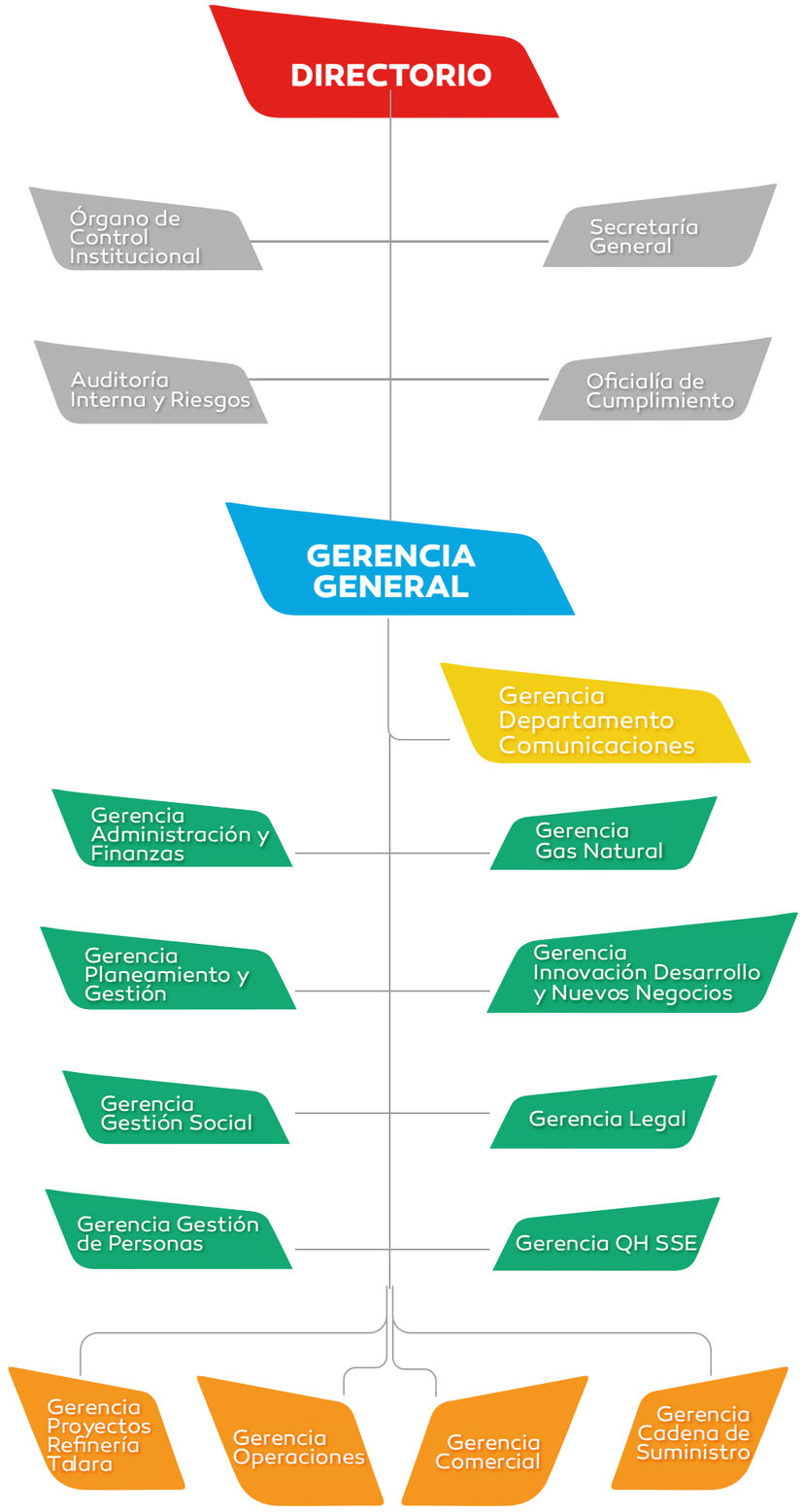

de su representación legal. El gerente general es mandatario del Directorio, y dirige, coordina y controla la acción de los demás órganos de la empresa.

Al cierre del 2020, el Directorio de PETROPERÚ celebró 47 reuniones en las que se discutieron estrategias para la continuidad del negocio. Los miembros del Directorio, durante el presente año fueron los siguientes:

Eduardo Alfredo Guevara Dodds
Presidente del Directorio

Abogado de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Master of Laws de la Southern Methodist University de Dallas, Texas. Cuenta con más de 20 años de ejercicio profesional como asesor legal de empresas de diversas industrias, incluyendo del sector hidrocarburos, telecomunicaciones, aeronáutica y minería. Recientemente, se desempeñó como viceministro de Hidrocarburos en el Ministerio de Energía y Minas, siendo responsable del seguimiento de las políticas y temas regulatorios de toda la industria de hidrocarburos.

Hernán Barros Cruchaga
Vicepresidente del Directorio
(Director Independiente)

Administrador de empresas graduado en la Universidad del Pacífico, con una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Texas en Austin, McCombs School of Business. Anteriormente, laboró como administrador de portafolios de Credifondo, gerente de renta fija en la Corredora de Seguros Godoy & Barclay. Asimismo, se ha desempeñado en diversos cargos en empresas estadounidenses, tales como: Quanted Asset Management, Biscayne Americas Advisers, Credit Suisse Securities, entre otras. Además, es Licenciado ante FINRA/ EE. UU. con las Series 7,63 y 65.

Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo
Director

Economista de la Universidad de Lima. Cuenta con una Maestría en Economía del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) de México y tiene un Doctorado en Economía por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de España. Se ha especializado en políticas de competencia y en regulación de servicios públicos como, telecomunicaciones y electricidad, en aspectos relacionados con el diseño del mercado, políticas tarifarias y modelación de costos de red. Se desempeñó en el sector público desde enero de 1996 hasta febrero de 2017.

Jaime Augusto Aguirre Guarderas
Director

Director ejecutivo con amplia experiencia en industrias diversas. Es egresado de la primera promoción del Programa de Miembros de Directorio Independientes en CENTRUM (PUCP), obtuvo el grado de MBA con especialización en Negocios Internacionales de Pace University, New York y es licenciado en Economía en la Universidad del Pacífico. Durante su carrera ejecutiva ha asistido a los programas de entrenamiento ejecutivo del IBM como, el President's Class y el Business Management Institute. Igualmente, ha asistido al Financial Service Institute de Wharton School en la Universidad de Pennsylvania. También, ha cursado estudios en el PAD (Programa de Alta Dirección) de la Universidad de Piura.

José del Carmen Cabrejo Villagarcía
Director

Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú (candidato). Master of Laws in Securities and Financial Regulation por la Georgetown University, así como Magíster en Finanzas y Derecho Corporativo (candidato) por la Universidad ESAN y Magíster en Derecho Internacional Económico por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se ha desempeñado como director – gerente de International Business Legal Advice, asesor legal externo de Prima AFP y Aero Transporte, asesor del Directorio de Promoinvest S.A.F S.A.A.

En el sector público, se ha desempeñado como asesor en proyectos de concesiones e infraestructura (project finance) y asesor adscrito a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores del Congreso de la República del Perú. En el sector académico, ha sido profesor del curso de Contratación Inmobiliaria del Instituto de Alta Gerencia (Flint Group), conferencista sobre Reformas del Consenso de Washington CAEN y profesor del curso Modelos de Desarrollo en la Maestría de Desarrollo y Defensa del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), entre otros.

Cabe recalcar que nuestro Directorio cuenta con un Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento, el cual es de carácter obligatorio y su incumplimiento conlleva responsabilidad. Este documento contiene las políticas y los procedimientos para su funcionamiento, su estructura organizativa, así como las funciones y responsabilidades del presidente del Directorio.

El Reglamento también contempla procedimientos formales y transparentes para la identificación, evaluación y nominación de candidatos, los casos de vacancia y cese, y la sucesión de los directores. Este Reglamento establece que el Directorio puede conformar los Comités, los cuales, actualmente, son cuatro y se encuentran integrados por tres directores cada uno, por un periodo de dos años. De ellos, dos deben ser directores independientes, siendo finalmente uno designado como presidente del Comité.

Comité de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Recomienda al Directorio mecanismos para adoptar, seguir y mejorar las prácticas de buen gobierno corporativo en PETROPERÚ. Asimismo, coordina que las políticas, planes y programas de sostenibilidad que se implementen en la empresa, se encuentren en concordancia con los estándares de buen gobierno corporativo.

Comité de Auditoría y Control.

Supervisa la gestión de riesgos y control interno, el proceso de elaboración de la información económica-financiera relevante y conflictos de interés. Además, revisa y realiza seguimiento a los resultados obtenidos de la ejecución de las labores de auditoría externa, interna y de la Contraloría General de la República.

Comité de Administración.

Supervisa los actos de gestión, dirección y administración previstos en nuestro Estatuto Social. Además, evalúa por encargo del Directorio a los candidatos a gerentes y ejecutivos principales; y supervisa el cumplimiento de políticas y normas referidas a evaluaciones, remuneraciones e incentivos para nuestro personal.

Comité de Innovación y Desarrollo de Negocios.

Se encarga de implementar estrategias de investigación, desarrollo e innovación, a fin de garantizar la continuidad de PETROPERÚ como empresa líder del sector energía.

Petroperú

1.2. Cumplimiento, integridad y anticorrupción

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 205-2) (GRI 205-3)

Una de nuestras principales prioridades como empresa es la de promover una cultura de integridad y transparencia, así como una conducta ética con relación a nuestros principales grupos de interés, que nos permita incrementar y preservar nuestro valor en el mercado nacional.

Por ello, no toleramos que nuestros colaboradores o terceros participen, directa o indirectamente, en cualquier tipo de: fraude, corrupción, engaño, ofrecimiento, pago o autorización indebida, solicitud o aceptación de sobornos, en todas sus formas, así como actividades vinculadas al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, u otro tipo de conducta inapropiada.

Con la incorporación de la Oficialía de Cumplimiento, el Directorio decidió implementar un Sistema de Prevención de Delitos de Corrupción, el cual – junto a nuestro Sistema de Integridad – tiene como finalidad establecer un estándar ético para todos nuestros colaboradores, directivos y accionistas que guíe el relacionamiento con los grupos de interés externos, como: clientes, competencia, proveedores, el Estado, la comunidad, el ambiente y los medios de comunicación. Adicionalmente, ambos sistemas tienen como objetivo ser herramientas de defensa en actos de investigación fiscal, porque representan un mecanismo de prevención a posibles incumplimientos o comisión de delitos.

PETROPERÚ reconoce que el soborno, en todas sus formas, constituye una práctica indebida que obstaculiza el desarrollo y genera una serie de consecuencias nefastas para la sociedad. A su vez, somos conscientes del importante papel que cumple la empresa en el crecimiento del país. Por ello, durante el 2020, tomamos la decisión de someternos voluntariamente a la Norma ISO 37001:2016 de Sistema de Gestión Antisoborno e implementarla progresivamente en nuestras áreas con mayor riesgo de corrupción, como: Compras y Contrataciones y Compras de Hidrocarburos y Biocombustibles.

Esta norma nos permitirá establecer una estructura reconocida a nivel mundial para la prevención, la detección y el tratamiento del riesgo de soborno y mejorar nuestra competitividad y reputación en el mercado.

Adicionalmente, contamos con una serie de políticas y mecanismos en materia de integridad, transparencia y anticorrupción que garantizarán el cumplimiento de nuestros objetivos y metas empresariales:

Política Corporativa Antifraude y Anticorrupción:

Documento que establece la cultura de Tolerancia Cero frente a actos relacionados con fraude y corrupción. La postura de la empresa es no tolerar ningún tipo de conducta, activa o pasiva, que constituya: fraude, corrupción, engaño, ofrecimiento, pago o autorización indebida, solicitud o aceptación de sobornos en ninguna de sus formas.

Política de Transparencia

Documento que establece nuestro compromiso de actuar con la mayor transparencia en todos nuestros procesos operativos, comerciales y administrativos frente a quienes efectúen funciones de comunicación y ciudadanía, en general, a fin de preservar la confianza que ellos depositan en la empresa.

Política de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo:

Documento que evidencia el compromiso de la empresa en la prevención de dichos delitos. En este se declara que PETROPERÚ no iniciará, ni mantendrá relaciones comerciales o contractuales con personas que se encuentren relacionadas a delitos como: narcotráfico, delitos tributarios y aduaneros, minería ilegal, secuestro, extorsión, entre otros, en el ámbito nacional o internacional.

Código de Ética

Nuestro Código de Integridad es una guía de consulta diseñada para orientar nuestra actuación ética como empresa ante diferentes situaciones y frente a nuestros grupos de interés, dirigido a todos nuestros colaboradores, directivos y accionistas.

A través de este documento, nos comprometemos a llevar nuestro negocio de acuerdo con los más altos estándares legales y éticos, entendiendo que nuestra conducta de negocio debe estar alineada a una conducta proba y transparente.

Nuestro Código de Integridad es difundido entre los diferentes grupos de interés y forma parte de los contratos o convenios que, bajo cualquier forma o modalidad, suscribimos con cualquier persona natural o jurídica.

Manual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (SPLAFT)

Nuestro manual establece el marco general del SPLAFT con el fin que tanto directivos, como colaboradores apliquen los mecanismos de prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento al terrorismo. El manual permite que PETROPERÚ identifique operaciones inusuales o sospechosas, así como el correcto actuar ante estas situaciones.

Este documento también nos permite cumplir con las leyes y normas vigentes, tales como las leyes N° 27698, N° 29038 y N° 30424, entre otras normas aplicables.

Asimismo, el 16 de julio de 2020, el Directorio de PETROPERÚ suscribió el Compromiso de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, como parte del trabajo que se viene realizando para fortalecer su cultura de integridad, ética y transparencia, de conformidad con sus objetivos estratégicos sobre el fortalecimiento del Gobierno Corporativo, comprometida con los objetivos de la Política y del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.

Durante el 2020, capacitamos y entrenamos a todos nuestros colaboradores en las políticas corporativas y principales mecanismos anticorrupción, con la finalidad de garantizar su cumplimiento. Esta capacitación inicia con la inducción de cada nuevo colaborador y, luego, mediante socialización de forma tal que, desde el inicio de sus labores, ellos asuman estos principios éticos y valores determinados por la empresa.

En el 2020, contenido alojado en el Aula Virtual de la empresa, el mismo que es desarrollado por todos nuestros colaboradores, tanto los nuevos ingresos, así como, quienes forman parte del equipo, quienes al culminar el curso obtienen un certificado de aprobación.

Miembros del órgano de gobierno capacitados en temas éticos y de anticorrupción:

5 *Miembros de órgano del gobierno*

5 *Miembros del órgano de gobierno capacitados en temas éticos y de anticorrupción*

TOTAL 100%

Colaboradores capacitados en temas éticos y de anticorrupción

Colaboradores PETROPERÚ	Integridad	Transparencia	LAFT	Prevención de la Corrupción	Total
Número de colaboradores capacitados en temas éticos y de anticorrupción	1,058	707	402	295	2,462

El porcentaje de colaboradores capacitados en ética y anticorrupción es de 92% de un total de 2,679 trabajadores.

Socios capacitados en temas éticos y de anticorrupción

Socios de Negocio PETROPERÚ	Proveedores	Clientes
Total	432	728
Número de socios de negocio comunicados en temas éticos y de anticorrupción	432	328
Porcentaje	100%	45%

En caso de incumplimiento de alguna de las Políticas Corporativas o de los mecanismos y herramientas que permiten asegurar el cumplimiento de estas, se ha implementado la Línea de Integridad (www.lineadeintegridadpetroperu.com). Esta representa nuestro sistema formal de denuncias para que, tanto colaboradores como ciudadanos, puedan reportar alguna sospecha o evidencia de incumplimiento. Adicionalmente, contamos con diversos canales de comunicación operados por una empresa independiente con el fin de garantizar la confidencialidad, el

anonimato y la reserva de la identidad del denunciante.

A través del sistema, se pone a disposición: un formulario web, un correo electrónico, una casilla de voz las 24 horas del día todos los días de la semana, una central telefónica, una casilla postal y entrevistas personales para que colaboradores y ciudadanos puedan hacer sus denuncias. Asimismo, se implementó, previa cita, la entrevista virtual.

Durante el 2020, nuestra línea de integridad registró 135 denuncias, de las cuales el 86% fueron atendidas. Como consecuencia de la investigación de las denuncias, se determinaron responsabilidades administrativas y, por consiguiente, cinco colaboradores de la empresa recibieron medidas disciplinarias. De estas medidas, 3 corresponden al marco de incumplimiento de funciones y 2 por situaciones de conflicto de intereses. Al término del año, no se presentaron despidos por denuncias.

Este proceso es realizado por nuestro Comité de Integridad, órgano autónomo e independiente a cargo de la atención de incumplimientos y/o irregularidades críticas respecto del Código de Integridad y normas relacionadas.

Este Comité nos permite garantizar la imparcialidad y objetividad en la evaluación de los casos o eventos irregulares que pudieran presentarse, como denuncias vinculadas a miembros de la Gerencia o a temas financieros y contables. A diciembre del 2020, estuvo conformado por:

- Presidente independiente: José Antonio De Rivero Salazar
- Miembro: Secretario general – Rubén Martín Contreras Arce
- Miembro: Oficial de Cumplimiento

Además, tras la verificación, control y seguimiento de posibles situaciones que representen un conflicto de interés, se identificaron nueve casos de omisión de información sobre potenciales situaciones de conflicto de interés, de los cuales uno constituyó un conflicto de interés real. Nótese que, al formar parte del equipo de PETROPERÚ y al año siguiente, todos los colaboradores firman el Compromiso de Adhesión al Sistema de Integridad.

Asimismo, se desarrolló el "1er Estudio de Percepción de Integridad en PETROPERÚ" con el apoyo de la empresa Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y PROÉTICA. El objetivo fue diagnosticar la percepción que los colaboradores tienen en relación a la integridad y la transparencia que se vive dentro de la Empresa, así como los esfuerzos en la lucha contra la corrupción. El alcance del estudio fue de 1,582 colaboradores, aproximadamente.

PETROPERÚ recibió una evaluación de 14.2 (en una escala de 0 a 20) en cuanto a su gestión de integridad y transparencia. El 70% de los colaboradores indicó conocer la normativa de integridad y anticorrupción y el 55% confía plenamente en la integridad de quienes trabajan en la empresa. Por ello, PETROPERÚ está invirtiendo tiempo y recursos para mejorar, ya sea a través de actividades para fomentar la transparencia, así como el rol del jefe directo en esta tarea.

Otra de las iniciativas desarrolladas fue la publicación, a través de de nuestro portal de transparencia, todas las contrataciones de servicios y donaciones realizadas por PETROPERÙ para mitigar la propagación del COVID-19.

La persona natural o juridica interesada en solicitar informaciòn de acceso público sobre PETROPERÙ, puede realizarlo a través de los siguientes canales de comunicaciòn:

- Correo electrónico: comisión_transparencia@petroperu.com.pe
- Oficinas de Trámite Documentario en cada una de las sedes de PETROPERÚ S.A. a nivel corporativo.
- Portal online en el Portal de Transparencia: https://www.petroperu.com.pe/transparencia/solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica/

Durante el 2020, PETROPERÚ recibió 371 solicitudes de información pública, las cuales fueron atendidas en su totalidad. En promedio, la atención de dichas solicitudes de información requirió ocho días útiles. Además de ello, a través del portal de transparencia de la empresa se publica información relevante de la gestión para conocimiento de la ciudadanía como parte de las buenas prácticas implementadas por la gestión de Integridad y Transparencia.

Finalmente, como parte de nuestro compromiso con las normas de integridad que se establecen a nivel de Estado, los directores, gerentes y jefes suscribieron la Declaración Jurada de Intereses de la Función Pública, en concordancia con el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

1.3. Creamos valor económico

(GRI 102-7) (GRI 102-13)(GRI 102-45) (GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 201-1)

Nuestro desempeño económico anual se vio afectado a raíz de la propagación del COVID-19, que conllevó, a mediados de marzo del 2020, declarar estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Se tomaron medidas preventivas como el aislamiento social obligatorio y la paralización de actividades consideradas no esenciales.

En PETROPERÚ hemos supervisado, periódicamente, las proyecciones de flujos de efectivo realizadas sobre los requisitos de liquidez para asegurar que haya suficiente efectivo para cubrir las necesidades operacionales. Para ello, trimestralmente se elaboran informes de resultados financieros que nos permiten monitorear ,constantemente, todas las transacciones realizadas y los resultados de estas en términos contables e informarlos oportunamente al Estado Peruano, los socios estratégicos y a la sociedad civil, en general.

Valor económico generado y distribuido

(GRI 102-7) (GRI 102-13)(GRI 103-2) (GRI 201-1)

CONCEPTO (MILES DE DÓLARES)[4]	2020
VALOR ECONÓMICO DIRECTO CREADO	
Ventas netas	3,045,302
Otros ingresos	76,458
Total de Ingresos Brutos	**3,121,760**
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	
Salarios y beneficios	137,626
Proveedores	2,380,041
Proveedores de capital	15,520
Impuestos (inc. IR, pagos a la SBS y arbitrios)	44,116
Donaciones	425
Programas sociales y/o ambientales	1,487
Otros costos operativos	609,825
Total de Egresos	**3,189,041**
VALOR ECONÓMICO RETENIDO (Balance)	**67,281**

4 Valores auditados por GaveglioAparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, socio de Pricewaterhousecoopers -PWC

Al 31 de diciembre de 2020, PETROPERÚ generó una pérdida de MMUS$ 67.28 y los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en MMUS$ 1,132.12, lo cual se debe principalmente al agotamiento del efectivo obtenido con los financiamientos de largo plazo en el pago de las inversiones relacionadas al Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara – PMRT.

Por este motivo, la Junta General de Accionistas aprobó la política de dividendos, que señala que las utilidades distribuibles – luego de detraída la participación de los trabajadores, los impuestos de Ley y la reserva legal que pudiera corresponder – se destinarán a los proyectos de inversión para la modernización o ampliación de las actividades de la sociedad, en cumplimiento de sus objetivos anuales y quinquenales aprobados, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley Nº 28840. De igual manera, se prevé una segunda emisión de Bonos en el año 2021, para el término de financiamiento del proyecto.

Con la finalidad de generar sinergias que sumen a nuestra gestión económica, social y ambiental, durante el 2020, formamos parte de diversos gremios y asociaciones relacionadas con los sectores extractivos y la gestión administrativa público - privada, a nivel nacional. A continuación se detalla:

- La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía
- Sociedad Peruana de Hidrocarburos
- Servicio de Asesoría Empresarial de APOYO
- Asociación de Secretarios Corporativos de América Latina
- Instituto Peruano de Administración de Empresas
- Cámara de Comercio de Lima

Petroperú

- Cámara de Comercio Canadá-Perú
- Sociedad Geológica del Perú
- Alianza Obras por Impuestos
- GRI American European LLC

Además, se realizaron los siguientes convenios.

Convenio de cooperación PETROPERÚ y Heaven Petroleum Operators (HPO): En enero de este año, se firmó la alianza estratégica entre la Junta Nacional de Palma Aceitera del Perú (JUNPALMA) y la empresa Heaven Petroleum Operators (HPO), proveedora de biodiésel de PETROPERÚ. En tanto, HPO se comprometió en priorizar la compra de la materia prima a los productores asociados a JUNPALMA, adquiriendo de estos un volumen no inferior al 25%. La empresa HPO se compromete a entregar a PETROPERÚ, 70,000 barriles de biodiésel B100, de acuerdo con el contrato suscrito previamente para la elaboración del combustible limpio diésel B5, que la empresa estatal ofrece en el mercado nacional.

Convenio de cooperación PETROPERÚ y el Ministerio del Interior: En febrero de 2020, PETROPERÚ y el Ministerio del Interior firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional que abre una nueva etapa de colaboración. PETROPERÚ brinda información y apoyo logístico a las acciones de las fuerzas policiales, apoyando a conservar la paz social en beneficio del progreso de las comunidades nativas, especialmente, las cercanas al Oleoducto Norperuano.

Convenio de cooperación PETROPERÚ y el Ministerio de Defensa: En el mes de setiembre, PETROPERÚ y el Ministerio de Defensa suscribieron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que consolida la alianza estratégica entre ambas instituciones en busca de la mejora continua en las labores relacionadas al sector hidrocarburos desarrolladas en el país, con la finalidad de realizar acciones conjuntas de apoyo social en las comunidades vecinas al Oleoducto Norperuano, así como para garantizar la seguridad de este activo crítico nacional.

GESTIÓN SOSTENIBLE

Capítulo II

Petroperú

2. Gestión sostenible

(GRI 102-12)

En PETROPERÚ definimos la sostenibilidad como un enfoque de gestión empresarial responsable que promueve el triple resultado: económico, ambiental y social, integrado transversalmente desde la planificación del negocio y que involucra a nuestros principales grupos de interés.

Somos conscientes de que este enfoque nos permitirá mantener nuestro liderazgo en el sector como una empresa rentable y con responsabilidad social y ambiental. Como parte de este proceso, periódicamente identificamos las percepciones y expectativas de los grupos de interés prioritarios y las evaluamos junto a nuestros objetivos de negocio.

Tras este análisis se planificaron y ejecutaron diversos proyectos y programas de sostenibilidad, que nos han permitido cumplir con la legislación aplicable y contribuir activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Estas buenas prácticas de sostenibilidad nos permitieron alcanzar el puesto 44 de las 100 mejores empresas del país en cuanto a reputación, según el Ranking Merco Empresas y Líderes del Perú 2020.

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Salud y bienestar: Se construyó un Hospital Modular en Talara para el bienestar de más de 144,350 habitantes de la localidad. Además, se desarrolló el Programa de sensibilización en temas de anemia y desnutrición crónica infantil y el Programa de intervenciones con agentes de salud en primera infancia y familia en alianza con el Ministerio de Salud. Asimismo, se entregaron 5,000 kits de pruebas rápidas; 25,000 equipos de bioseguridad; 22 balones de oxígeno y 3,480 kits de bioseguridad a las comunidades nativas y los centros de salud en beneficio de 618,240 pobladores.

Educación de calidad: Tras tres años de formación en el SENATI, 110 jóvenes de once instituciones educativas de la UGEL Talara culminaron su carrera técnica gracias a nuestro Programa Beca 110. Asimismo, 99 escolares de las comunidades aledañas a la Refinería Iquitos participaron en nuestro Programa de reforzamiento académico y escolar preuniversitario, lo que mejoró su rendimiento escolar y calificaciones. Finalmente, 21 asentamientos humanos de nuestra zona de influencia en la Refinería Conchán formaron parte de nuestro Programa de capacitación técnica en el que 250 personas fueron entrenadas. De éstas, 30 emprendedores participaron del programa desarrollado por PETROPERÚ en alianza con el Centro de Emprendedores de ESAN.

Igualdad de género: Durante el 2020, 531 mujeres formaron parte de nuestro equipo humano. En la actualidad, el 67% de ellas se encuentran ocupando cargos intermedios y altos. En PETROPERÚ contamos con una Política de equidad, diversidad e inclusión. Adicionalmente, 40 mujeres talareñas formaron parte de nuestros proyectos productivos, mediante el cual accedieron a cursos para impulsar sus proyectos empresariales, empoderándolas y mejorando su calidad de vida.

Trabajo decente y crecimiento económico: Nuestra fuerza laboral está conformada por 2,679 colaboradores distribuidos a lo largo del territorio nacional. Nuestro personal recibió 128,464 horas de capacitación en diversos temas. A su vez, empleamos a 1,088 proveedores, los cuales fueron evaluados, previamente, en cuanto a riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, con miras a fomentar buenas prácticas en nuestra cadena de suministro.

Acción por el clima: Nuestro Programa de monitoreo socioambiental participativo fue realizado en conjunto con las comunidades aledañas a nuestras operaciones y en alianza con la ONG Futuro Sostenible. Asimismo, más de 100,000 talareños formaron parte de nuestro Programa de intervención de limpieza de puntos críticos; el cual mejoró, a su vez, la disposición de los residuos sólidos de la zona. Adicionalmente, se recuperaron 1,000 m^2 de terreno para la implementación de un biohuerto comunitario que hoy beneficia a 50 familias.

Paz, justicia e instituciones sólidas: Como parte del Programa integral en gestión pública realizado en cooperación con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), 120 funcionarios y servidores públicos de los gobiernos locales de la región Amazonas fueron capacitados. Asimismo, 76 contratistas fueron capacitados en derechos humanos y, adicionalmente, se desarrolló el Programa integral para el fortalecimiento de capacidades y conocimientos para 80 nuevos funcionarios y servidores públicos, el cual abarca hasta el 2021.

2.1. Estrategia de sostenibilidad

En PETROPERÚ contamos con un modelo de desarrollo sostenible que establece nuestra estrategia corporativa junto a los lineamientos y compromisos para mitigar, reducir y compensar los impactos económicos, sociales y ambientales generados por nuestras operaciones.

Este modelo de desarrollo sostenible se basa en la Declaración de Río sobre el Ambiente y el Desarrollo (ONU, 1992) y en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural - Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005).

Asimismo, contamos con una Política de Gestión Social mediante la cual nos comprometemos a una gestión empresarial que sitúa este tema en el mismo rango que los aspectos económicos, ambientales y de calidad, en cumplimiento con las leyes. Este compromiso se alinea con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Principios de Ecuador, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Financiero y las mejores prácticas aplicables en esta materia.

Modelo de Desarrollo Sostenible

- **Social:** Promovemos la equidad social y la participación de nuestros grupos de interés.
- **Ética de producción:** Modernizamos nuestros procesos buscando las mejores tecnologías, transparencia y ética en nuestra gestión.
- **Económico:** Fortalecemos capacidades locales para que la comunidad crezca junto con la empresa.
- **Cultural:** Respetamos la diversidad cultural de nuestros pueblos y fortalecemos la identidad nacional.
- **Ambiental:** Implementamos sistemas de gestión ambiental y remediamos nuestros pasivos.

Esto responde a nuestros Objetivos Anuales y Quinquenales 2019-2023 aprobados por el Directorio de PETROPERÚ y el Ministerio de Energía y Minas, mediante Acuerdo de Directorio N° 085-2018-PP del 01.10.2018 y Resolución Ministerial N°048-2019-MEM/DM, publicada en el Diario "El Peruano" el 21.02.2019, respectivamente. A continuación se detalla:

Objetivos Estratégicos PETROPERÚ 2019-2023

- Abastecer el mercado en forma eficiente.
- Operar en forma eficiente, segura, al preservar el ambiente y generar productos y servicios de alta calidad.
- Sostenibilidad Financiera de PETROPERÚ.
- Asegurar la sostenibilidad de nuestras operaciones.
- Fortalecer PETROPERÚ a través de la gestión del talento humano y un buen gobierno corporativo.

2.2 Relacionándonos con nuestros grupos de interés

(GRI 102-40) (GRI 102-42) (GRI 102-43) (GRI 102-44) (GRI 102-45)

Nuestra gestión sostenible se basa en el diálogo con nuestros grupos de interés por la importancia que supone la incorporación de sus percepciones y expectativas en los procesos de mejora de PETROPERÚ. Por ello, identificamos a nuestros grupos de interés y revisamos continuamente los cambios que ellos presentan. Los temas clave identificados están plasmados en la matriz de materialidad y han sido desarrollados en el presente reporte.

Actualmente, nos relacionamos armoniosamente con nuestros diez grupos de interés, a través de diferentes canales de comunicación.

Principales grupos de interés

Durante el 2020, y como parte de la elaboración del presente Reporte de Sostenibilidad, nuestros grupos de interés fueron validados por una consultora externa. Este análisis se realizó tomando en consideración el escenario actual del contexto COVID-19.

Ante este escenario, la estrategia de relacionamiento con los grupos de interés migró en gran medida a un formato virtual, donde el diálogo constante fue la prioridad. Los canales de comunicación fueron gestionados tomando en consideración la caracterización de cada grupo de interés, los cuales se describen en la siguiente tabla:

Grupos de interés / Actores Sociales	Canales de comunicación	Frecuencia
Accionistas (Junta de Accionistas)	Intranet y Yammer	Permanente
	Correo electrónico	Permanente
	Reuniones	Según programación
Socios	Canales digitales y reuniones presenciales / virtuales	Permanente
Estado	Reuniones de relacionamiento	Permanente
Contratistas	Canales digitales y reuniones presenciales / virtuales	Permanente
Sociedad Civil	Canales digitales y boletín	Permanente
Sector privado	Reuniones, canales digitales y boletín	Permanente
Clientes	Canales digitales y boletín	Permanente
Comunidad internacional	Visita a proyecto	Anual
Medios de comunicación	Notas de prensa y comunicados	Diario
	Conferencia de prensa	Según programación
	Visitas a instalaciones o proyectos	Anual
	Boletín	Mensual
Comunidades locales	Foros	Anual
	Canales digitales y boletines	Anual
	Mesas de competitividad	Anual
Competidores	Foros y eventos	Según programación
Colaboradores	Intranet y Yammer	Diario
	Correo electrónico	Diario
	Reuniones	Según programación
	Vitrinas y tótems	Quincenal
	Revista	Trimestral
Sindicatos	Cartas	Según programación
	Reuniones	Según programación

DESARROLLAMOS TALENTO HUMANO

Capítulo III

Petroperú

3. Desarrollamos el talento humano

(GRI 102-7) (GRI 102-8) (GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 401-1)

A raíz de la pandemia causada por el COVID-19, se han vivenciado múltiples cambios en las diferentes áreas de negocio de PETROPERÚ. En particular, una de las más afectadas fue el área de Gestión de Personas, porque la pandemia provocó un cambio en la estrategia organizacional que requirió una medida para retener al mejor talento humano del mercado, garantizar óptimos resultados laborales y mantener la motivación del equipo de trabajo.

En el 2020, se tuvo un total de 2,679 colaboradores, de los cuales 19% fueron mujeres y 81% hombres. Ello es 4% menor en relación al 2019. La medida adoptada por PETROPERÚ durante el estado de emergencia fue reemplazar el trabajo presencial por cinco modalidades de trabajo temporales con el fin de cuidar la salud de los colaboradores y mantener la operatividad de la empresa. Esta medida fue difundida entre el personal con el Lineamiento código LINA1-070 “Modalidad de Trabajo - Situación de Emergencia por Coronavirus (COVID-19)”, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Trabajo Presencial (TP):** Personal que asiste a laborar en forma diaria en las diferentes Unidades Operativas de la Empresa para desempeñar sus funciones en el puesto asignado. En esta modalidad también se considera al personal turnista de las Refinerías y el Oleoducto, quienes gozan de descanso por régimen de trabajo.

- **Trabajo Mixto (TM):** Colaboradores que laboran desde su domicilio y asisten, eventualmente, al Centro de Labores de forma presencial.

- **Trabajo Remoto (TR):** Personal que cumple su labor subordinada en su domicilio, siempre que la naturaleza de sus labores lo permitan. Ellos tienen equipos y herramientas informáticas asignados para el trabajo remoto.

- **Vínculo Laboral Suspendido (VLS):** Para el Personal que goza de vacaciones, licencia sin goce, maternidad o paternidad, descanso médico o descanso compensatorio.

- **Licencia con Goce de Haber con Futura Compensación (COM):** Trabajadores considerados vulnerables (edad o comorbilidad) o que, por las funciones de su puesto netamente operativo, no pueden realizar trabajo mixto ni remoto. De acuerdo con la normativa, dicho personal debe compensar los días dejados de laborar con vacaciones o descansos compensatorios.

Cabe precisar que, en todas las modalidades temporales de trabajo establecidas, el personal continúa percibiendo el pago de sus remuneraciones y los beneficios de acuerdo a Ley salvo los que se abonan por trabajo efectivo o asistencia al centro de labores, de ser el caso.

La implementación de estas modalidades de trabajo permitió velar por la vida y salud de los colaboradores y sus familias. Tan solo un promedio mensual de 413 colaboradores a nivel nacional continuó laborando de forma presencial (16%) y, un promedio mensual de 665 (25%). Además 246 (9%) colaboradores laboraron en trabajo remoto y mixto contribuyendo a la continuidad de las operaciones de PETROPERÚ, en forma regular.

Colaboradores por rango de edad y sexo

	Femenino	Masculino	Total
Menor 30 años	61	195	256
Entre 30 y 50 años	328	1,126	1,454
Mayores de 50 años	142	827	969
Total	**531**	**2,148**	**2,679**

Colaboradores por tipo de jornada y sexo

Tipo de Jornada	Femenino	Masculino	Total
Jornada de 48 horas	508	1,877	2,385
Jornada de 44 horas	23	271	294
Total	**531**	**2,148**	

Cabe resaltar que el 71% del total de colaboradores se encuentra laborando en las instalaciones de PETROPERÚ ubicadas fuera de la ciudad de Lima, promoviendo así la contratación local en las zonas aledañas a las operaciones, a nivel nacional.

Colaboradores por tipo de contrato, locación de servicios y por sexo

Tipo de contrato	OFP y Comercial		Talara		Selva		Oleoducto		Conchán		Total	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Plazo Indeterminado (*)	260	435	64	525	21	172	41	294	30	167	416	1,593
Plazo Fijo	34	53	70	437	3	19	6	27	2	19	115	555
Suplencias	11	21	8	41	3	19	4	21	2	19	28	121
Servicios Específicos	10	18	2	1	**0**	**0**	0	3	0	0	12	22
Incremento de actividad	13	14	60	395	0	0	2	3	0	0	75	412
Total	**328**	**541**	**204**	**1,399**	**27**	**210**	**53**	**348**	**34**	**205**	**531**	**2,148**

De los 2,679 colaboradores que formaron parte del equipo de PETROPERÚ en el 2020, 38 correspondieron a nuevas contrataciones, lo que reafirma el compromiso de mantener la relación laboral con nuestros antiguos colaboradores y fomentar, a la vez, el empleo en tiempos de crisis.

Nuevas contrataciones por rango de edad

	20-30 años	31-40 años	41-50 años	51-69 años	Total
Nuevas Contrataciones 2020	5	13	14	6	38
Tasa	**13%**	**34%**	**37%**	**16%**	**100%**

Petroperú

Nuevas contrataciones por sexo

Sexo	Femenino	Masculino	Total
Nuevas Contrataciones	15	23	38
Tasa	**39%**	**61%**	**100%**

Rotación de personal por rango de edad

Edad a la fecha de cese	20-30 años		31-40 años		41-50 años		51-70 años		Total
	M	F	M	F	M	F	M	F	
Rotación (ceses o salidas)	1	2	7	2	1	1	169	18	201
Tasa	**1%**		**4%**		**1%**		**93%**		**100%**

Asimismo, con la finalidad de mantener un clima laboral positivo y la motivación de los colaboradores, se realizaron las siguientes acciones:

- Reuniones de trabajo entre la Gerencia General y las organizaciones sindicales, que representan al personal, con el fin de mantenerlos informados sobre la situación de la empresa y los cambios que se estaban realizando.

- ”Conversando con tu Líder” es una actividad realizada por el Gerente General dos veces por semana. Espacio en el que se reúne con 20 colaboradores de diversas sedes y áreas con el fin de escucharlos y estrechar lazos de confianza. A partir de julio 2020, se reanudaron las reuniones. A la fecha, el Gerente General se ha reunido con más de mil colaboradores, quienes expresaron de manera espontánea y libre sus inquietudes y oportunidades de mejora para la empresa. Estas ideas han sido derivadas a las áreas correspondientes para su atención y el seguimiento es realizado por el Gerente General.

- Ceremonias de reconocimiento a los trabajadores por sus años de servicio y jubilación. Las celebraciones se realizaron vía web, lo que permitió la participación de los trabajadores y el acercamiento de sus familias a las actividades de la empresa.

- Reuniones de comunicación quincenales donde la Gerencia General informa a todo el personal, a nivel nacional, la situación actual de la empresa, el estado financiero y comercial, los proyectos en proceso, entre otros.

- Actividades por el aniversario de la empresa y la celebración de la navidad. Este año dichas actividades fueron realizadas a través de la plataforma Webex y se logró la plena participación de los colaboradores, además se contó con mensajes del personal y de sus familias, videos, entre otros.

- “Teleasistencia - PETROPERÚ está contigo” nos ha permitido prestar teleasistencia a más de 7,000 colabores y familiares, quienes recibieron el apoyo del equipo de bienestar social en temas sociales, económicos, salud, entre otros.

- Apoyo psicosocial es un espacio que ha permitido brindar 41 charlas y actividades para el colaborador y su familia en temas de su interés, como: emprendimiento de nuevos negocios, finanzas familiares, manejo de las emociones, sana convivencia familiar, valores, aprendiendo a convivir con nuestra nueva normalidad, manualidades; salud, nutrición y sana diversión para grandes y pequeños.

3.1. Diversidad y libertad de asociación

(GRI 102-41) (GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 405-1)

Como parte de las acciones que se vienen implementando con el fin de fortalecer el buen gobierno corporativo de PETROPERÚ, durante el 2020, se aprobó la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, la cual puntualiza nuestra filosofía de tolerancia cero a las conductas discriminatorias con el objetivo de fomentar el comportamiento respetuoso entre las personas, a través de acciones que involucren a todo el personal, así como a contratistas y proveedores.

De esta manera, en PETROPERÚ promovemos la igualdad de oportunidades y criterios con todas las personas, sin distinciones de género, edad, condición social, religión, orientación sexual, raza, color, estado civil, sindicalización, opinión política, discapacidad, nacionalidad, entre otros.

En esa línea, hemos conformado un equipo multidisciplinario de colaboradores que lidera este proceso de cambio, a través del Comité Impulsor de Equidad de Género.

Al cierre del 2020, el 67% de las mujeres que trabajan en PETROPERÚ se encuentran en mandos intermedios y altos para fomentar la mejora del desempeño laboral y acelerar la innovación.

Colaboradores por categoría de trabajo, rango de edad y sexo

Categoría de Empleado	<30		30-50		>50		Total
	F	M	F	M	F	M	
Gerente general				1			1
Gerentes			2	7	1	3	13
Gerentes Dpto.			7	6	1	7	21
Jefaturas			8	41	3	19	71
Unidades			18	58	4	39	119
Supervisores	27	78	214	558	68	191	1,136
Empleados	34	117	79	455	65	568	1,318
Total	**61**	**195**	**328**	**1,126**	**142**	**827**	**2,679**

Asimismo, contamos con un Manual de procedimiento de prevención, investigación y sanción de los actos de hostigamiento sexual en el que se establecen acciones para prevenir, detectar, investigar y sancionar este tipo de actos o situaciones durante el desarrollo de las relaciones laborales de PETROPERÚ, en concordancia con la ley N° 29430, ley que modifica a la ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Por otro lado, PETROPERÚ S.A. respeta el derecho a la libre afiliación sindical de los colaboradores en cumplimiento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, Ley N° 25593, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-92-TR. Al cierre del año 2020, la empresa cuenta con doce organizaciones sindicales a nivel corporativo que abarcan tanto al personal Empleado como los Empleados Técnico-Administrativo y que representan a 1,542 colaboradores sindicalizados, es decir el 57.56% de un total de 2,679 trabajadores a nivel corporativo.

Colaboradores sindicalizados, según tipo de trabajo y sindicato afiliado

N°	ORGANIZACIÓN SINDICAL	N° DE AFILIADOS		SUSCRIBIÓ CCT 2019-2020
		Empleado	Empleado Técnico Administrativo (ETA)	
1	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - OPERACIONES OLEODUCTO - SIN OLE	131	3	SÍ
2	UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - OPERACIONES OLEODUCTO - US OLE	37		SÍ
3	SINDICATO DE UNIDAD NACIONAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE PETROPERÚ S.A. - SIN UNTP	57	1	SÍ
4	SINDICATO DE TRABAJADORES DE PETRÓLEOS DEL PERÚ – OFP – STPP OFP	18		(*)
5	SINDICATO NACIONAL DE PROFESIONALES DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A. - SINAPROPP		30	(**)
6	SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE PETROPERÚ S.A. – STAPP		666	SÍ
7	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE PETRÓLEOS DEL PERU S.A. - OPERACIONES CONCHÁN – SUTRAPEP OC	112	3	SÍ
8	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE OPERACIONES SELVA - SU TOS	79		SÍ
9	SINDICATO UNIFICADO DE LOS TRABAJADORES DEL PETRÓLEO, DERIVADOS Y AFINES DE LA REGÍON GRAU – SUTPEDARG	263		SÍ
10	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA REFINERÍA TALARA - PETROLEOS DEL PERÚ S.A. - SUTREPPSA	22		SÍ
11	SINDICATO DE TRABAJADORES REFINEROS DE PETROPERÚ - REFINERÍA TALARA - SITRAREPP	75		SÍ
12	SINDICATO NACIONAL ÚNICO DE TRABAJADORES EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS DE PETROPERÚ S.A. – SINUTREAPP	45		SÍ
	TOTAL	839	703	

(*) No suscribió Convenio Colectivo de Trabajo 2019 - 2020 y decidió continuar con la etapa de arbitraje potestativo.
(**) No suscribió Convenio Colectivo de Trabajo 2019 - 2020, toda vez que al afiliar a personal de la categoría ETA, se le hicieron extensivos los resultados del Convenio ssuscrito con el STAPP, el cual representa a la mayoría del personal ETA.

Se tienen 2,661 trabajadores beneficiados con los resultados de la Negociación Colectiva 2019, que representa el 96% del total de trabajadores.

En el contexto de la pandemia del COVID-19, PETROPERÚ cumplió con los acuerdos pactados en los Convenios Colectivos de Trabajo 2019-2020; así como, las inquietudes laborales enviadas por las organizaciones sindicales de forma oficial y en las reuniones de trabajo. Entre las principales actividades realizadas durante el año se encuentran:

- Desarrollo de nueve reuniones de trabajo virtual – donde participaron: la Gerencia General; los gerentes de nivel 2 y 3, según los temas tratados; así como, los cuatro gerentes de Gestión de Personas y las doce organizaciones sindicales – para atender las inquietudes planteadas.

Bajo el lema “Queremos Escucharte” se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con la participación de 813 colaboradores de las unidades operativas, así como los gerentes de Operación y gerentes de nivel 3 de la Gerencia Gestión de Personas, para atender las inquietudes planteadas.

Se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con ocho organizaciones sindicales como representantes del Personal Empleado y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERÚ, a fin de establecer los requisitos y parámetros para el otorgamiento del Bono de Productividad 2020, cuyo pago, de acuerdo con las Evaluaciones de Desempeño del año 2019, se abonó en el mes de septiembre.

Finalmente, PETROPERÚ ha venido cumpliendo a cabalidad las normas legales vigentes, respetando el derecho a la libertad sindical y de asociación de los colaboradores. Durante el año 2020, no se llevó a cabo ningún proceso de Negociación Colectiva.

3.2. Fortalecemos capacidades

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 404-1)

En PETROPERÚ S.A entendemos que nuestro capital humano es estratégico para la búsqueda de una mejor productividad y un rendimiento eficiente. Por ello, con miras a desarrollar ventajas competitivas, es necesario fortalecer las capacidades, el conocimiento, las habilidades y aptitudes de nuestro principal valor agregado y activo intangible en todo momento; especialmente, durante situaciones complejas como en la que nos encontramos: la propagación del COVID-19.

En este sentido, durante este año, se hizo una rápida evaluación de nuestras capacidades para identificar las brechas que debían cubrirse ante la masificación del trabajo remoto y los procesos que necesitaban ser simplificados. Como resultado, la estrategia de capacitación se enfocó en el desarrollo de actividades en la modalidad virtual que elevasen la formación profesional y personal.

De esta manera, brindamos a todo el personal espacios de formación que les permiten desarrollar capacidades de innovación alineadas con las necesidades del negocio, definidas a través de nuestra Política de Capacitación, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°019-2020-PP. Asimismo, el Procedimiento PROA1-238 Gestión de Capacitación y el Plan Anual de Capacitación (PAC 2020), aprobado con Memorando N°GGPE-JAOR-100-2020, establecieron el marco para el desarrollo de las capacidades de nuestro personal considerando la coyuntura que se vive a raíz del COVID-19, al alinear las competencias del personal con los objetivos estratégicos de la empresa; ajustar los requerimientos, en cuanto a la duración de los programas y sus costos estimados; y definir que el desarrollo de las actividades de capacitación fueran en la modalidad virtual u online, mediante plataformas digitales como: aulas virtuales, repositorios, Teams, Cisco Webex y Zoom.

Durante el 2020, se impartieron 128,464 horas de capacitación que priorizaron la seguridad y salud en el trabajo; la transformación digital y el uso de herramientas digitales; las certificaciones obligatorias de acuerdo con la ley; así como las actividades que aseguran la continuidad operativa de la empresa. Estas horas de capacitación abarcaron 30 temas estratégicos para nuestro negocio, los cuales se detallan a continuación.

Horas de capacitación y número de participantes, por tema de formación

ACTIVIDADES	Horas	Participantes
Programa gestión de hidrocarburos	32,580.00	30
Instrumentación industrial y control de procesos	7,600.12	50
Ley general de aduanas	3,330.00	10
Curso FCK	2,327.38	49
Inducción COVID-19	2,293.25	2,299
Taller introducción al Office 365	2,156.69	1077
Seguridad en instalaciones portuarias	2,026.73	507
Seguridad de procesos	1,932.05	21
Curso de especialización en seguridad y salud en el trabajo	1,833.00	47
Excel básico	1,740.00	29
FCC Licenciante UOP	1,680.08	30
Sistema de control interno	1,495.17	898
Ley de protección de datos personales	1,471.00	736
Sistema de seguridad de la información y seguridad digital en los ACN de la empresa	1,287.32	644
Seguridad basada en el comportamiento	1,235.15	435
Prevención y gestión de riesgos del lavado de activos y FT – Día SPLAFT	1,203.00	401
Reglamento interno de trabajo – Niveles 5 y 6	1,160.09	1,163
SISTCORR	1,020.44	1,023
Programa refinación: instrumentación, control y simulación de procesos – básico	1,007.37	252
CAREC estrategias y técnica de la gestión en la industria oil gas	960.00	16
Capacitación en optimización del plan de mantenimiento	900.00	30
Programa de gerenciamiento en seguridad de procesos, metodología PSM RM	864.00	6
Webinar matriz IPERC	863.08	431
Webinar ergonomía en casa – oficinas	827.03	413
Programa en diseño institucional	816.00	17
Taller compliance III técnicas de investigación	786.00	1
Webinar prevención en el trabajo ante el COVID-19	752.94	376
Gerencia de mantenimiento y confiabilidad	720.00	30
Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual	716.20	718
Webinar reporte de investigación de accidentes e incidentes de trabajo	692.87	346

Fortalecimiento de capacidades

128, 464
HORAS DE CAPACITACIÓN

600
COLABORADORES CAPACITADOS

30
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Horas de capacitación por rango laboral, de edad y sexo

Categoría de Empleado	HORAS - HOMBRE DE CAPACITACIÓN						Total
	Femenino			Masculino			
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	
Gerente General						122	122
Gerentes corporativos		13	44		65	1,107	1,230
Sub gerentes		47	154		233	181	616
Jefaturas		62	407		2,056	4,886	7,412
Unidades		200	1,841	53	1,438	4,771	8,303
Supervisores	2,938	4,487	17,481	5,365	9,371	43,017	82,658
Empleados	1,088	2,953	3,595	1,536	7,998	10,953	28,123
Total	**4,026**	**7,763**	**23,522**	**6,953**	**21,162**	**65,039**	**128,464**

		2020	<30	30-50	>50
Total horas empleado	**Mujeres**	7,636	1,088	2,953	3,595
	Hombres	20,487	1,536	7,998	10,953
Total horas supervisores	**Mujeres**	27,674	2,938	4,809	19,927
	Hombres	72,667	5,417	13,164	54,086
Total de horas capacitación		**128,464**	**10,979**	**28,924**	**88,561**

Colaboradores que recibieron capacitación según rango laboral y sexo

		2020	<30	30-50	>50
Planilla N° empleado	Mujeres	171	30	71	70
	Hombres	1,105	102	589	414
Planilla N° supervisores	Mujeres	345	25	85	235
	Hombres	959	71	288	600

Según los resultados, en cuanto a los empleados, se tuvo un promedio de 44.65 horas de capacitación promedio por mujer y 18.54 horas por hombre. Se visualiza un incremento, en comparación a los supervisores, quienes tuvieron 80.22 horas promedio de capacitación por mujer y 75.77 horas por hombre.

Promedio de horas por rango laboral y sexo

Promedio horas empleado	Mujeres	44.65
	Hombres	18.54
Promedio horas supervisores	Mujeres	80.22
	Hombres	74.77

PRIMERO LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Capítulo IV

Petroperú

4. Primero la salud y seguridad en el trabajo

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 403-1) (GRI 403-2) (GRI 403-4) (GRI 403-9)

En PETROPERÚ velamos por la calidad de los ambientes de trabajo de nuestros colaboradores y evitamos aquellos agentes que puedan ocasionar algún daño a su bienestar físico y/o mental. En este sentido, nuestra Política de gestión integrada de la calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo nos compromete a llevar a cabo una gestión empresarial de tal forma que aseguremos la calidad de los productos y servicios a satisfacción de nuestros clientes y protejamos, a su vez, el ambiente, **bajo el principio de precaución**, la integridad física, la salud y la calidad de vida de nuestros colaboradores, terceros y comunidades aledañas a nuestras operaciones a lo largo del territorio nacional.

La política en mención nos guía para que identifiquemos, evaluemos y controlemos los aspectos ambientales, los peligros y riesgos de los procesos, productos y servicios pertinentes y apropiados a su contexto; protejamos el ambiente y prevengamos su contaminación mediante la gestión y el uso eficiente de la energía y otros recursos naturales; establezcamos estrategias para combatir el cambio climático; gestionemos procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos; y proporcionemos condiciones seguras y saludables para la prevención de lesiones, del deterioro de la salud por actividades ocupacionales y de daños a la propiedad, con el objetivo de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Además, nuestro Modelo de Gestión se encuentra certificado por las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 que nos permite implementar y mantener procesos para evaluar el cumplimiento con los requisitos legales y otros.

Asimismo, contamos con un procedimiento corporativo llamado "Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles", mediante el cual se establece una metodología para la identificación de peligros y evaluación de riesgos que permite, determinar los controles a implementar con miras a eliminar o reducir el nivel de riesgo y prevenir daños, lesiones y/o enfermedades en detrimento del personal en el lugar de trabajo.

Es importante precisar que el colaborador de PETROPERÚ tiene la libre facultad de reportar peligros o situaciones de peligro que éste identifique en las instalaciones de la empresa, a través de su boleta de seguridad. De igual manera, a la fecha se encuentra en proceso de implementación la tarjeta PETROPERÚ T-CUIDA, un sistema que le permite al colaborador comunicar a su jefe inmediato cualquier condición de peligro e incluso suspender la ejecución del trabajo a realizar.

En el 2020, en el marco de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo se realizaon las siguientes acciones:

- Implementamos el Plan de vigilancia, prevención y control COVID-19 en todas las plantas y terminales a nivel nacional junto con cámaras térmicas y un circuito de desinfección en el Terminal Mollendo.
- Implementamos el Plan de gestión y el Programa de actividades para el Comité QHSSE Mensual de Contratistas.
- Ejecutamos el primer Monitoreo de cultura de seguridad de PETROPERÚ a nivel corporativo, con una participación de 1,479 colaboradores.
- Logramos realizar la estandarización y catalogación de 63 equipos de protección personal a nivel corporativo.
- Contratamos el Servicio de control, monitoreo y verificación de los lineamientos de bioseguridad ante la amenaza del COVID-19, con el propósito de controlar y prevenir la propagación de este virus.
- Implementamos el Sistema de Alerta Temprana (SAT) en el Oleoducto Norperuano, sistema en el cual pobladores de las localidades colindantes monitorean, detectan, identifican y reportan de manera oportuna, hallazgos o eventos que pongan en riesgo la integridad del oleoducto y en consecuencia su propia comunidad. Se logró la participación de hasta 67 comunidades aledañas, lo que generó empleo local debido a la rotación trimestral de los supervisores de cada comunidad.
- Normalización de los trabajos de modernización del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara – PMRT, bajo el cumplimiento de los protocolos y normativa

del Plan Covid-19. Se Implementaron protocolos de bioseguridad para más de 8,000 personas en funciones.

- Iniciamos el programa de capacitación corporativa en Seguridad Basada en el Comportamiento (SBC) y en Manejo Defensivo como herramienta preventiva de eventos no deseados.
- Fortalecimos los procedimientos, instructivos y lineamientos:
  - Alerta QHSSE, Lecciones aprendidas y lecciones de éxito.
  - Momento de seguridad, salud y ambiente.
  - Monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
  - Prevención de caídas en trabajos sobre cisternas de unidades de transporte.
  - Tarjeta PETROPERÚ T-CUIDA.
  - Práctica de control de alcoholemia.
  - Gestión de Permisos de Trabajo.

Se completaron 28'726,190 horas hombre con un total de 67 accidentes, según se detalla a continuación:

Número de accidentes según colaboradores y contratistas

ACCIDENTES	PETROPERÚ	CONTRATISTAS	TOTAL ACCIDENTES
Leves	4	36	40
Graves	10	17	27
Total	14	53	67

Asimismo, no hubo casos de fallecimiento de nuestros trabajadores ni contratistas resultantes de una lesión por accidente laboral.

Al mejorar la habilidad de reporte de incidentes a nivel corporativo e implementar buenas prácticas que fortalecen la cultura preventiva en la empresa, se disminuyó el índice severidad corporativo:

Índice de frecuencia y severidad de accidentes

INDICADOR	2020
índice de frecuencia corporativo	2.33
Índice de severidad corporativo	12.85

Además, se implementaron los indicadores reactivos de seguridad de procesos: Índice de Frecuencia (IFESP) e Índice de Severidad de Eventos de Seguridad de Procesos (ISESP).

Índice de frecuencia y severidad de eventos

INDICADOR	2020
índice de frecuencia de eventos	0.26
Índice de severidad de eventos	0.85

En el marco de nuestro Modelo de Gestión se ha establecido metodologías para la identificación de peligros, aspectos ambientales y evaluación de riesgos de modo tal que permita determinar los controles para eliminar o reducir el nivel de riesgo y prevenir daños en términos de lesiones y/o enfermedades del personal en el lugar de trabajo e impactos ambientales asociados. El ejercicio de revisión de los peligros y riesgos se realiza como mínimo una vez al año o cuando se reporte algún cambio en el proceso o instalación. A continuación se detalla los siguientes peligros y riesgos significativos:

PELIGROS SIGNIFICATIVOS	RIESGOS SIGNIFICATIVOS
Material inflamable y/o combustible (Gases, líquidos, sólidos)	Incendio
Material inflamable y/o presión	Explosión
Ruido (Equipos y proceso)	Exposición al ruido
Trabajo en altura	Caída a distinto nivel
Hidrocarburos/productos químicos	Inhalación de hidrocarburos y/o productos químicos
Postura inadecuada	Exposición inadecuada
Espacio confinado	Exposición a deficiencia de oxígeno y/o gases tóxicos

Identificados los peligros y riesgos, se determina los controles teniendo en cuenta la jerarquía de los mismos descritos a continuación:

Ante la ocurrencia de un evento no deseado, contamos con una metodología que soporta la elaboración de informes de investigación de incidentes, accidentes y emergencias, y permite cumplir en forma adecuada y oportuna con la presentación de los reportes internos de la Empresa, y a las diferentes autoridades; así como proponer medidas correctivas y/o preventivas pertinentes.

Asimismo, PETROPERÚ consciente que la seguridad y la salud del trabajador son de vital importancia, se preocupa por ofrecer medios y condiciones saludables y adecuadas a los trabajadores, garantizando el desarrollo de sus actividades con un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, previniendo y evitando la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, para cuyo efecto viene gestionando sus actividades y recursos con la finalidad de alcanzar los más altos estándares internacionales, adoptando herramientas y metodologías que permitan configurar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado principalmente al cuidado de nuestros trabajadores y al entorno de las operaciones en los diferentes puntos del País donde desarrolla actividades.

En tal sentido, PETROPERÚ en el marco de sus responsabilidades y en cumplimiento de la Ley de SST y su Reglamento, ha establecido un Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo (Corporativo) CCSST y 5 Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo SCSST, en cada una de las áreas geográficas donde mantiene operaciones.

La composición del Comité es de carácter paritario entre representantes de la Empresa y representantes de los Trabajadores.

El Comité está conformado por 10 miembros: 5 representantes de los trabajadores y 5 representantes de la Empresa, elegidos de cada uno de los 5 Sub Comités de la Empresa. Se incorpora como miembro en calidad de observador un representante del sindicato mayoritario de la Empresa.

Con fecha 20 de diciembre de 2019, en la Reunión Ordinaria N° 12-2019 , el CCSST aprobó el Plan de Trabajo para el Año 2020. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria que se presentó por la pandemia del COVID-19, a partir del mes de marzo 2020 se redujeron las actividades presenciales programadas en las diferentes sedes y se mantuvieron las reuniones ordinarias mensuales vía videoconferencia. Adicionalmente, en atención a los dispositivos emitidos por las Autoridades sobre las medidas de vigilancia, prevención y control del COVID-19, se desarrollaron un total de 7 Reuniones Extraordinarias que no estaban consideradas en el Plan de Trabajo inicial. Al 31 de diciembre del 2020, se realizaron 12 Reuniones Ordinarias de acuerdo con lo programado y 7 Reuniones Extraordinarias; cada una cuenta con su acta respectiva donde se plasman los acuerdos y seguimiento a las actividades programadas.

4.1. Promovemos una cultura de prevención

(GRI 403-5) (GRI 403-6)

Como parte de nuestro compromiso por la seguridad, la promoción de la salud y el bienestar de nuestros colaboradores, buscamos promover una cultura de prevención en todo nuestro personal, en las diferentes sedes que tenemos a nivel nacional. Durante el 2020, se logró promover la mejora de la cultura preventiva de PETROPERÚ, a través de las siguientes acciones:

- Se han impartido 76,966 horas de formación entre cursos de: HSE, permisos de trabajo, Análisis de Trabajo Seguro (ATS), Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control (IPERC), contra incendios, así como capacitaciones específicas, técnicas y especializadas.

- Se ejecutaron tres paradas corporativas de seguridad en todas las sedes con la participación de 17,158 colaboradores entre personal propio y contratistas, con el fin de sensibilizar sobre las consecuencias de los accidentes ocurridos.

- Organización y ejecución de 133 simulacros frente a riesgos y peligros corporativos.

- Implementación del Momento de Seguridad al inicio de las reuniones de trabajo.

- Se realizaron 17 webinars sobre seguridad industrial, seguridad de procesos, biodiversidad y principios ambientales. Se logró la participación de 4,957 asistentes.

- Se realizaron dos campañas de sensibilización virtual:
  - "Reglas de Oro"
  - "Principios Ambientales"

- Se ejecutaron 3 cursos virtuales:
  - Inducción QHSSE Virtual
  - IPERC, ATS, Permiso de Trabajo
  - Inducción, prevención y control COVID-19

- Se creó el Buzón de Sugerencias QHSSE a disposición de nuestro personal, a nivel nacional.

- Se contó con 18 oficiales de bioseguridad, distribuidos a nivel nacional, encargados de supervisar el uso de equipos de bioseguridad.

Asimismo, realizamos el Primer Monitoreo de Cultura de Seguridad de PETROPERÚ, a nivel Corporativo, con la participación de 1,479 colaboradores de la empresa. Esta evaluación se realizó mediante la aplicación del Cuestionario Nórdico de Clima de Seguridad - NOSACQ-50. Las encuestas realizadas como parte de este proceso fueron complementadas con entrevistas virtuales personalizadas entre colaboradores de las dependencias operativas de PETROPERÚ, lo cual permitió validar la información obtenida. Formaron parte de este monitoreo, la siguiente cantidad de colaboradores por sedes del negocio:

- 329 de Oficina Principal
- 596 de Refinería Talara
- 115 de Refinería Conchán
- 136 de Refinería Iquitos
- 133 de Oleoducto
- 143 de Plantas de Ventas y Terminales
- 27 de Plantas Aeropuerto

Por otro lado, durante el 2020, implementamos un Plan de vigilancia, prevención y control de la salud para los colaboradores de PETROPERÚ con riesgo de exposición al COVID-19. A través de este plan, se logró concientizar al personal sobre los peligros, los riesgos y las medidas de control que se realizarían frente al virus. Asimismo, el plan fue acompañado por diversas campañas de comunicación realizadas a lo largo del año.

Entre los principales procedimientos

implementados para prevenir el contagio, se consideró, la adecuación de diversos espacios en las instalaciones con miras a garantizar el correcto distanciamiento social entre colaboradores. Por ejemplo, se adecuaron los servicios higiénicos: bloqueo de lavabos y urinarios contiguos e instalación de letreros que indican la técnica de lavado de manos correcta. Ello también fue aplicado en los vestidores de la empresa donde se establecieron turnos de uso para prever un aforo que no exceda el 50% de su capacidad.

En lo relacionado a la atención del público, se instalaron separadores transparentes en los puestos de atención, así como dispensadores de alcohol gel en el ingreso para el público visitante. Además, el ingreso a las oficinas fue restringido a un solo punto, diferente al de salida, para evitar el encuentro de personas y el incremento de la probabilidad de contagio.

Todos los espacios de la empresa son limpiados y desinfectados de manera periódica, prestando un cuidado especial a los espacios comunes – vestuarios, comedores, baños, oficinas, escaleras, ascensores, recepción, vehículos, naves, corredores, centros de control, garitas, laboratorios, talleres, etc. – y a las superficies de alto contacto, como: barandas, sillas, mesas, manijas de puertas, escritorios, mesas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, ratón, asientos y camas.

Por otro lado, y como parte del Plan, se realizaron muestreos aleatorios de evaluación de estado de salud de los colaboradores in situ en distintas áreas de trabajo, con el fin de identificar personal con síntomas relacionados al COVID-19 durante la jornada laboral. Todo colaborador sintomático sospechoso de COVID-19 era inmediatamente reportado a Servicios Médicos, quienes evaluaban las medidas a adoptar para cada caso en coordinación con la dependencia de Seguridad.

Servicios Médicos se encuentra a cargo de las actividades relacionadas con Medicina Laboral dentro de PETROPERÚ con un trasfondo promocional y preventivo de la salud de los colaboradores. Por ejemplo, ellos brindan capacitaciones, charlas, campañas de inmunización, talleres para prevenir el estrés, pausas activas, entre otras.

En 2020, la Jefatura Servicios Médicos llevó a cabo los siguientes programas e iniciativas:

- Programa de Asistencia Médico-Familiar – PAMF: para brindar servicios como: atención médica, atención odontológica, hospitalización, medicamentos y terapias a colaboradores. Durante el 2020, el 91% de nuestros colaboradores se encuentran afiliados a este programa. A su vez, las Operaciones de Talara y Selva cuentan, además, con los planes especiales de salud CENSO y PAMI, respectivamente, que ofrecen los mismos beneficios de salud para titulares y/o familiares en la zona.

- Programa "Mi Salud": aparece en sustitución de nuestro antiguo Programa de Pacientes Crónicos. Su alcance llega a todo colaborador activo afiliado a nuestro Programa de Atención Médico Familiar (PAMF) con diagnósticos de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus no complicados. El hecho de ser miembro de este programa le permite al colaborador recibir una atención médica especializada mensual, controles periódicos con laboratorio y medicación, según indicación del especialista. Durante el 2020, se afiliaron 342 colaboradores a este programa.

- Soporte Psicológico y Social: este apoyo se brindó a colaboradores que realizaron trabajo presencial, mixto, remoto o con descanso compensatorio. Entre los principales temas abordados se encuentran: manejo de la ansiedad, convivencia familiar positiva, efectos psicológicos generados por el aislamiento, respuesta al estrés frente a un posible contagio, entre otros.

Cabe resaltar que toda documentación relacionada a la salud de los colaboradores es manejada por Servicios Médicos de manera totalmente confidencial. Esta información es compilada al término de cada año, dando como resultado las siguientes cifras:

Atención en tópicos de PETROPERÚ

OPERACIÓN	Nº DE ATENCIONES EN TÓPICOS Y PRIMEROS AUXILIOS					TOTAL RETENCIONES
	OFP	RCON	RTAL	ONP	RSELVA	
PETROPERÚ	183	670	367	1,135	248	2,603
CONTRATISTAS	66	184	86	1,547	241	2,124
PRACTICANTES	22	22	5	0	0	49
VISITANTES	2	0	2	1,773	0	1,777
TOTAL	**273**	**876**	**460**	**4,455**	**489**	**6,553**

Campañas de salud

Durante el 2020, se realizaron campañas de vacunación contra la influenza, el neumococo, la difteria, el tétanos, el sarampión y la rubeola en todas nuestras sedes operativas. Fueron inmunizados 1,714 colaboradores.

OPERACIÓN	CAMPAÑAS DE SALUD	
	Nº CAMPAÑAS	Nº BENEFICIADOS
OFP/Comercial/GCS	1	153
Conchán	3	207
Talara	1	1,162
ONP	2	192
Selva	0	0
TOTAL	**7**	**1,714**

Dónde:

OFP	Oficina Principal
Comercial	Gerencia Comercial
GCS	Gerencia Cadena de Suministro
Talara	Refinería Talara
Conchán	Refinería Conchán
Selva	Refinería Selva
ONP	Oleoducto Norperuano

Asimismo, se realizaron capacitaciones relacionadas con la prevención de contagio del COVID-19; las medidas de bioseguridad para el control y la prevención del virus; el funcionamiento y uso correcto de termómetros infrarrojos; el correcto lavado de manos; el uso correcto de mascarillas y equipos de protección personal; la ergonomía y fisiología de trabajo; el manejo del estrés y las pausas activas; la conservación auditiva y respiratoria, entre otros, teniendo como resultados los siguientes datos:

Capacitaciones de medicina ocupacional

OPERACIÓN	CAPACITACIÓN EN SALUD: MEDICINA OCUPACIONAL	
	Nº CAPACITACIONES	PARTICIPANTES Nº TRABAJADORES
OFP/Comercial/GCS	5	227
Conchán	120	277
Talara	88	3,465
ONP	303	1,076
Selva	55	515
TOTAL	**571**	**5,560**

En lo relacionado a capacitaciones de prevención, los principales temas abordados durante las sesiones fueron: las formas de transmisión del COVID-19; las fases de la enfermedad, la identificación de sus síntomas, medidas de prevención y tratamientos; el reforzamiento de las medidas de higiene personal; las medidas de salud que se deben tomar antes de ingresar a la casa tras laborar de manera presencial; la alimentación saludable; las enfermedades crónicas y su vínculo con el virus; el impacto psicológico; el autocuidado mental, entre otros.

Campañas de salud preventivas

OPERACIÓN	CAPACITACIÓN EN SALUD: PREVENCIÓN EN SALUD	
	Nº CAPACITACIONES	PARTICIPANTES Nº TRABAJADORES
OFP/Comercial/GCS	19	611
Conchám	190	660
Talara	21	384
ONP	184	580
Selva	183	881
TOTAL	**597**	**3,116**

Finalmente, en relación con los casos de COVID-19 presentados en nuestro personal, el médico de la sede correspondiente realizó el adecuado seguimiento clínico y evaluó las condiciones de reincorporación al trabajo.

A continuación, presentamos las principales medidas tomadas, en casos de COVID-19:

- En primera instancia, los colaboradores debieron presentar el Alta Epidemiológica emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, Médico tratante o Médico Ocupacional, debiendo cumplir el aislamiento respectivo, para su posterior reincorporación.

- Asimismo, en el caso de pacientes asintomáticos diagnosticados con COVID-19, el alta epidemiológica se dio siete días después de la prueba rápida o 14 días después de la prueba molecular positiva que confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dio 14 días después del inicio de los síntomas, cuyo periodo se pudo extender según criterio del médico tratante (el paciente debió estar asintomático al menos 3 días).
- En el caso de pacientes diagnosticados con COVID-19 y con síntomas moderados o graves (hospitalizados), el alta la estableció el médico tratante. Su reincorporación se realizó de acuerdo con la evaluación del Médico Ocupacional.

Finalmente, el día de la reincorporación, previo a la toma del puesto, los colaboradores cumplieron con las medidas de identificación de sintomatología COVID-19, el lavado y desinfección de manos, entre otras medidas establecidas a nivel corporativo y desarrolladas por las propias instalaciones como parte de sus procedimientos obligatorios de prevención COVID-19.

De manera adicional, debieron someterse una evaluación clínica realizada por el personal de salud, y coordinar con su jefatura inmediata para recibir el protector respiratorio y otros equipos de protección personal y de bioseguridad según su nivel de riesgo de exposición.

A continuación, presentamos las fases que siguieron los colaboradores que tuvieron COVID-19 para poder retornar a sus labores durante el 2020:

Diagrama de retorno de labores por fase

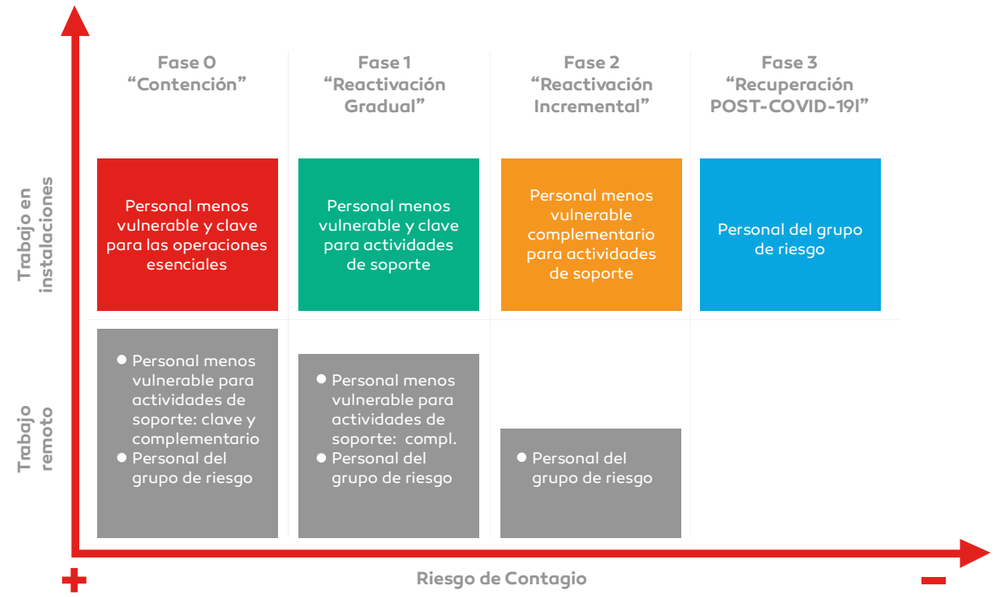

PETROPERÚ en línea de la estrategia de fortalecimiento de la cultura preventiva y siguiendo el protocolo establecido ante el retorno de labores presenciales, dentro del marco de la Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA, fundamenta el desarrollo de un programa de sensibilización virtual para hacerle frente a la Pandemia COVID-19.

Para asegurar que los trabajadores conozcan las medidas de prevención y los controles implementados frente a la COVID-19, también se implementó el Programa de sensibilización mediante el uso de un aula virtual que permita difundir los conocimientos y fomentar la toma de conciencia para el desarrollo de conductas proactivas y promover la prevención.

Se desarrolló el curso virtual de Inducción, Prevención y Control COVID-19. Al concluír el 2020, se logró la participación del 96% de los trabajadores, siendo extensivo también a los contratistas.

Se desarrollaron campañas de sensibilización con soporte audiovisual, implementando momentos de seguridad, salud y ambiente con temática relacionada a la pandemia. Se implementó señalética difundiendo las normas básicas de bioseguridad.

Como parte del Programa por el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo, se realizaron concursos como: El mejor lema, la mejor Tarjeta PetroPerú T-Cuida, Petrograma siempre con el enfoque preventivo para evitar el riesgo de contagio a COVID-19.

4.2. De la mano con nuestros contratistas

La salud y seguridad en el trabajo de nuestros contratistas tiene igual relevancia que la de nuestros colaboradores. Por esta razón, nuestro Plan de vigilancia, control y prevención del COVID-19 fue ejecutado por igual en toda nuestra cadena de suministro como parte de las obligaciones asumidas por nuestros grupos de interés para garantizar la continuidad del trabajo con PETROPERÚ.

En ese sentido, nuestros contratistas también participaron en las capacitaciones de medicina ocupacional y preventiva dictadas a nuestros colaboradores en las diferentes sedes operativas. El resultado de este esfuerzo se presenta a continuación:

Capitaciones de medicina ocupacional

OPERACIÓN	CAPACITACIÓN EN SALUD: MEDICINA OCUPACIONAL	
	Nº CAPACITACIONES	PARTICIPANTES Nº CONTRATISTAS
OFP/COM/GCS	5	134
RCON	120	202
RTAL	88	895
ONP	303	2,783
RSELVA	55	217
TOTAL	**571**	**4,231**

Campañas de salud preventivas

OPERACIÓN	CAPACITACIÓN EN SALUD: PREVENCIÓN EN SALUD	
	Nº CAPACITACIONES	PARTICIPANTES Nº CONTRATISTAS
OFP/COM/GCS	19	106
RCON	190	216
RTAL	21	20
ONP	184	1,530
RSELVA	183	632
TOTAL	**597**	**2,504**

Estas capacitaciones abordaron temas como: las medidas de bioseguridad para el control y la prevención del COVID-19; el correcto lavado de manos; la ergonomía y fisiología de trabajo; el manejo del estrés y las pausas activas; la alimentación saludable; las enfermedades asociadas a mayor riesgo frente al contagio, como obesidad, diabetes, hipertensión; los tratamientos como medidas de prevención; el autocuidado mental; entre otros.

GESTIONAMOS CON EFICIENCIA

Capítulo V

Petroperú

5. Gestionamos con eficiencia

Teniendo en cuenta que un porcentaje significativo de colaboradores se encontraba laborando en modalidad de trabajo remoto y presentaron dificultades en la recepción de propuestas para los procesos de contratación a raíz de la propagación del COVID-19, PETROPERÚ inició un proceso de sistematización de su información para garantizar la continuidad del negocio. Esto implicó una serie de acciones hacia la digitalización del relacionamiento con los diferentes grupos de interés, internos y externos.

Durante el 2020, los colaboradores recibieron en sus domicilios equipos y herramientas informáticas y de telecomunicaciones, o análogos, los cuales fueron modernizados según las necesidades del colaborador. Este trabajo estuvo a cargo de la Gerencia de Tecnología, la cual definió un protocolo para la habilitación del acceso a los diversos sistemas que apoyan las operaciones de PETROPERÚ.

Posteriormente, en una segunda etapa, dicha Gerencia brindó facilidades para trasladar los equipos tipo “desktop” hacia los domicilios del personal que así lo requerían. Sin embargo, considerando que existe una cantidad significativa de personal que utilizaba sus equipos personales para realizar su labor, PETROPERÚ gestionó la incorporación de 470 laptops adicionales en provisión de uso, cubriendo así la necesidad de más del 70% de los colaboradores.

Asimismo, para facilitar la labor de los colaboradores se promovió el uso masivo de herramientas como Webex y MS Teams para realizar reuniones virtuales entre los equipos de trabajo, capacitaciones, eventos corporativos, entre otros. En el último trimestre 2020, se incorporó la Suite Microsoft 365, que permite adoptar nuevas herramientas para un trabajo más ágil y colaborativo. Además de ello, se potenció el uso de Cisco Jabber para la comunicación. Igualmente, se implementó el uso de la firma digital a través de la aplicación "Refirma". En coordinación con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). Brindamos certificados digitales a cada colaborador para dotar de validez legal aquellos documentos generados por cada dependencia.

En términos del protocolo de bioseguridad, para el ingreso del personal interno, contratistas, transportistas, visitantes, entre otros, se puso en marcha la aplicación web responsive DJ COVID junto con una evaluación de riesgo y comorbilidad de administración del personal médico y trece cámaras térmicas, a nivel nacional, para la toma de temperatura en las sedes con gran afluencia de personal en modo presencial.

Finalmente, a partir de junio 2020, la gestión documental de PETROPERÚ (Mesa de Partes Virtual, Documentación Interna y Externa) viene siendo gestionada a través del SISTCORR 2.0 que representó un impacto positivo para las necesidades que el negocio demandaba.

En cuanto a resultados cuantitativos podemos mencionar los siguientes:

- Sistema SISTCORR 2.0: más de 51,000 documentos aprobados mediante Sistcorr 2.0; más de 133, 000 firmas digitales a través de los diversos flujos de gestión documental.
- Aplicativo DJ Covid: más de 180,000 pases gestionados; más de 26,000 personas que ingresaron con DJ Covid Electrónico.

Finalmente, el proceso de sistematización desplegado para la gestión documental de la empresa mejoró en términos de disponibilidad, agilidad y seguridad. Además, se desarrollaron nuevos procedimientos empresariales como: la evaluación de riesgo y comorbilidad para el ingreso a las sedes y oficinas de la empresa, de manera 100% digital; la adaptación de procedimientos en forma transitoria con la incorporación de habilitadores tecnológicos, tales como pagos y mesa de partes virtual. También, ha sido posible extender el servicio de interconexión bancaria para brindar mayores facilidades a nuestros clientes, maximizar el beneficio en el uso del ERP SAP y mejorar significativamente los procesos en los frentes logístico, comercial, laboratorio, distribución y cobranzas.

La innovación interna impulsada por PETROPERÚ será nuestro frente de creación de demanda y de alineación de nuestras iniciativas. En cuanto a resultados cualitativos buscamos: mejorar la experiencia del cliente interno y externo; adecuarnos a las buenas prácticas en la gestión documental y el gobierno digital, la adaptación a los cambios y a un entorno cada vez más dinámico; reducir nuestro impacto ambiental al disminuir el uso del papel; contribuir con las medidas de austeridad de la empresa; facilitar la comunicación de las dependencias; contar con información fiable y facilitar la búsqueda de documentos.

Cabe mencionar que, gracias al convenio firmado con la Dirección Nacional de Inteligencia, se recibió una serie de alertas de ataques cibernéticos en contra de PETROPERÚ que nos permitió comprobar que las soluciones de seguridad perimétrica – que tenemos

implementadas como parte de uno de los contratos de Outsourcing de TI – pudieron detener los ataques satisfactoriamente. También con la DINI, al actualizar el mapa de riesgos de ciberseguridad de PETROPERÚ se pudo mostrar un avance significativo en base a la evaluación efectuada en el año 2018. Aún queda pendiente extender los mismos esfuerzos realizados al ámbito de las redes industriales de la compañía.

5.1. Gestión de compras

(GRI 102-9)

Como se ha mencionado anteriormente, la propagación del COVID-19 generó la paralización y, por consiguiente, el retraso de las contrataciones necesarias para la continuidad de nuestras operaciones. Gracias a la implementación del SISTCORR 2.0 se logró retomar con eficiencia los procesos de contratación y, a su vez, se reforzó la gestión activa que venía ya realizando PETROPERÚ, en relación con la evaluación de riesgos sociales, ambientales y de gobernanza en su cadena de suministro.

Como parte de esta gestión activa, la empresa trabaja bajo un Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones que establece el principio de sostenibilidad social y ambiental aplicado a todos nuestros proveedores. Para ello, a través de una encuesta con carácter de Declaración Jurada, los proveedores nos brindan información sobre su gestión social, ambiental y de gobernanza, las cuales son recopiladas en nuestra Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC). Cada año, los proveedores pasan por este proceso.

Durante el 2020, contamos con el registro de 1,088 nuevos proveedores a nivel nacional, que equivale al 73.5% de las 1,481 empresas que ya se encuentran registradas en nuestra BDPC. El proveedor que no logre obtener un resultado positivo en la preselección será registrado en listas restrictivas (LAFT).

Entre los principales beneficios que conlleva este proceso, se encuentran:

- Desarrollo de proveedores.
- Reducción de riesgos en la administración contractual.
- Información actualizada de clientes y proveedores.
- Mejora continua en la gestión de la cadena de suministro.

Además, como se mencionó anteriormente, se capacitó a un total de 6,735 contratistas en temas de seguridad y salud ocupacional y medidas de vigilancia, control y prevención frente a la propagación del COVID-19, en todas nuestras sedes operativas, a nivel nacional. De esta manera, alineamos toda la cadena de suministro con nuestras buenas prácticas y elevamos los estándares de gestión de medianas, pequeñas y microempresas peruanas.

5.2. Proceso Productivo Eficiente (PMRT)

(GRI 102-10) (GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 203-1)

El Proyecto de Modernización de la Refinería Talara (PMRT) representa un megaproyecto de ingeniería y construcción, que consiste en la instalación de nuevas unidades de procesos y facilidades en nuestra operación de Talara. Estas actividades están orientadas a mejorar la calidad de los productos, incrementar su capacidad de producción e implementar procesos más complejos, dando como resultado la producción de combustibles más limpios, de calidad y a precios convenientes para el consumidor final.

La inversión de este proyecto es de MMUS$ 4.7. Dicha inversión se realiza con recursos propios de nuestra empresa y no afecta los precios de los combustibles del país que se rigen por la oferta y la demanda, de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos.

Entre los beneficios económicos y ambientales del PMRT se encuentran: la desulfurización de los combustibles, la mejora del octanaje de naftas, el procesamiento de crudos más pesados, la disminución de la producción de residuales, la implementación de nuevas facilidades y la dinamización de la economía y el empleo local.

A diciembre del 2020, el PMRT se encuentra en su última etapa con un avance físico integral del 92.72% con 16 nuevas y modernas unidades de proceso, así como de la unidades auxiliares y servicios complementarios. Este avance, realizado gracias a la labor de más de 7,000 colaboradores en obra, se ha efectuado cumpliendo nuestro Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19.

Se prevé que el inicio de las unidades de proceso será a finales de noviembre de 2021 con la Unidad de Destilación Primaria, siguiéndole las demás unidades. Esto está de acuerdo con el cronograma de obra actualizado tras la suspensión temporal por la pandemia.

Cabe resaltar que esta obra fue declarada de “Necesidad Pública e Interés Nacional” para asegurar la preservación de la calidad de aire y la salud pública mediante Ley N° 30130. Durante su ejecución, se ha contribuido al dinamismo de la economía en la provincia de Talara y en la región Piura; además de generar miles de puestos de trabajo directos e indirectos.

5.3. Sólida relación con nuestros clientes

(GRI 102-6) (GRI 102-10)

Buscamos mantener una relación cercana y positiva con nuestros clientes, a través de la mejora de nuestros servicios y productos. Durante el 2020, logramos posicionarnos como la empresa líder del mercado peruano de combustibles líquidos con una participación de 44%.

A pesar del contexto interno y externo, en PETROPERÚ mantenemos la garantía de suministro a nivel nacional, hemos brindado a nuestros clientes productos de alta calidad y logrado el liderazgo en el mercado con 55% y 65% de participación en el diésel y las gasolinas/gasoholes, respectivamente. El número de estaciones de servicio afiliadas a la RED PETROPERÚ, al cierre del año, se incrementó en 2%, respecto al 2019; llegando a las 667 estaciones afiliadas.

Este logro fue gracias al personal de ventas, el cual se adaptó al uso de nuevas herramientas tecnológicas en el contexto del COVID-19 con el fin de continuar con la atención a los clientes. Adicionalmente, se implementó un enlace en la página web de PETROPERÚ para que los clientes llenen el formulario “Conozca a su Cliente”, con el cual se da cumplimiento a las normas vigentes contra el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LAFT). Entre las acciones más relevantes se encuentran:

- La aprobación de la nueva identidad visual para la RED PETROPERÚ, lo cual dio inicio al desarrollo del proyecto de estandarización de la RED PETROPERÚ.
- A través del App Islero se lanzó el programa YAPITA, dirigido a los operadores de isla de las Estaciones de Servicios de la RED PETROPERÚ, a nivel nacional.
- Se comercializó a escala nacional el Diésel Ultra Premium (diésel verde).
- Se continuó con el Programa de Cliente Incógnito, el cual tiene el objetivo de monitoreo y evaluación constante de los operadores de islas, garantizando la mejora continua de todos los procesos de atención al cliente en las estaciones de servicio afiliadas a la RED PETROPERÚ.
- Se viene potenciando el uso de los siguientes productos y servicios comerciales: a) Tarjeta de Flota: Servicio implementado para el abastecimiento de combustibles a clientes corporativos, a través de las estaciones de servicio de la RED PETROPERÚ; y b) App Islero/Grifero: Herramienta que otorga beneficios a los operadores de isla en base a las evaluaciones de los clientes que compran en la RED PETROPERÚ.
- Se dio inicio a nivel de prueba piloto, los siguientes proyectos con los clientes de la RED PETROPERÚ: a) Market Place: Plataforma electrónica para la gestión del abastecimiento de clientes aprovechando la economía de escala; b) Pago de combustibles vía QR: Herramienta de pago que minimiza el contacto en las estaciones de servicio; c) Electrolineras: Proyecto de abastecimiento de energía eléctrica dirigido a vehículos eléctricos.
- Se logró comercializar Urea Automotriz (AUS32) con el nombre Blue Petroperú, con calidad garantizada, en estaciones de servicio afiliadas a la RED PETROPERÚ.
- Se continuó con el proceso de homologación, lo que nos permitió obtener nuestra certificación de homologación en junio 2020, a través de la consultora Eagle Consulting S.A.C.
- Se desarrolló la modificación del Programa de capacitación para

clientes desde la modalidad presencial hacia la virtual con los operadores de isla, administradores, gerentes y propietarios de negocio totalizando 11,220 horas hombre de capacitación en temas de protocolos de bioseguridad frente al COVID-19, servicio al cliente, procedimientos de descarga, etc.

- Se atendió el 100% de consultas, recomendaciones, quejas y sugerencias recibidas a través del portal web y correo de servicio al cliente.

Por ello, contamos con diversos canales para la recepción de quejas o sugerencias, como: el portal web, la página de transparencia, el libro de reclamaciones y el correo de servicio al cliente.

De esta manera, PETROPERÚ busca fortalecer las relaciones de confianza con sus clientes, a través de un proceso de información clara y transparente, y mejorar la experiencia en el servicio, a través de la innovación. Nuestros clientes se encuentran agrupados de la siguiente manera:

- Estaciones de servicio afiliadas y no afiliadas a la red PETROPERÚ.
- Agentes y distribuidores de combustibles y productos químicos al por mayor y menor.
- Clientes privados del sector industrial: aviación, transportes, agroindustrial, minero, pesquero, marítimo.
- Clientes de entidades públicas: Fuerzas Armadas, empresas eléctricas y otras entidades del Estado.
- Clientes internacionales.

Parte de las iniciativas de innovación que se han mencionado anteriormente, se han realizado bajo nuestro cambio de identidad gráfica, puesto que es la expresión visible de una nueva etapa en nuestra vida institucional que busca otorgar mayor competitividad y valor a la marca. Durante el 2020, se identificaron 113 estaciones de servicios con los colores de la nueva identidad visual de la marca. Asimismo, se desarrolló la marca VAO, para las tiendas de conveniencia de la Red PETROPERÚ.

En este contexto, el cambio de la identidad visual busca mejorar la competitividad de PETROPERÚ para añadir valor a la empresa y, así, incrementar aún más su aporte al país, como uno de los principales contribuyentes al erario y motor de reactivación de la economía nacional. Este proceso de cambio de identidad visual conllevó 4 etapas realizadas a lo largo de los últimos ocho años de gestión.

Principales hitos:

IMPULSAMOS EL DESARROLLO

Capítulo VI

Petroperú

Petroperú

6. Impulsamos el desarrollo

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 411-1) (GRI 413-1)

Asegurar la sostenibilidad de nuestras operaciones es uno de los objetivos estratégicos claves en PETROPERÚ. Por ello, estamos comprometidos a trabajar de manera conjunta con las poblaciones aledañas y sus autoridades con el fin de contribuir al cierre de brechas socioeconómicas, mejorar sus condiciones de vida y fortalecer relaciones duraderas, bajo un enfoque intercultural.

Bajo nuestro renovado mecanismo de relacionamiento comunitario llamado: "EL CAMINO QUE QUEREMOS" ("JINTA WAKÉAMU" – AWAJUN) ("UTSUM TASETA PECUARA" – COCAMA) ("JINTARUM WAKEARMU" – WAMPIS), buscamos reconstruir la relación con nuestros grupos de interés, el diálogo respetuoso con los mismos y la articulación con los programas del Estado para la mejora de la calidad de vida local.

Además, contamos con una Política de Gestión Social que se adhiere al Pacto Global, las Normas de Desempeño del IFC, los Principios del Ecuador y la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en el que reafirmamos nuestro compromiso con la erradicación del trabajo infantil, trabajo forzoso y formas de discriminación en la contratación de colaboradores, proveedores y contratistas. Asimismo, el Código de Integridad de PETROPERÚ nos guía en continuar velando por el respeto a los Derechos Humanos en todas las actividades de la Empresa.

Durante el 2020, PETROPERÚ ha invertido más de MMS/. 18.3 en diferentes actividades, programas, proyectos, donaciones y acciones de proyección social en beneficio de aproximadamente 1'185,928 pobladores de la zona de influencia aledaña a sus operaciones (Oleoducto, Talara, Iquitos, Conchán, Plantas y Terminales), que generaron valor para sus diferentes grupos de interés y contribuyeron al logro de la licencia social.

Reforzamos el relacionamiento con nuestras comunidades

En PETROPERÚ contamos con planes de gestión social acorde a las principales necesidades y expectativas de cada localidad de nuestras zonas de influencia. Entre éstas se encuentra que las empresas de la zona cumplan con los derechos laborales de los empleados locales, la normativa ambiental, la ejecución de proyectos de desarrollo local, el apoyo para prevenir la propagación del COVID-19, entre otros.

Contamos con un Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos Sociales, a través del cual se atiende de manera oportuna, adecuada y eficiente, las quejas y reclamos de sus principales grupos de interés locales hacia la Empresa, sus contratistas y/o subcontratistas en todas sus sedes, con el fin de establecer las acciones necesarias de manera inmediata, contribuyendo a mantener relaciones armoniosas.

Este mecanismo se basa en estándares de gestión social que son de obligatorio cumplimiento para la Empresa (como las Normas de Desempeño del IFC) y entendiendo que la viabilidad de sus operaciones requiere mantener un óptimo relacionamiento con las comunidades y demás grupos de interés de las zonas de influencia, motivo por el cual ha establecido el Procedimiento de Gestión de Quejas, Reclamos y Sugerencias de Población, Organizaciones y Autoridades Locales (PA1-GCGS-006), el cual define las

pautas para la atención de las quejas y reclamos sociales, con la finalidad de prevenir el escalamiento de conflictos a través de una intervención oportuna. Es importante indicar que el mecanismo está disponible para todos: cualquier poblador, contratista, autoridad local u organización.

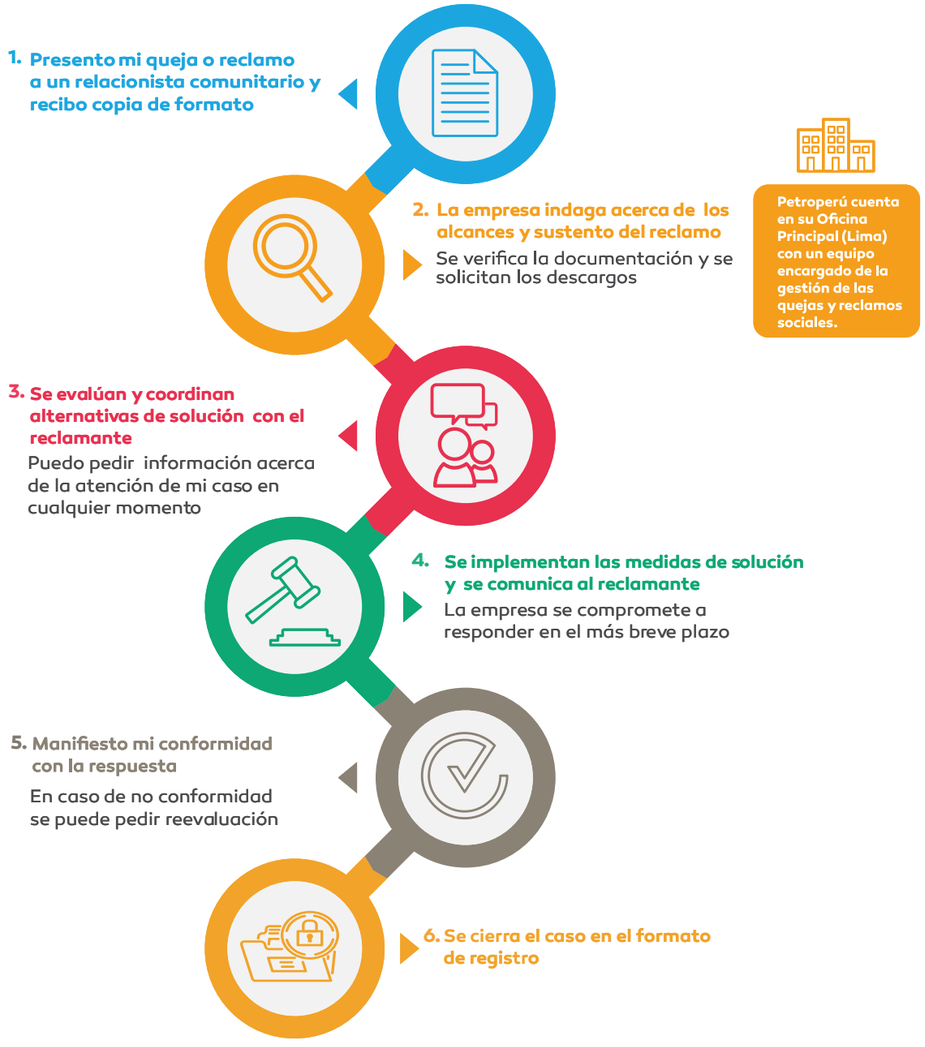

Asimismo, PETROPERÚ cuenta con los siguientes procedimientos para presentar QRS (queja, reclamo o sugerencia):

- PA1-GCGS-006: Gestión de quejas, reclamos y sugerencias de población, organizaciones y autoridades locales (aplica a todas las operaciones)
- PA2-GGR-206: Gestión de quejas, reclamos y sugerencias (aplica para Refinería Talara, debido al Proyecto de Modernización)

Cualquier trabajador, dependencia, contratista o subcontratista que tome conocimiento de una QRS debe escuchar atentamente y direccionar al usuario, inmediatamente, al Gestor de QRS. Si la QRS ingresa directamente a un área involucrada QRS (en físico o o virtual), esta debe remitirla al Gestor QRS, vía email, para su respectivo registro.

El Gestor QRS recibe las QRS de acuerdo a las siguientes modalidades, que varían en cada sede:

- Atención presencial: atención "cara a cara" en las instalaciones de la Empresa o fuera de ella.
- Atención telefónica: a través de una línea telefónica y/o anexo
- Atención virtual: a través del portal web de la Empresa, el cual generará un correo electrónico que llegará directamente al Gestor QRS.
- Atención escrita: a través de carta o fax recibidos o derivadas al Gestor QRS
- Buzón físico: se implementará en lugares de difícil acceso o en contingencias

El Gestor QRS debe tener las competencias, formación e información suficiente para orientar al usuario y clasificar la información brindada como queja, reclamo o sugerencia.

El Gestor QRS registra la QRS recibida en el formato PETROPERÚ F215 Registro de QRS. Cuando el usuario no sepa escribir o tenga alguna limitación para hacerlo, debe leer en voz alta lo registrado para obtener la conformidad del usuario.
Cuando la información está incompleta, no admite la QRS y comunica al usuario inmediatamente quien debe subsanar o completar la información en un plazo máximo de 3 días útiles a partir de su recepción. En el caso que el usuario no regularice su QRS en el plazo establecido, se procede a su archivamiento.

Para el caso de buzones físicos, el Gestor QRS revisa los formatos recogidos en un máximo de una semana. En el caso de una QRS virtual, esta llega automáticamente al correo electrónico del Gestor para su atención.

El Gestor QRS evalúa la información y comunica al usuario las acciones tomadas o las acciones a tomar y su plazo de implementación mediante el canal de comunicación de respuesta señalado por el usuario. De ser necesario, se realiza una visita para explicarle los avances y la respuesta del proceso. El Gestor QRS verifica el cumplimiento de las acciones propuestas por las áreas involucradas y solicita la conformidad de las acciones implementadas por la empresa o por la respuesta brindada y la registra en el formato PETROPERÚ F215 Registro de QRS.

Cabe indicar que más del 90% de los reclamos de las comunidades aledañas a nuestras operaciones se encuentran relacionadas a la gestión de proveedores, contratistas y a temas laborales. Es por esto que, durante el 2020, realizamos capacitaciones sobre el Procedimiento de Gestión del Empleo Local y Normativa Laboral, en la cual participaron 263 representantes de 44 empresas de este grupo de interés. Así se logró reforzar las acciones de nuestros socios estratégicos en las comunidades y se incluyeron temas de capacitación vinculados a relacionamiento y comunicación, atención a quejas. Es importante indicar que todos los módulos incluyeron información específica para el contexto COVID-19.

Finalmente, gracias a nuestra gestión social eficaz, durante el 2020, no se registró, a través de nuestro Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos Sociales, ningún caso verificado que se vincule a la violación de los derechos de pueblos indígenas ni explotación infantil.

NUESTRAS OPERACIONES

Oleoducto Norperuano

En la actualidad, nos interrelacionamos con más de 92 localidades a lo largo del litoral del ONP (Tramo I, Tramo II y

ORN) y, en particular, con las poblaciones indígenas pertenecientes a los grupos étnicos Awajún, Achuar, Cocama, Kichwa, Shapras, Shawi, Urarina y Wampis.

Iquitos
En el área de influencia de Refinería Iquitos hay 13 comunidades que colindan directamente con ella y el poliducto (zona rural), mientras que a lo largo del Poliducto (zona urbana) y la Planta de Ventas se ubican 14 asentamientos humanos.

Conchán
Cuenta con 19 asentamientos humanos como zona de influencia directa, teniendo un aproximado de 32,000 pobladores de los distritos, Villa El Salvador y Lurín.

Distribución
Realizamos un mapeo de la zona de influencia de las diferentes Plantas de Ventas (Pucallpa, Tarapoto, Yurimaguas, Iquitos), Terminales a lo largo del territorio peruano y los recientemente incorporados Terminales del Sur en las ciudades de Pisco, Mollendo, Ilo, Cuzco y Juliaca, así como los nuevos proyectos de las Plantas de Ventas en Ilo, Ninacaca y Puerto Maldonado.

Por otro lado, cabe indicar que más del 90% de los reclamos de las comunidades aledañas a nuestras operaciones hacen referencia a la pésima gestión de proveedores y contratistas. Por lo que, durante el 2020, realizamos capacitaciones para 263 representantes de 44 empresas de este grupo de interés sobre el adecuado Procedimiento de Gestión del Empleo Local y Normativa Laboral. Así se logró reforzar las acciones de nuestros socios estratégicos en las comunidades y se incluyeron temas de capacitación vinculados al relacionamiento, la comunicación y atención de quejas.

Mejoramos la calidad de vida con nuestros programas sociales

A través de los Planes de gestión social, PETROPERÚ aborda las problemáticas de cada zona de influencia, bajo tres líneas de intervención:

Viabilidad Social

Propone acciones de relacionamiento directo con las localidades aledañas a nuestras operaciones, con el propósito de generar un diálogo más fluido y abierto; contribuir a un mejor posicionamiento de la empresa; revitalizar y fortalecer la confianza entre los actores para la coordinación oportuna de las necesidades operativas, así como la gestión eficiente de temas críticos que, recurrentemente, generan tensiones entre las actividades de la empresa y las poblaciones aledañas, y que son identificadas como potenciales conflictos.

A lo largo del 2020, se invertió un aproximado de MMS/. 3.2 a favor de más de 850,033 personas de las zonas de influencia aledañas a nuestras operaciones, en diferentes acciones tales como:

- **Programa de capacitación en principios voluntarios y derechos humanos:** Programa diseñado con el fin de fortalecer las capacidades y sensibilizar al personal de contratistas (externo e interno) que intervienen en la protección de nuestras operaciones con miras a contribuir al buen relacionamiento con las poblaciones aledañas. Como resultado, 76 personas fueron capacitadas (28 personas de PNP, 15 contratistas de seguridad y 33 participantes internos de las dependencias de QHSSE, legal y social).

- **Charlas de Sensibilización de Integridad del Poliducto:** Charlas enfocadas en la prevención ante cualquier siniestro y el uso de pirotécnicos en las proximidades de las instalaciones de la Refinería Iquitos. Este programa se realiza con personal técnico de la empresa, quienes informan y sensibilizan a las comunidades aledañas a la Refinería Iquitos sobre los peligros y riesgos relacionados al Poliducto de Refinería Iquitos con miras a convertirlos, al mismo tiempo, en aliados vigilantes del ducto. Se logró capacitar a 1,924 personas, durante el 2020.

- **Programa de Monitoreo Socioambiental Participativo:** Tiene como objetivo generar confianza en la población sobre el manejo operativo de la Refinería Conchán. Nótese que el Comité de monitoreo de este programa está conformado por representantes de los asentamientos humanos de Villa El Salvador y funciona como principal canal de comunicación que nos permite demostrar una gestión transparente y reducir la percepción respecto a la contaminación del ambiente. Durante el 2020, se continuó con la capacitación de los siete miembros activos, así como con las actividades de vigilancia y promoción, el manejo de residuos sólidos, el monitoreo de la calidad del aire y suelo. El Programa es desarrollado en conjunto con la ONG Futuro Sostenible.

7,217 *NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS*

Fomentamos el buen uso del tiempo libre a través de programas y actividades enfocados en la salud tanto física como mental, así como el fortalecimiento de capacidades, es por ello que durante el 2020 se ha beneficiado a 7,217 niños y niñas de Talara, Conchán e Iquitos, los cuales formaron parte de los Programas de vacaciones útiles, teatro, bandas musicales, y charlas de sensibilización educativa sobre promoción de hábitos y estilos saludables, logrando un sano desarrollo y mejorando sus habilidades y destrezas.

Otorgamos a los niños un espacio de alegría y diversión en las fiestas navideñas, se desarrolló el Programa Despertando Sonrisas, beneficiando a 32,522 niños y niñas de las diferentes Operaciones en Iquitos, Talara, Oleoducto, Conchán, Nuevos Proyectos en Ilo, Ninacaca, Plantas de Ventas y Terminales de PETROPERÚ. Cada niño fue beneficiado con juguetes, panetoncitos y chocolatada. Cabe indicar que respetando las medidas impulsadas por el Gobierno frente al COVID-19 no se realizaron shows navideños.

Fortaleciendo los lazos de solidaridad e integración entre la Empresa y las diferentes poblaciones e instituciones aledañas a nuestras Operaciones, a través de apoyos sociales y donaciones, beneficiando en el 2020 a más de 343,608 personas, buscando de esta forma mantener las buenas relaciones y los vínculos sociales.

343,608

PERSONAS BENEFICIADAS CON DONACIONES

Brindando salud y seguridad alimentaria: Debido al contexto del COVID-19, la empresa también tomó acción y, durante el 2020, invirtió un aproximado de MMS/. 1.2 en salud y seguridad alimentaria, y facilidades logísticas, beneficiando a más de 421,793 pobladores de mayor vulnerabilidad social en el entorno de nuestras operaciones. A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en el marco de la gestión social de PETROPERÚ:

421,793

POBLADORES DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL-BENEFICIADOS

MMS/ 1.2

INVERTIDOS

25,000
equipos de bioseguridad

Entrega 5,000 mil kits de pruebas rápidas, 25,000 equipos de bioseguridad y 22 balones de oxígeno, entregados al Centro de Salud II “Carlos Vivanco Mauricio”, de la localidad de Talara.

Donación de 3,480 kits de bioseguridad para comunidades nativas y centros de salud de las zonas colindantes a las estaciones del Oleoducto Norperuano.

3,480
kits de bioseguridad

Donación de 200 pares de lentes de protección individual a la FAP en beneficio del personal militar desplegado, y entrega de 300 trajes de protección Tyvek, galones de lejía, cajas de guantes quirúrgicos y mascarillas KN95, a la Municipalidad Provincial de Maynas, para campaña de desinfección de calles en la ciudad de Iquitos.

300
trajes de protección

Apoyo a dos postas de salud aledañas a la Refinería Conchán, Se les entregó implementos de bioseguridad para el personal de salud y la población (1000 mascarillas) y un Doppler portátil para una buena atención de las madres gestantes. Asimismo, se entregaron 30 overoles para la Compañía de Bomberos de Lurín , con el fin de que puedan continuar con sus labores de protección a la población durante el estado de emergencia.

Se entregaron 6,026 canastas de víveres de primera necesidad en beneficio de las familias de escasos recursos que se encuentran dentro de nuestra zona de influencia; Iquitos (1,530), Talara (2,000), Ilo (836), Pucallpa (900) y Conchán (760), con el fin de garantizarles alimentos suficientes, seguros y nutritivos que puedan cubrir sus necesidades nutricionales en este periodo tan difícil generado por el estado de emergencia.

Se apoyó con facilidades logísticas a diversas autoridades y dirigentes de la zona de influencia del ONP, con el fin de gestionar las necesidades sanitarias y operativas para hacer frente a la pandemia por Covid - 19, tales como:

- A la Red de Salud de Bagua, con el traslado de 11 toneladas de medicinas, insumos y materiales y equipos de Salud para los Centros de salud de comunidades Awajún de la provincia de Bagua, de alta vulnerabilidad por los constantes brotes y epidemias.
- A la Dirección Regional de Salud de Loreto con el traslado desde San Lorenzo hacia Saramiriza, de la brigada médica y equipos, para brindar atención a la población de las comunidades y centros poblados del distrito de Manseriche.
- A la Red de Salud Datem del Marañón, con el traslado de 51 balones de oxígeno para ser recargados en la Planta de Oxígeno ubicado en la localidad de Nauta.

Adquisición de material y equipo para ejecución de plan multisectorial del fortalecimiento de capacidades de agentes comunitarios de salud y actores sociales de la provincia de Condorcanqui en el marco del estado de emergencia por el coronavirus COVID-19.

Se realizó el concurso: Quédate en Casa. La iniciativa buscó que la población elaborara videos para sensibilizar e incentivar el cumplimiento de las restricciones y cuarentena establecidas por el Gobierno Nacional. Esta iniciativa fue realizada con 21 asentamientos humanos de Villa El Salvador, zona de influencia de Refinería Conchán. Los dos primeros lugares recibieron una Tablet e internet.

Proyectos sociales

Durante el 2020, hemos ejecutado proyectos de inversión pública y programas sociales de interés público que contribuyen a atender una problemática social compleja y cerrar brechas en una población identificada como grupo de interés. Estos esfuerzos han logrado una mejora directa o indirecta en las condiciones de vida de la comunidad y, por ende, han asegurado la continuidad de las operaciones de la empresa y coadyuvado al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su dimensión social.

A continuación, presentamos los proyectos realizados en esta línea de intervención que terminarán fortaleciendo a 335,773 pobladores de las diferentes operaciones y en los que se ha invertido un aproximado de MMS/. 15.0.

Programa de sensibilización para contrarrestar la anemia y desnutrición crónica infantil en las comunidades del ONP y Talara: Durante el 2020, a través del programa se produjo material didáctico y audiovisual como recurso educativo para la implementación de una estrategia de intervención en temas de desnutrición crónica, anemia Infantil, violencia infantil, entre otros. Este programa beneficia a las Municipalidades, ESSALUD, Programas sociales de dichas comunidades.

Programa Beca 110: Programa enfocado en la educación, que le permitió a 110 jóvenes de once institutos educativos de la UGEL Talara culminar su carrera técnica tras tres años de formación en SENATI gracias al Programa integral de estudios impulsado por nuestra empresa de manera gratuita. La ceremonia de titulación de los jóvenes se realizó de manera virtual en el mes de julio; con ello se les demostró que la constancia y dedicación tienen un impacto positivo en su desarrollo personal y profesional.

Programa de intervenciones con agentes de Salud en Primera Infancia y Familia - PATA DAKÚ (FAMILIA FELIZ): En alianza estratégica con la Dirección de Pueblos Indígenas y Originarios del MINSA, la Dirección Regional de Salud de Loreto y la Universidad Peruana Unión, se desarrolló este programa con el objetivo de promover y fortalecer prácticas saludables que pongan énfasis en el cuidado de la salud en el marco de la pandemia por COVID-19. El programa está dirigido a los más de 6,600 pobladores de las comunidades: Nueva Santa Rosa, Sinchi Roca, Chapis, Félix Flores, Nuevo Jerusalén y Saramiriza, de las provincias del Datem del Marañón y Alto Amazonas, región Loreto, aledañas al ONP. Además, 905 madres y 91 usuarias fueron atendidas por enfermeras, obstetras y demás personal de salud. También, se han emitido 16,868 mensajes en idiomas awajún y kokama, a través de sms, radios, voz y altoparlantes.

Programa de Reforzamiento Académico (matemático y verbal): Este programa estuvo dirigido a la comunidad de Nuevo Andoas, zona de influencia del ONP. Participaron, activamente, once alumnos de la comunidad, de los cuales tres aprobaron el examen de PRONABEC para la Beca Comunidad Nativa Amazónica y uno resultó ganador a la beca a la Universidad de Tarapoto con todo pagado.

Reforzamiento Escolar Preuniversitario: Este programa busca cerrar las principales brechas en educación y fortalecer los conocimientos que tiene la población a puertas de salir del colegio. Durante el 2020, el programa atendió a 88 estudiantes de escasos recursos de las comunidades aledañas a la Refinería Iquitos, quienes recibieron 168 horas de enseñanza en diferentes materias, así como charlas vocacionales de las principales carreras que brinda la Universidad local.

Programa de Apoyo al Desarrollo Local: ofreció, en el 2020, capacitación técnica, productiva y gratuita para 40 mujeres talareñas, quienes accedieron a cursos de gastronomía, computación y ofimática en SENATI (270 horas de instrucción) con el objetivo de fortalecer sus capacidades, impulsar sus proyectos empresariales y generar opciones de empleo o autoempleo que impacten positivamente en su calidad de vida y su entorno.

Programa de Intervención de Limpieza en Puntos Críticos: A la fecha, el programa ha beneficiado a un aproximado de 100,000 personas del distrito de Pariñas - Talara, aledaño a la Refinería Talara. Con este programa se busca mejorar la disposición de los residuos sólidos, contribuir con la gestión de la Municipalidad Provincial de Talara, generar 1,200 puestos de trabajo y mejorar las condiciones ambientales de la ciudad.

Proyectos en alianza con el Programa Nacional de Innovación de Pesca y Acuicultura (PNIPA) en beneficio de los pescadores artesanales de Talara (Pariñas):

Convenio PNIPA – UPAO y Gremio de Pescadores: Mejora del proceso de extracción a través de la adopción y aplicación de conocimientos de pesca segura-seguridad a bordo: Proyecto que permite reducir la brecha de acceso a un trabajo seguro de pesca, durante el proceso de extracción de recursos hidrobiológicos por parte de los pescadores artesanales de la provincia de Talara, identificando los riesgos a los que están expuestos en sus faenas diarias y, disminuir los accidentes producidos en el mar. Se capacitó a 88 pescadores y se implementó una (1) embarcación mayor a 4 ton. y cuatro (4) embarcaciones menores a 4 ton. con equipos de navegación y Seguridad a bordo EPP, y aparejos; seis (6) embarcaciones menores a 4 ton. solo con EPP; y 44 Pescadores con EPP.

Petroperú

Convenio PNIPA – UPAO y Gremio de Pescadores: "Mejora de los procesos de extracción de recursos hidrobiológicos a través de la aplicación de innovaciones en sistemas de frío": Proyecto que permite la innovación en los sistemas de extracción de pesca, identificando de manera clara los principales procesos de extracción y manipuleo a bordo, a través de un protocolo, así como la implementación de proceso de manejo de frío a bordo, que comprende el desarrollo de capacidades en el manejo y cuidado de equipos. Se capacitó a 85 pescadores y se implementaron siete (7) embarcaciones, 23 ítems de materiales de pesca y 150 kits de indumentarias de pesca.

Convenio PNIPA – UPAO y Gremio de Pescadores: "Implementación de herramientas de gestión para la generación de emprendimientos asociados en el sector pesca": Proyecto ideado para mejorar el desempeño del sistema de innovación del sector pesca y acuicultura. Se tienen 168 beneficiarios directos, dentro de los cuales se pueden distinguir: 97 Pescadores capacitados en el Finanzas microempresariales para generar emprendimientos sostenibles. 63 pescadores sensibilizados en generación de emprendimientos y 8 Beneficiarios finales, quienes fueron acreedores de los módulos de venta.

Convenio PNIPA – UPAO y Gremio de Pescadores: "Mejoramiento de la calidad de los servicios a través de innovaciones y asistencia técnica en sistemas de envasado, empacado y embalado de productos hidrobiológicos": Proyecto que busca fortalecer las capacidades de los pescadores sobre la importancia de agregar valor a sus productos hidrobiológicos, en especial la pota, así como de los aspectos organizativos internos del gremio e implementar una línea de envasado, empacado y etiquetado piloto. Se capacitó a 25 pescadores agremiados, de los cuales 10 fueron mujeres.

250
personas capacitadas virtualmente

Programa de Capacitación Técnica: Este programa busca contribuir a la calidad de vida de la población de 21 asentamientos humanos ubicados en la zona de influencia de Refinería Conchán al darles acceso a capacitaciones que les permitan desarrollar habilidades como herramientas para incrementar sus ingresos. Este Programa se desarrolló en alianza con la Municipalidad Metropolitana de Lima y con la ejecución académica del Instituto de Educación Superior San Ignacio de Monterrico (proveedor local). Durante el año, 250 personas culminaron el semestre de capacitaciones virtuales en las disciplinas de: cosmetología-barbería, gastronomía, pastelería, confección textil y diseño gráfico, de las cuales 28 formalizaron su negocio.

Programa de mentorías "Haz crecer tu negocio": Tiene como objetivo principal contribuir al crecimiento y fortalecimiento de los pequeños emprendedores de la zona aledaña a la Refinería Conchán. El programa ha sido desarrollado con el Centro de Emprendedores de ESAN, quienes están a cargo de la capacitación y el acompañamiento de los participantes. En particular, 30 emprendedores recibieron capacitación y/o asesorías personalizadas para el fortalecimiento de sus negocios y, al mismo tiempo, 20 trabajadores de PETROPERÚ formaron parte del primer programa de mentorías (voluntariado) en temas de gestión empresarial.

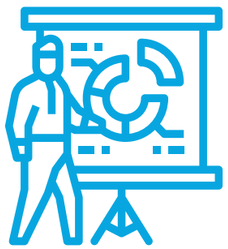

30
emprendedores capacitados

20
trabajadores capacitados

Petroperú

Programa de Agricultura Urbana - Biohuerto Comunitario: Busca la generación de mejores condiciones de vida para los pobladores urbanos en situación de pobreza de los distritos de Villa El Salvador y Lurín, quienes conocieron como una fuente de ingresos a la pequeña agricultura. Este proyecto desarrollado con la ONG IPES - Promoción del Desarrollo Sostenible no solo permitió rescatar 1,000 m2 de terreno, que antes eran botadero de desechos y lugar de reunión de gente de mal vivir, para transformarlo en un biohuerto comunitario, sino contribuir a la seguridad alimentaria y a la canasta básica familiar de 50 familias que practicaron la agricultura urbana en 50 parcelas.

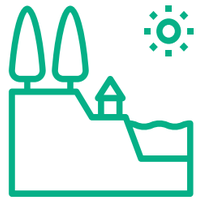

1000 m²
de terreno rescatado

485
pobladores serán beneficiados

Proyecto de riego tecnificado por aspersión: Proyecto que permitirá mejorar la capacidad de gestión del recurso hídrico a través del conocimiento y manejo de técnicas de riego más eficientes con el objetivo de contribuir al desarrollo económico y social de la población rural de la comunidad campesina de San Pedro de Ninacaca, población de la zona de influencia del Nuevo Terminal de PETROPERÚ. Durante el 2020, se inició el Servicio de Permisología, a fin de poder obtener la acreditación de la disponibilidad hídrica para el ámbito del proyecto, el cual beneficiará a 485 pobladores, aproximadamente.

Capacitación e innovación de nuevas técnicas productivas: Con el fin de empoderar a las mujeres en el desarrollo de oportunidades de negocios e incorporación al mercado, se desarrollaron talleres de artesanía en fibra vegetal y tintes naturales enfocados en tres ejes transversales: género, sostenibilidad ambiental y seguridad e higiene laboral. Durante el 2020, 125 mujeres artesanas de cinco comunidades de la zona de influencia de Refinería Iquitos accedieron al Programa, de las cuales tres comunidades formalizaron sus asociaciones de artesanos y fueron beneficiadas con la construcción de un local para fines comerciales y exhibición en la ciudad de Iquitos.

Proyectos de infraestructura pública: En cumplimiento de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogo de Ilo, rehabilitamos la pista de concreto de Jr. Argentina, Ilo, Moquegua, la cual es una de las avenidas más importantes. Este proyecto incluyó la pavimentación de más de 300 metros de vía, así como de la señalización y colocación de rompemuelles. Este proyecto mejora la calidad de vida de los 66,118 pobladores de la zona.

- Construcción del Hospital Modular para Talara, totalmente implementado con 30 camas para hospitalización de pacientes moderados y una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) con 15 camas para atención de pacientes COVID-19 en estado grave. Dicha acción permite beneficiar a más de 144,350 habitantes de la localidad de Talara y tuvo una inversión de MMS/. 7.30.

- Planta generadora de oxígeno medicinal y 30 balones de oxígeno, en proceso de donación a la Dirección Regional de Salud de Loreto y la Red de Salud Datem del Marañón, la cual será instalada en Saramiriza, capital del distrito Manseriche de la región Loreto, golpeada por la escasez del oxígeno, que es la principal causa de muerte en dicha región. Es importante indicar que esta acción beneficiará a más de 2,000 pobladores y requirió una inversión de MMS/. 1.3 durante el 2020.

Gobernabilidad y Liderazgo:

Gobernanza Comunal: Potenciar las capacidades de líderes propositivos que velan por el bienestar y desarrollo de sus localidades para que cuenten con la capacidad de supervisar la gestión del recurso público y promover su participación.

Gobernanza Provincial y Distrital: A través de este componente se busca garantizar la efectividad de la inversión social que se despliega en la zona de influencia de la Empresa a través del fortalecimiento del principal interlocutor y responsable del desarrollo social de estas comunidades: los gobiernos locales.

Durante el 2020, en esta línea de acción se ha invertido un aproximado de S/158,238 para que más de 122 dirigentes y autoridades de oleoducto, Conchán e Iquitos fortalezcan sus capacidades mediante talleres de gobernabilidad, liderazgo local y gestión pública.

Es importante indicar que en el Oleoducto se implementa un Programa integral que abarca hasta el año 2021, para el fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de 80 funcionarios y servidores públicos. Con ello se espera fortalecer la gestión de las áreas de cinco gobiernos ediles, a cargo de los procesos de contrataciones, inversión pública y planeamiento estratégico.

6.1. Promovemos la cultura y el arte

El 2020 vio a PETROPERÚ adaptar su Plan de gestión cultural a plataformas virtuales a raíz de la declaración del estado de emergencia. Previo a ella, la gestión cultural de PETROPERÚ desarrolló talleres presenciales de verano: danza, teatro, paleontología y arqueología, dirigido a niños de Lima, Ilo y Talara; y una doble presentación de teatro para niños en el Auditorio de la Oficina Principal en Lima.

Asimismo, el Museo del Petróleo de PETROPERÚ, ubicado en el Parque de las Leyendas, en el distrito de San Miguel, atendió a 54,611 personas antes de la primera cuarentena, como parte de la atención personalizada a los visitantes del Parque de Las Leyendas. Además, se presentó un nuevo libro de Ediciones Copé denominado "Pueblos y culturas del Perú antiguo" del destacado arqueólogo y antropólogo Luis G. Lumbreras, llevado a cabo en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú y en el I.E.P. San Marcos del Sur de Lurín.

Luego de ello, debido a la pandemia, el Plan de trabajo se adaptó a la virtualidad, donde se pudo ampliar y diversificar el alcance y la difusión de la gestión cultural. Así, en mayo se retomó las actividades obteniendo los siguientes resultados:

Nuestras redes sociales culturales

Fortalecimos las redes sociales culturales para favorecer la difusión oportuna, según los soportes disponibles, y brindar mayores opciones de interacción a los usuarios. Culminamos gestionando una comunidad de 55,327 seguidores en nuestra plataforma principal de Facebook (20% más en relación con 2019), con una interacción promedio de 653,450 usuarios (148% más en relación con 2019) y un alcance promedio de 1, 420,231 usuarios (728% más con relación a 2019).

Página web Gestión Cultural y Museo del Petróleo

Se crearon nuevas secciones como la Biblioteca Virtual, catálogos y exposiciones virtuales, favoreciendo la difusión oportuna de nuestras acciones y brindando mayores opciones de interacción a los usuarios. Se culminó el año con un total de 363,208 visitas en la página web Gestión Cultural y 182,577 visitas en la web del Museo del Petróleo.

Publicaciones virtuales

Se inauguró la Biblioteca Virtual PETROPERÚ para que los usuarios puedan disfrutar de la lectura en línea y descargar las publicaciones del sello Ediciones Copé. Dentro de los más de 50 títulos albergados en dicho espacio virtual se encuentran títulos importantes como: "Pueblos y culturas del antiguo Perú", la colección "Amazonas Ruta Milenaria", "20 Cuentos de Oro. Relatos ganadores del concurso Premio Copé 1979-2019", la colección "Historia del Perú Antiguo", "Historia del Petróleo en el Perú", entre otros.

Valorización de menciones en prensa sobre actividades culturales

Logramos obtener un alcance de más de medio millón de dólares, donde las apariciones obtuvieron la siguiente distribución:

- Web 108 (56%)
- Impresos 79 (41%)
- Televisión 5 (2%)
- Radio 2 (1%)

En cuanto al sentimiento, éste ha sido neutro 84 (43%) y positivo 110 (57%), no identificando alguno negativo.

Menciones

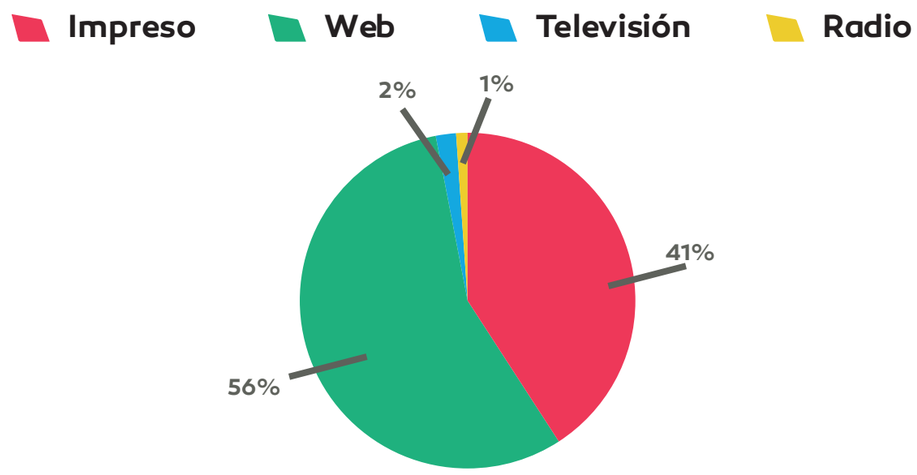

Valorización Monetaria

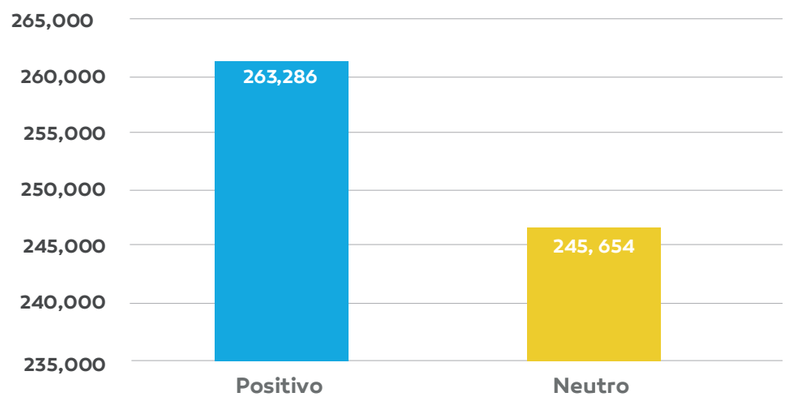

Premios Copé 2020

El Premio Copé es un concurso literario organizado e impulsado por PETROPERÚ desde 1979. En el 2020, el Premio Copé cumplió 41 años de constante promoción y difusión de la literatura peruana en todo el país. Además, esta incesante labor es una expresión más de la responsabilidad social corporativa de PETROPERÚ como parte de su compromiso con el desarrollo de la cultura y la creación literaria en el Perú.

Durante el 2020, el concurso se adaptó al formato virtual para salvaguardar la salud de los concursantes y de todos aquellos que intervinieron en el proceso de ejecución del concurso. En esta edición, se entregó el Premio Copé de Cuento al escritor Miguel Ruiz Effio, por su obra "El dedo en el disparador". El Premio Copé de Ensayo recayó en el docente e investigador ayacuchano David Quichua Chaico, por su obra "De curaca a congresista. Vigencia de una familia indígena en la política nacional".

El número de participantes de la XXI Bienal de Cuento fue de 3,251 relatos y de la VII Bienal de Ensayo fue de 126 trabajos: Récord de participación en un concurso literario peruano.

Asimismo, contamos con una serie de actividades organizados por Ediciones Copé:

Auspicios y participaciones

Se participó en el prestigioso festival internacional Hay Festival Arequipa 2020 con el conversatorio "Viajes y Virajes. Antología de cuentos de la Comunidad Andina" del sello Ediciones Copé. Además, se publicó el libro "Héroes y heroínas de la peruanidad"

Volumen 2 y se auspició el Concurso de composición de letra y música del "Himno Bicentenario" organizado por la Universidad de la Música.

Nuevos productos culturales:

Conversaciones de oro
Ciclo de entrevistas que rinde homenaje a los ganadores del Premio Copé. En el 2020, se realizaron 21 programas con los ganadores de la categoría cuento. Alcance del ciclo: 282,197 reproducciones.

Encrucijadas Miradas Hacia El Bicentenario
Ciclo de conferencias a cargo de destacados investigadores peruanos que abordaron temas de coyuntura frente a los tiempos y necesidades actuales como: el racismo, el rol de la mujer, la relación indígenas-sociedad, la crónica peruana contemporánea, la ciencia frente al COVID - 19, entre otros, en el marco previo a la conmemoración del Bicentenario de nuestra República. Alcance del ciclo: Más de 41 mil reproducciones.

Diálogos Internacionales Copé
En alianza con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, iniciamos este ciclo con el objetivo de difundir la literatura peruana en el exterior al promover la lectura y el análisis de los autores premiados con los Premios Copé, así como acercar a los lectores en el extranjero a la Biblioteca Virtual de nuestra empresa. En 2020, se organizaron tres conversatorios con Ecuador, Bolivia y Chile en donde se logró congregar importantes académicos de estos países y ganadores de nuestro certamen Premio Copé. Alcance del ciclo: más de 23 mil reproducciones.

Actividades de promoción cultural

En 2020, se realizaron talleres en diversas disciplinas como: Creación literaria con el escritor Ricardo Sumalavia; Seminario crítico dedicado al género policial en América Latina dictado por el escritor y Premio Copé de Ensayo 2016, Diego Trelles Paz; un club de lectura a cargo de la escuela de escritura Machucabotones; y un taller de poesía denominado “Trazos de los dedos silenciosos” a cargo de la destacada poeta Becky Urbina. Dichos talleres convocaron a 744 personas, de los cuales 263 lograron participar de los talleres.

Entre julio y noviembre de 2020, se llevaron a cabo actividades formativas dirigidas a músicos, estudiantes, trabajadores de la empresa y público, en general. Se desarrolló tambien una propuesta con musicalización y desenvolvimiento corporal a través de una puesta teatral. Dichos talleres convocaron a 306 personas, de los cuales 122 lograron participar de los talleres.

También, nos unimos a la Sociedad Filarmónica de Lima para promover tres conciertos virtuales que incluyeron la participación de renombrados exponentes de la música clásica internacional. Alcance de los conciertos: más de 14 mil vistas en las plataformas digitales.

Participación en ferias de libros

Realizamos presentaciones de: las obras ganadoras del Premio Copé Poesía y Novela 2019; el libro “Viajes y Virajes. Antología de cuentos de la Comunidad Andina”; y, conversatorios sobre el libro “Pueblos y culturas del Perú antiguo” de Luis G. Lumbreras. Alcance de la participación: más de 11 mil reproducciones en nuestras plataformas digitales.

Apoyamos la versión 25 de la Feria Internacional del Libro de Lima (FIL LIMA 2020) virtual, que recibió 586,500 visitas. Así como las Ferias del Libro de Trujillo y Ayacucho, con las presentaciones de los últimos libros editados por PETROPERÚ, con más de 200 asistentes y 8,200 reproducciones durante el 2020.

COMPROMISO CON EL AMBIENTE

Petroperú

7. Compromiso con el Ambiente

La actuación de PETROPERÚ en materia ambiental para la planificación del riesgo en la planificación de las operaciones, es guiada por seis (06) principios que son el soporte de la estrategia y los objetivos ambientales de la Empresa y la base de nuestros estándares de protección y desempeño ambiental. Estos principios son:

- Uso eficiente de la energía
- Cuidado de la calidad del aire
- Consumo responsable del agua
- Reducción de los impactos sobre el suelo
- Manejo integral de los residuos
- Conservación de la biodiversidad

Energía

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 302-1) (302-4)

La energía es un recurso que, al ser gestionado adecuadamente, permite mitigar los impactos ambientales de nuestras actividades, al mismo tiempo que reduce significativamente nuestros costos operativos. Por ello, PETROPERÚ gestiona su matriz energética a través de la adopción de medidas operativas orientadas al uso racional y eficiente de los combustibles y la electricidad.
Para lograr un uso eficiente de la energía, realizamos diversas acciones de control y manejo de la energía como:

- Comercialización de combustibles que propician el máximo rendimiento de los motores.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las Unidades de Proceso.
- Modernización de los equipos e instalaciones.
- Implementación de Comités de Ahorro de Energía.
- Fomento del uso racional de la energía entre los trabajadores.

Petroperú

El uso eficiente de la energía por parte de los trabajadores de PETROPERÚ se basa en los siguientes compromisos:

- Buscar alternativas para reducir el consumo de energía en el área de trabajo.
- Apagar los equipos y luces al terminar el trabajo o cuando nadie los esté utilizando.
- Preferir el uso y adquisición de equipos y tecnologías de mayor eficiencia energética.

Durante el año 2020, las actividades de PETROPERÚ demandaron un consumo total de energía de 1,026,860.32 gigajoules (GJ), provenientes de generación propia (86.02%) y adquirido de otras empresas (13.98%).

Consumo	Tipo de combustible	Energía (GJ)	Matriz energética (%)
Directo	Diésel 2/ Diésel B5	254,539.03	24.79%
	Gas ácido	69.18	0.01%
	Gas del regenerador	0.00	0.00%
	Gas natural	433,811.92	42.25%
	Gasohol	495.10	0.05%
	GLP	97.48	0.01%
	Petróleo industrial	194,310.19	18.92%
	Sub Total	**883,322.89**	**86.02%**
Indirecto	Electricidad	143,537.42	13.98%
TOTAL		**1,026,860.32**	**100.00%**

Cabe mencionar que, durante el 2020, se registró una contracción del 82.93% en el consumo de energía respecto del año 2019. Esta reducción se debió, principalmente, al cese de operaciones de Refinería Talara como parte del proceso de terminación de la fase constructiva y arranque de la Nueva Refinería Talara.

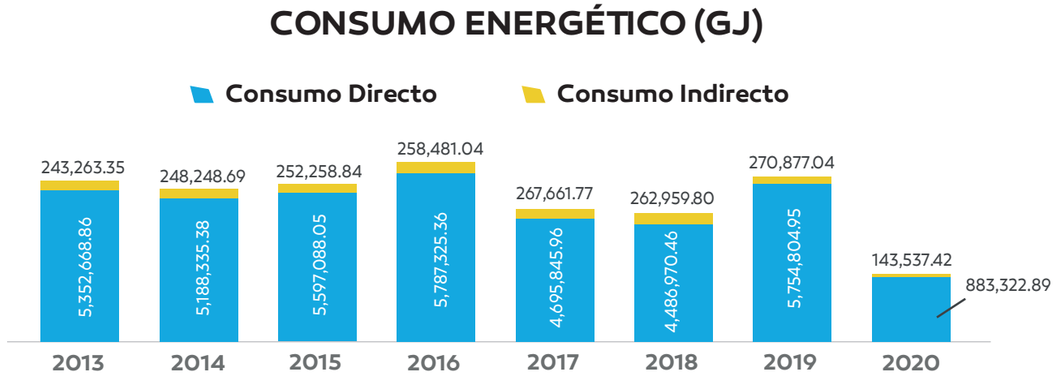

El gas natural es nuestra principal fuente de energía para los procesos productivos; su consumo representa el 42.25 % del consumo total de energía.

Estructura del consumo de energía - PETROPERÚ

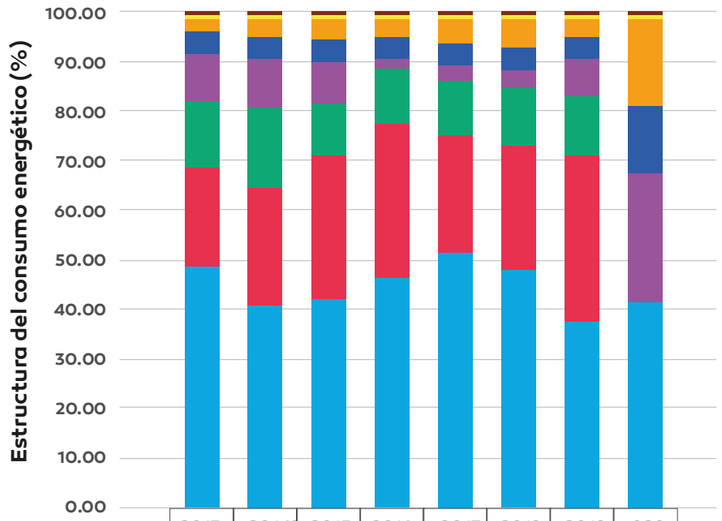

	2013	20142	2015	2016	2017	2018	2019	020
GLP	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.001	0.008	0.009
Gasohol	0.04	0.04	0.03	0.03	0.02	0.03	0.02	0.05
Petróleo industrial	4.03	4.19	5.61	4.44	5.02	5.88	4.64	18.92
Electricidad	4.35	4.57	4.26	4.28	5.39	5.54	4.50	13.98
Diésel	9.83	11.08	8.97	2.84	3.56	3.46	6.53	24.79
Gas del regenerador	6.60	14.02	9.67	9.50	9.00	9.79	10.23	0.00
Gas ácido	25.90	24.63	28.70	31.25	25.60	26.14	35.43	0.01
Gas natural	49.25	41.47	42.74	47.65	51.39	49.16	38.64	42.25

Distribución de emisiones GEI por dependencia

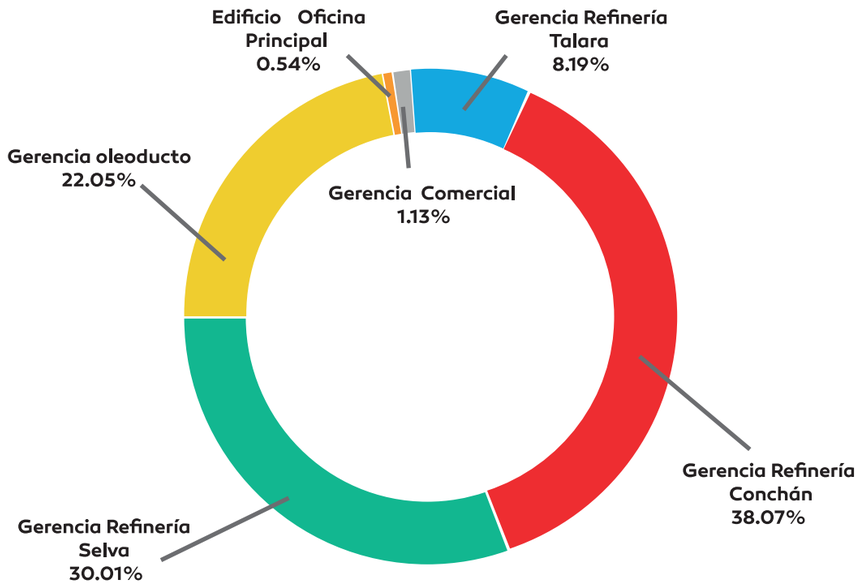

Petroperú

Emisiones

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 305-1) (GRI 305-2)

Conscientes del impacto ambiental que el uso de combustibles fósiles tiene sobre la atmósfera, así como del rol que desempeñan las empresas del sector como principales proveedoras de estos productos, PETROPERÚ se encuentra comprometido a contribuir con el desarrollo del país garantizando la producción y comercialización de combustibles de calidad, al mismo tiempo que introduce mejoras orientadas a disminuir y controlar sus propias emisiones.

El cuidado de la calidad del aire se basa en los siguientes compromisos:

- Fomentar el uso de transportes alternativos.
- Operar los equipos y vehículos del área de trabajo de manera correcta, segura y eficiente.
- Cumplir con los programas de mantenimiento de los equipos y vehículos del área de trabajo.

En el año 2020, el total de nuestras emisiones de GEI fue 65,577.13 toneladas de CO_2 equivalente; esto indica una contracción del 83.23% con respecto al año anterior, la cual estuvo impulsada por el cese de operaciones de Refinería Talara debido al proceso de terminación de la fase constructiva y arranque de la Nueva Refinería Talara.

Nuestras emisiones de GEI directas – procedentes de fuentes estacionarias de combustión (hornos, calderos y moto generadores), de fuentes móviles (vehículos), elaboración de compost, emisiones fugitivas (no controladas físicamente) – representaron un 89.24%; mientras que, las indirectas (provenientes del consumo de electricidad) sumaron un 10.76% a nivel corporativo.

Distribución de emisiones GEI

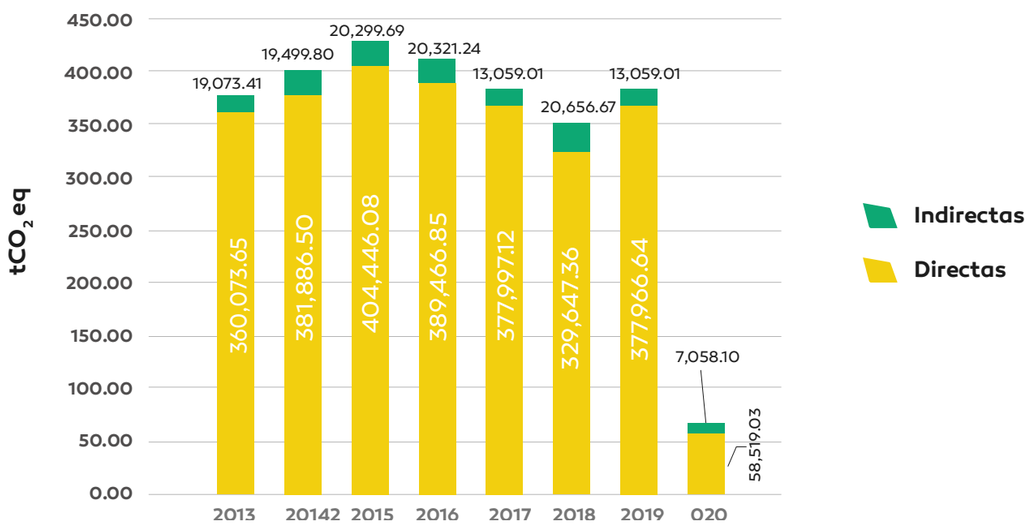

	Emisiones directas	Emisiones indirectas	Totales
	tCO_2eq	tCO_2eq	
Conchán	23,730.07	1,237.40	24,967.47
Selva	19,166.22	515.82	19,681.89
ONP	14,259.10	200.83	14,459.93
Talara	998.97	4,372.37	5,371.34
OFP	21.32	330.86	352.18
Distribución	343.35	400.81	744.16
TOTALES	**58,519.03**	**7,058.10**	**65,577.13**

Dónde:

OFP	Oficina Principal
Comercial	Gerencia Comercial
GCS	Gerencia Cadena de Suministro
Talara	Refinería Talara
Conchán	Refinería Conchán
Selva	Refinería Selva
ONP	Oleoducto Norperuano

Petroperú

Distribución de emisiones GEI por tipo de fuente

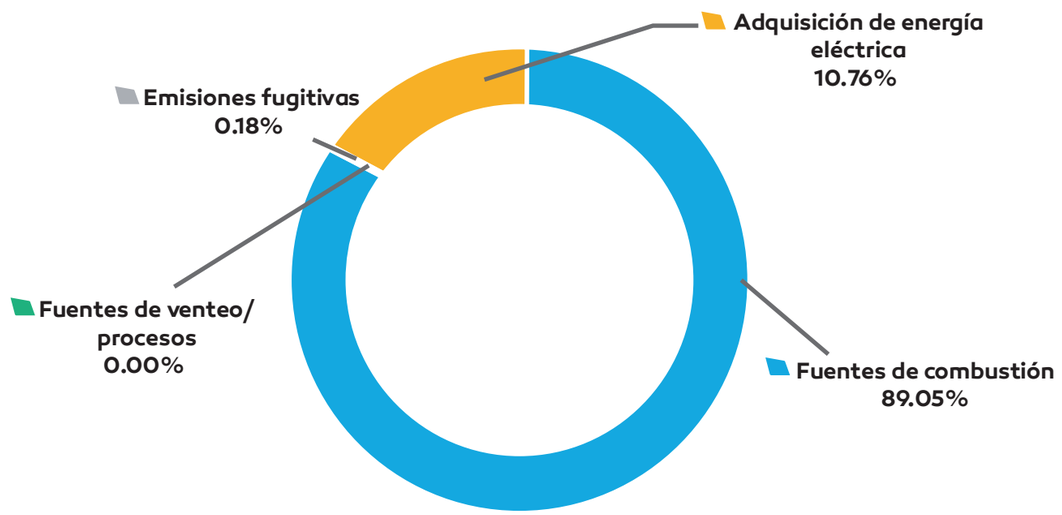

	tCO_2	tCH_4	tN_2O	tCO_2eq	Porcentaje
Emisiones directas				**58,519.03**	
Fuentes estacionarias	58,261.46	1.80	0.31	58,398.80	89.05%
Fuentes de venteo / Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Emisiones fugitivas	0.00	3.89	0.01	120.23	0.18%
Emisiones indirectas				**7,058.10**	
Consumo de energía eléctrica	7,044.79	0.22	0.03	7,058.10	10.76%
TOTALES	**65,306.24**	**5.90**	**0.35**	**65,577.13**	**100.00%**

La metodología utilizada para el cálculo de estas cifras se basó en las directrices del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) del 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Estas directrices proporcionan factores de emisión que permiten convertir las cantidades de energía en Joules y en toneladas de emisiones de CO_2 equivalente. Posteriormente, las emisiones de otros gases como el metano (CH_4) y óxido nitroso (N_2O) son uniformizados en toneladas de CO_2 equivalente.

En resumen, durante el 2020, PETROPERÚ emitió un total de 65 577.13 tCO_2 eq. Esta cifra implica una reducción en nuestras emisiones del 83% con respecto al año base 2013, cuya cifra fue de 379 588,57 tCO_2 eq. Esta reducción se debe principalmente al cese de operaciones de RefineriaTalara como parte del proceso de construcción e inicio de operaciones de la nueva refinería.

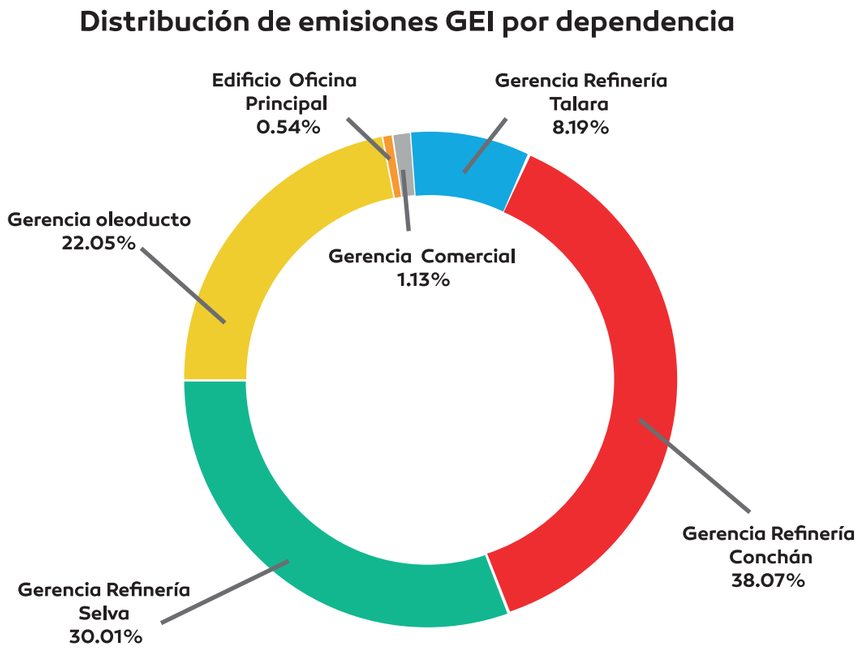

Agua

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 303-3) (GRI 303-5)

El agua es un elemento fundamental para el correcto desarrollo de nuestras actividades y procesos, sobre todo para las actividades de enfriamiento, lavado de impurezas y producción de vapor. Por ello, el manejo responsable del recurso hídrico es un reto permanente en nuestra gestión, que implica tanto su cuidado y uso racional como la búsqueda constante de mejores controles operativos orientados a minimizar la generación de efluentes.

PETROPERÚ reconoce la importancia de la gestión adecuada del agua; en especial, su uso responsable y racional, así como su extracción controlada de fuentes superficiales y subterráneas destinadas a los procesos operativos de la empresa.

Por ello, las operaciones ubicadas en zonas de estrés hídrico captan el agua requerida del mar. Con ello, no comprometemos la disponibilidad del agua subterránea y superficial que es utilizada por la población para su consumo, entre otras actividades. Como resultado, en el 2020, el 53.48% del agua que utilizamos fue extraída del mar y tratada en la Instalación Desaladora de Agua de Mar (IDAM), la cual se encuentra ubicada dentro de la Refinería Talara. Esta planta es operada por la Empresa ACCIONA Agua.

Por otro lado, 7.18% del agua utilizada proviene de fuentes superficiales como ríos, el 25.31% de lagunas y el 28.85% proviene de aguas subterráneas.

El consumo responsable de agua a nivel usuario se basa en los siguientes compromisos:

- Buscar formas de reducir la cantidad de agua usada en el trabajo.
- Buscar alternativas para reutilizar el agua del área de trabajo.
- Prevenir cualquier vertimiento no autorizado a los cuerpos de agua.

El consumo de agua expresado en metros cúbicos (m) por tipo de fuente y operación de muestra en el siguiente cuadro:

Operación	Aguas superficiales (ríos y lagos)	Aguas subterráneas	Suministro municipal o de otra empresa (*)	Total
Conchán	336,477.00	-	13,992.26	350,469.26
Selva	51,125.16	-	-	51,125.16
Talara	-	-	750,604.01	750,604.01
OFP	-	-	21,551.00	21,551.00
ONP	44,319.00	66,206.00	12,165.00	122,690.00
Distribución	-	-	33,161.24	33,161.24
TOTAL	**431,921.16**	**66,206.00**	**831,473.51**	**1,329,600.67**

(*)Incluye el agua superficial tratada procedente de océanos.

El consumo de agua por tipo de fuente a nivel corporativo se muestra a continuación:

Tipo de fuente	Consumo total (m³)	Porcentaje
Suministro municipal o de otra empresa	120,452.50	9.06%
Aguas superficiales procedente del océano	711,021.01	53.48%
Aguas superficiales procedente de ríos	95,444.16	7.18%
Aguas subterráneas	66,206.00	4.98%
Aguas superficiales procedente de lagos	336,477.00	25.31%
TOTALES	**1,329,600.67**	**100%**

Consumo de agua por fuente - Nivel Corporativo 2020

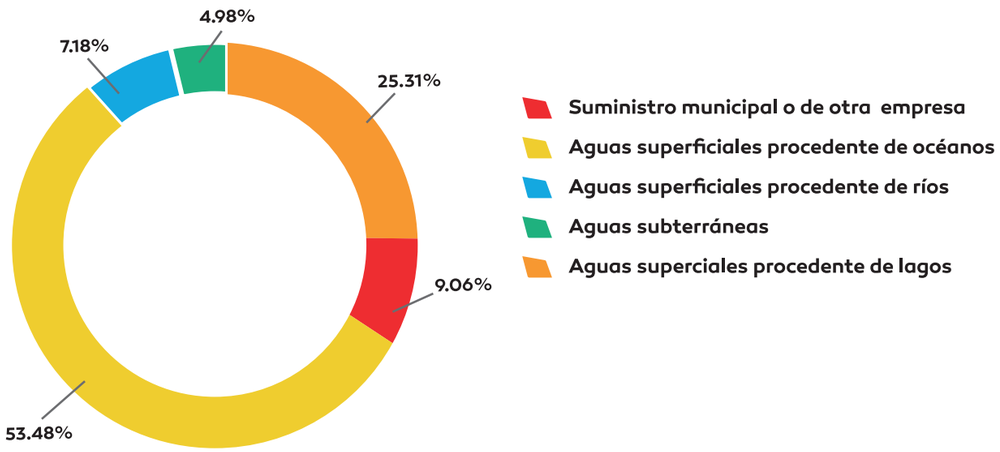

Es importante resaltar que, en todos los casos, la extracción de los recursos hídricos se ajusta a los volúmenes autorizados y a los derechos de agua otorgados a PETROPERÚ.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del consumo de los últimos cuatro años:

Consumo de agua en m³ por tipo de fuente

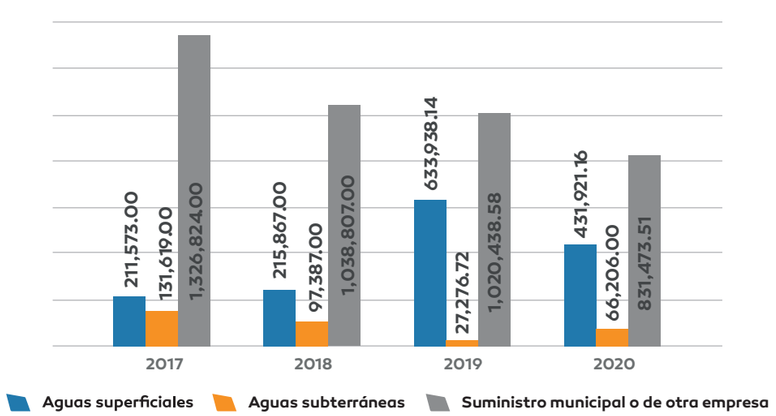

Consumo de agua por sede en m³

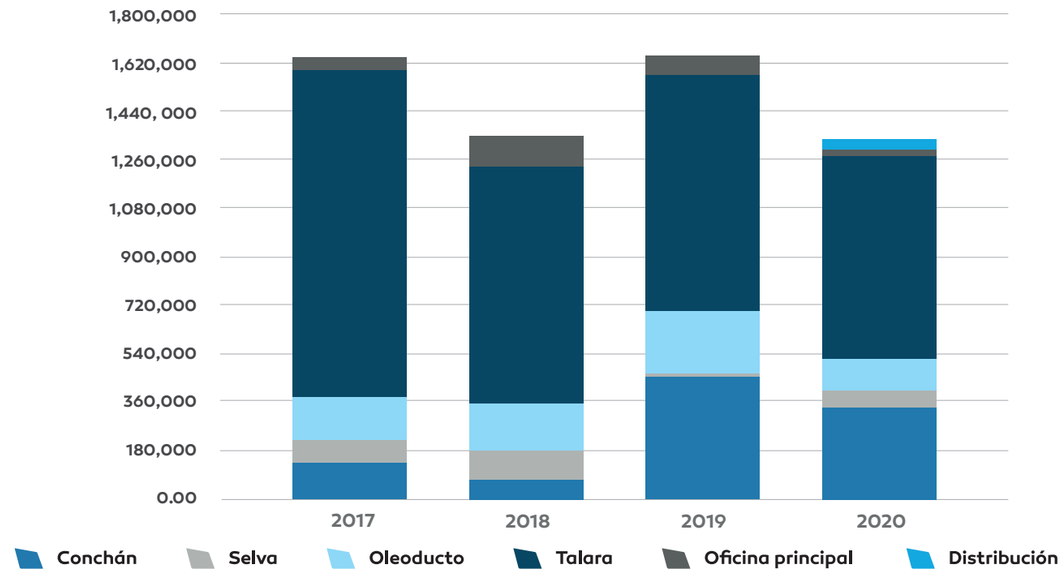

CIRCUITO DEL OLEODUCTO NORPERUANO											
Lugar	Sechura, Perú	**Lugar**	Abra de Porculla, 20470, Perú	**Lugar**	Pucara, 06725, Perú	**Lugar**	Bagua, Perú	**Lugar**	Manseriche, 16620, Perú	**Lugar**	San José de Samuro 16560, Perú
País	Perú	**País**	Perú	**País**	Perú	**País**	Perú	**País**	Perú	**País**	Perú
Provincia	Piura	**Provincia**	Piura	**Provincia**	Cajamarca	**Provincia**	Amazonas	**Provincia**	Loreto	**Provincia**	Loreto
Estrés Hídrico	Extramada-mente ALTO (>80%)	**Estrés Hídrico**	Bajo (<10%)	**Estrés Hídrico**	Bajo (<10%)	**Estrés Hídrico**	Bajo (<10%)	**Estrés Hídrico**	Bajo (<10%)	**Estrés Hídrico**	Bajo (<10%)

Residuos

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 306-2)

En cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento, PETROPERÚ maneja de manera integral y sostenible los residuos sólidos (RRSS) generados por sus operaciones al aplicar estrategias orientadas a minimizarlos, segregarlos, valorizarlos y disponerlos adecuadamente.

En 2020, PETROPERÚ priorizó que los trámites administrativos fueran manejados a través de plataformas digitales; esta decisión condujo a la reducción significativa de los residuos, como el papel; no obstante, todo residuo que pudiera ser revalorizado fue entregado al Programa “Dale la Vuelta” de Aldeas Infantiles SOS. Por ejemplo, les hemos entregado 3.6 toneladas de residuos valorizables, como papel, cartón y botellas plásticas. Con ello, no solo contribuimos con nuestro rol de cuidado del ambiente, sino que además nos permite ayudar a niños en situación de vulnerabilidad. El programa “Dale la vuelta” funciona actualmente en la Oficina Principal y en la Refinería Conchán.

Durante los tres primeros meses del año 2020, se continuó con el convenio de Entel, del programa “Reciclemos para Transformar”, el cual consiste en la gestión adecuada de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.

Sede	Cantidad de RRSS entregados a Aldeas Infantiles
OFP	2.96 ton
Conchán	0.64 ton

La generación de residuos sólidos, tanto peligrosos como no peligrosos en el 2020 fue de 111,106.69 ton. Cabe destacar que, del total de residuos sólidos (tanto peligrosos como no peligrosos) a nivel corporativo, la Refinería Talara representa el 98.6%.

El detalle de peso por sedes y sus respectivas formas de disposición final, se muestran a continuación.

Residuos sólidos no peligrosos por sede:

Sede/Actividad	No peligrosos (ton)	Disposición Final
Conchán	19.25	Se gestiona a través de la Municipalidad de Lurín.
Selva	62.49	Convenio con la Municipalidad Distrital de Punchana y son llevados a rellenos sanitarios.
Talara	52,528.29	En los lugares autorizados por la Municipalidad Provincial de Talara y son llevados a rellenos sanitarios.
ONP	177.57	Son llevados a rellenos sanitarios.
OFP	59.58	Disposición final a cargo de la Municipalidad.
Distribución	78.98	Convenio con las Municipalidades donde se encuentran las Plantas de Ventas y Plantas Aeropuerto.
TOTAL	**52,926.17**	

Residuos sólidos peligrosos por sede:

Sede/Actividad	Peligrosos (ton)	Disposición Final
Conchán	1,110.97	Disposición a través de empresas autorizadas.
Selva	4.69	Disposición en un relleno de seguridad acreditado.
Talara	57,008.70	Disposición en el relleno de seguridad de propiedad de PETROPERÚ.
ONP	44.55	Para el sector Occidente, los residuos peligrosos han sido transportados por Green Care del Perú SA; mientras que, los del sector Oriente fueron transportados por Brunner Consultores y Servicios S.A.C.
OFP	0.68	Disposición final a cargo de la Municipalidad.
Distribución	10.94	Disposición a través de empresas autorizadas
TOTAL	**58,180.53**	

Las instalaciones del Relleno de Seguridad “Milla Seis”, permiten la recepción, confinamiento y disposición final de los residuos sólidos peligrosos generados en los diferentes frentes de trabajo de la Refinería y el Proyecto de Modernización Refinería Talara (PMRT), a fin de lograr el manejo ambientalmente seguro y adecuado de estos desechos evitando la afectación negativa del ambiente.

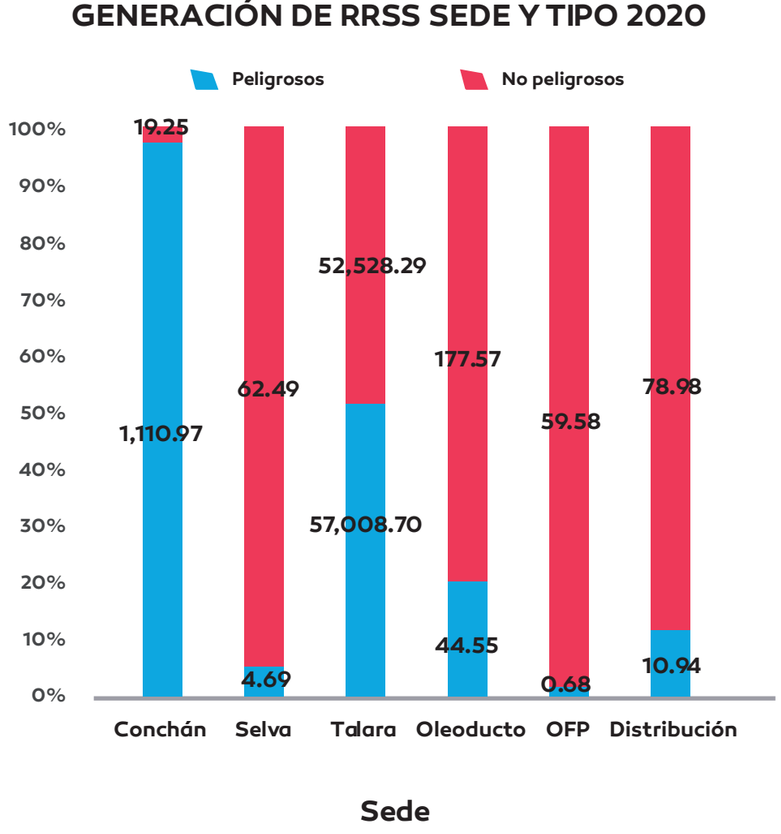

A continuación se muestra la evolución de los últimos años:

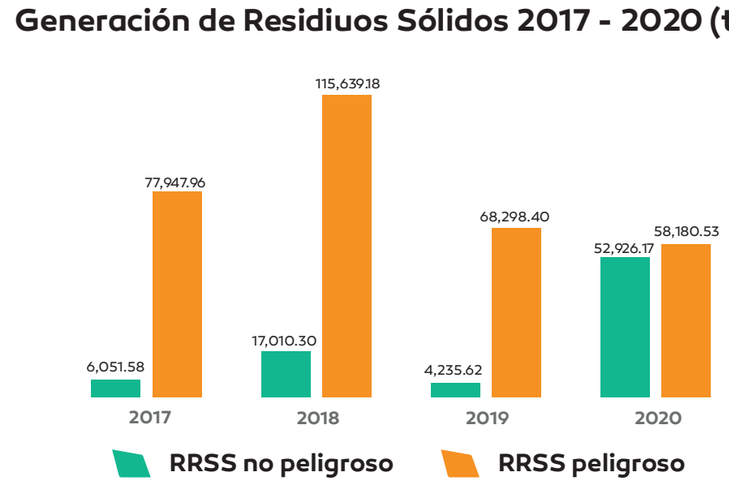

Compostaje en Refinería Iquitos

Tratamiento de Lixiviados[4]

Durante el 2020 se continuo con el Sistema para el tratamiento de los lixiviados provenientes de la Planta de Compostaje de los Residuos de Alimentos. Para el tratamiento se emplea un sistema de tipo Humedal con Putu – Putu, una macrófita ácuática nativa de la zona con una alta capacidad de uso como filtro biológico.

Sistema de humedal artificial

Los humedales artificiales son zonas construídas por el hombre en las que, de forma controlada, se reproducen mecanismos de eliminación de contaminantes presentes en aguas residuales, que se dan en los humedales naturales mediante procesos físicos, biológicos y químicos.

El carácter artificial de este tipo de humedales viene definido por: el confinamiento del humedal, el ucál se construye mecánicamente y se impermeabiliza para evitar pérdidas de agua al subsuelo, el empleo de sustratos diferentes del terreno original para el enraizamiento y seleción de las plantas que van a colonizar el humedal.

Este es un método sostenible para descontaminar grandes superficies y no demanda mayor inversión.

Resultados

Lo que se obtiene de este proceso de limpieza natural, ambientalmente amigable y económicamente rentable, es un agua tratada, libre de microorganismos nocivos y

4 Se denomina lixiviado al líquido resultante de un proceso de percolación3 de un fluido a través de un sólido, arrastrando, en la mayoría de los casos, una gran cantidad de los compuestos presentes en el sólido que atraviesa.

libre de grasas. Si bien el agua que se trata mediante este proceso no es apta para el consumo, esta puede ser utilizada como abono foliar[4] para áreas verdes, uso que le venimos dando en la actualidad. Asimismo, mediante el proceso en mención, se evita la generación de malos olores y erradica la presencia de especies tales como larvas, moscas, cucarachas y zancudos.

Biodiversidad

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 304-1)

La Política institucional de gestión de la biodiversidad, aprobada en mayo del 2020, contiene las pautas, orientaciones y criterios que dirigen la actuación de la Empresa y el desarrollo de los principios para favorecer una cultura de conservación y protección de la diversidad biológica a lo largo del ámbito geográfico de influencia de nuestras operaciones a nivel nacional, contribuyendo a la creación de valor compartido de forma sostenible, y brinda el marco al Plan de gestión de la biodiversidad de la empresa.

Nuestro Plan tiene como objetivo proporcionar una estrategia global y acciones específicas para proteger y conservar la biodiversidad de las áreas de influencia de las Operaciones y Proyectos de PETROPERÚ S.A. y, en especial, aquellos hábitats y especies altamente sensibles.

A continuación, se presentan las instalaciones adyacentes a áreas naturales protegidas:

INSTALACIONES ADYACENTES A ÁREA NATURALES PROTEGIDAS:

INSTALACIÓN	TIPO DE INSTALACIÓN	SUPERFICIE km²	UBICACIÓN RESPECTO DEL ANP O ÁREA DE ALTA BIODIVERSIDAD
Estación Morona	Industria con viviendas	0.067	Al interior de Zona Reservada Santiago Comaina (según Decreto Supremo. N°023-2007-AG). Ecosistemas terrestres y de agua dulce.
Estación 1	Industria con viviendas	0.39	Al interior de Zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Pacaya Samiria (según Decreto Supremo N°007-2007-AG). Ecosistemas terrestres y de agua dulce.
Estación 5	Industria con viviendas	0.027	Al interior de Zonas de alta biodiversidad no protegidas. Ecosistemas terrestres y de agua dulce.
Estación 6	Industria con viviendas	0.062	Al interior de Zonas de alta biodiversidad no protegidas. Ecosistemas terrestres y de agua dulce.
Terminal Bayóvar	Industria con viviendas	5.198	Adyacentes a Zona Reservada de Illescas (según Resolución Ministerial N° 251-2010-MINAM). Ecosistemas terrestres y marinos

4 El abono foliar es comúnmente utilizado para la fertilización de las plantas a través de las hojas, su utilidad principal es la de corregir los problemas nutricionales que puedan aparecer en los cultivos, su aplicación es directa

En el año 2020, se realizaron los siguientes convenios y acuerdos:

ACUERDO / CONVENIO	ACTIVIDADES
Acuerdo de Colaboración entre PETROPERÚ y el Instituto Smithsoniano	Desarrollo de tres componentes – Monitoreo de la Biodiversidad Terrestre (ONP), la Marina (NRT) y el Estudio de Planificación de Escenarios – desarrollados para la asociación PETROPERÚ-Smithsonian.
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	Promoción y fomento de programas y/o proyectos de desarrollo, investigación y capacitación técnica en materia de restauración de sistemas forestales, y manejo de fauna silvestre.

Asimismo, se ha continuado con la ejecución de los siguientes convenios:

ACUERDO / CONVENIO	ACTIVIDADES
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	Gestión y conservación de la biodiversidad en áreas naturales protegidas por medio del monitoreo de taricayas en la Reserva Nacional Pacaya Samiria; y el diagnóstico de la Línea de Base para el Aprovechamiento Sostenible de la Especie “Bolaina” (Guazuma crinita) en la zona de uso especial en la Reserva Nacional Pacaya Samiria .
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con Amazon Forever	Desarrollo de Talleres de Comunicación Ambiental “Huayo y los Salva Planetas en tu Escuela” , con la participación de niños de 11 escuelas de Iquitos y alrededores, para dar a conocer y sensibilizar acerca de la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, se implementó un Circuito Botánico y un módulo de aves endémicas para generar conciencia sobre las principales especies de plantas del bosque de arena blanca y su uso histórico en la Amazonía, y el ave en peligro de extinción denominada “Perlita de Iquitos” (Polioptila clementsi).

7.1 Cumplimiento ambiental y socioeconómico

(GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3)(GRI 306-3) (GRI 307-1) (419-1)

Por su componente estatal, a PETROPERÚ le son exigibles una serie de obligaciones contenidas en las normas legales. En adición, por su régimen privado y su autonomía económica, financiera y administrativa se considera que debe desarrollar sus actividades y operaciones asumiendo una serie de compromisos contractuales. Estas características generan la necesidad de mantener un soporte legal permanente en la organización.

En ese sentido, resulta indispensable el soporte de nuestra Gerencia Legal, lo cual permite garantizar la uniformidad de las opiniones y estrategias legales. La Gerencia Legal está compuesta por dos gerencias de departamento: (i) Contratos y Asuntos Administrativos; y (ii) Laboral y Asuntos Procesales. Adicionalmente, se cuentan con unidades especializadas y, en operaciones o proyectos relevantes, con coordinaciones legales.

La actuación de la Gerencia Legal está orientada a brindar asesoría en forma efectiva, proactiva e integral, agregando valor a las actividades de la empresa y previniendo contingencias y conflictos, a través de la oportuna gestión de riesgos. Sus objetivos se definen y alinean en función de los Objetivos Anuales y Quinquenales de PETROPERÚ. Estos últimos aprobados por Acuerdo de Directorio N° 085-2018-PP y Resolución Ministerial N° 048-2019-MEM/DM.

En el periodo 2020, las funciones de la Gerencia Legal se centraron en: (i) Aprobación de propuesta de modificación de la Ley N° 28840; y, (ii) Actualización de Estatuto Social de PETROPERÚ. Asimismo, en su rol preventivo, ha identificado eventuales incumplimientos normativos, por cual, se implementaron las siguientes acciones de índole legal con la finalidad de evitar la repetición de dichas conductas:

- Reporte diario de las nuevas normas legales publicadas en el Diario Oficial El Peruano con la finalidad de evitar incurrir en infracción administrativa.
- Soporte legal que brinda el área operativa desde la etapa de supervisión con la finalidad de evitar el inicio de un procedimiento administrativo sancionador a la empresa.
- Soporte para la estrategia técnica-legal para la defensa de los intereses de la empresa en el marco de los procedimiento administrativos sancionadores.

Durante el 2020, PETROPERÚ recibió dos multas significativas, ascendentes a 6,336.92 UIT, en total. Estas corresponden a dos procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), presuntamente, por no adoptar medidas preventivas que eviten la generación de impactos ambientales negativos como consecuencia de derrames ocurridos en el Oleoducto Norperuano. Asimismo, se recibieron cuatro sanciones no monetarias, las cuales están referidas a la imposición de medidas correctivas.

Por otro lado, PETROPERÚ también está sujeta a supervisiones realizadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN). Este organismo impuso una multa significativa – ascendente a 1,102 UIT – y una multa no monetaria referida a la imposición del Mandato en el Oleoducto Norperuano. Ambas multas fueron impuestas a la Empresa en el marco de procedimientos administrativos sancionadores iniciados como consecuencia de supervisiones a las instalaciones/operaciones.

Durante el ejercicio 2020 no se han presentado casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.

Petroperú

7.2. Gestión de riesgos ambientales

(GRI 102-11) (GRI 103-1) (GRI 103-2) (GRI 103-3) (GRI 306-3)

Las acciones de remediación ambiental y relacionadas que lleva a cabo PETROPERÚ, corresponden a obligaciones legales establecidas en leyes y reglamentos, a responsabilidades contractuales específicas y a compromisos voluntarios en coherencia con el ¨Principio de Precaución¨ en todas nuestras actividades. En la gran mayoría de casos, se encuentran determinadas por Estudios de Línea Base de Contaminación o similares.

Las Operaciones hidrocarburíferas, normalmente están acompañadas de riesgos relacionados a las actividades operativas. Por ello, PETROPERÚ cuenta con planes de contingencia que buscan actuar de manera oportuna y eficiente mediante la prevención, mitigación, remediación y evacuación. Los planes mencionados tienen un sustento normativo en la D.S. N° 039-2014-EM, Ley de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos y en la Ley de Seguridad para las Actividades de Hidrocarburos (D.S. N° 043-2007-EM); así como, en la Ley que establece la Obligación de Elaborar y Presentar Planes de Contingencia.

PETROPERÚ busca fortalecer entre sus trabajadores una cultura preventiva en seguridad, protección ambiental y salud ocupacional que contribuya a la sostenibilidad y continuidad del negocio. Asimismo, cuenta con diversos planes de contingencia orientados a garantizar una respuesta oportuna en caso de ocurrencia de emergencias operativas o naturales.

El año 2020 ocurrieron 4 emergencias ambientales significativas, una de ellas en la Planta de Ventas Pucallpa y los restantes en diferentes progresivas del Oleoducto Norperuano.

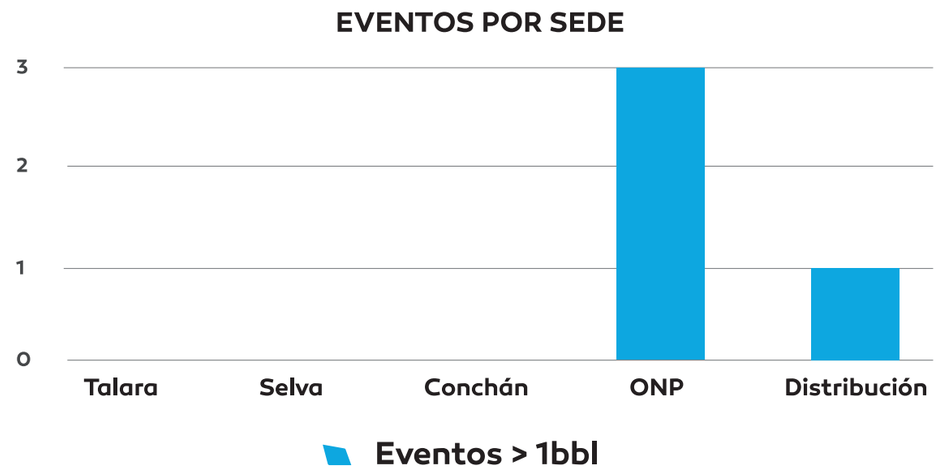

4 Se consideran los derrames significativos mayores a un (01) bbl.
5 BBL: A menudo, encontramos el concepto de barril expresado en abreviado con los símbolos «bl» o «bbl». El equivalente de un barril de petróleo se expresa, ante todo, en galones americanos y corresponde más concretamente a 42 galones, es decir, aproximadamente 159 litros.

En el siguiente cuadro se muestran detalladamente las emergencias ambientales[4] ocurridas en el 2020 por sede.

Sede	Fecha	Ubicación	Sustancia	Vol. Derramado bbl[5]
ONP	19/11/2020	Tramo II ONP - Km. 568 (Cuyca – Jaén - Cajamarca)	Petróleo crudo	Por determinar
ONP	08/09/2020	Tramo II ONP - Km 713+197	Petróleo crudo	Por determinar
ONP	16/05/2020	Tramo II ONP - Km 609+223	Petróleo crudo	Por determinar
Distribución	23/09/2020	Planta de Ventas Pucallpa	Diésel B5	1.3

(*) Al cierre del procesamiento de información se encontraban realizando los cálculos con las áreas operativas de PETROPERÚ

Como parte del Plan de Contingencias, se contrata a empresas especializadas para la ejecución de las labores de primera respuesta como la contención, así como para que realicen las remediaciones ambientales de todas las áreas afectadas.

Paralelamente a todas las actividades de remediación, se realizan evaluaciones de riesgo a la salud y el ambiente en adición a los monitoreos de seguimiento que permitan el logro de los objetivos ambientales en las zonas intervenidas.

Algunas de las acciones de control y manejo relacionadas a la gestión de emergencias y reducción de impactos sobre el suelo son:

- Implementación de facilidades destinadas a la protección del suelo como la impermeabilización de tanques.
- Seguimiento al plan maestro de mantenimiento.
- Implementación de equipos, procedimientos y planes de respuesta a emergencias incluyendo brigadas de respuesta y barreras.
- Investigación y remediación de los sitios impactados de nuestras instalaciones.
- Desarrollo de evaluaciones ambientales posteriores al cierre de los proyectos de remediación como los monitoreos de seguimiento.
- Remediación de los sitios impactados de nuestras actividades pasadas y unidades privatizadas.

Plan de Emergencia en caso de Incendios y desastres (PEID)

PETROPERÚ tiene como objetivo preservar la seguridad y salud del personal, colaboradores y visitantes. Logrando que el personal y colaboradores de oficina principal, respondan eficazmente a las emergencias para reducir los daños al personal, y activos de la Empresa, garantizando el uso óptimo de los recursos. Para tal efecto se cuenta con equipos preparados, tales como: Centro de operaciones de emergencia, jefe de brigada, brigada contra Incendio, personal de soporte en línea, brigada de emergencia médica (rescate), brigada de emergencia y evacuación y grupos de apoyo.

SOBRE NUESTRO REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

Capítulo VIII

8. Sobre nuestro reporte de sostenibilidad

(GRI 102-45) (GRI 102-46) (GRI 102-48) (GRI 102-49) (GRI 102-50) (GRI 102-51) (GRI 102-52) (GRI 102-54)

El presente Reporte de Sostenibilidad ha sido elaborado de conformidad con los Estándares del Global Reporting Initiative – GRI, opción "Esencial", y brinda información correspondiente al año 2020. Su contenido ha sido verificado por un auditor externo. La edición anterior correspondió al año 2019 y fue publicada en el año 2020. La periodicidad de este documento es anual. No existen cambios significativos ni reexpresiones de información en relación a los reportes anteriores.

PETROPERÙ es una empresa que cuenta con un único estado económico-financiero auditado y coincide con la cobertura del presente reporte de sostenibilidad.

Para el desarrollo del presente reporte, se realizó un análisis de materialidad para definir y validar los temas de sostenibilidad reportados en el Informe de Sostenibilidad 2019. Para ello, se tuvo en cuenta los impactos económicos, sociales y ambientales y las expectativas de cada uno de los grupos de interés prioritarios para la empresa. Este análisis consistió en un proceso de cuatro etapas que se describen a continuación:

Etapas para la definición de temas materiales

Identificación:
En base a la revisión de documentos, tales como procedimientos, políticas y manuales correspondientes al año 2020, se logró identificar los impactos económicos, sociales y ambientales de la empresa.

Este ejercicio se realizó teniendo en consideración el desarrollo de un estudio de benchmarking, en el que se evalúo la materialidad de cinco empresas líderes del sector y referentes en sostenibilidad a nivel regional y se aplicaron los principios y estándares internacionales como: Global Reporting Initiative (GRI), Communication on Progress (COP) del Pacto Mundial de Naciones Unidas y el Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

Esta etapa se llevó a cabo durante el último trimestre del año 2020, y contempla las contingencias ocasionadas a raíz de la crisis sanitaria producto del COVID-19.

Priorización:
Para la priorización de temas materiales se contempló los resultados del ejercicio de materialidad 2019, el cual abarcó la ejecución de talleres y entrevistas con representantes de sus distintos grupos de interés, en las refinerías Talara y Conchán, así como con representantes de distintas áreas de la empresa, en la Oficina Principal.

Validación:
Esta materialidad fue revisada por áreas estratégicas de la empresa durante dos reuniones internas virtuales de trabajo, realizadas a inicios del 2021. La materialidad requirió del uso de herramientas como los estándares GRI, la metodología Design Thinking, la Norma de Aseguramiento de la Sostenibilidad AA1000, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Revisión:
Como resultado de las reuniones de validación con la Jefatura de Planeamiento y Control de Gestión, en una reunión realizada a fines de febrero del año 2021, se decidió mantener la materialidad definida en el ejercicio 2019 para el desarrollo del presente reporte.

Los principios que se tomaron en cuenta para la definición del contenio de este reporte son el principio de materialidad, el cual ha sido explicado y desarrollado previamente. El contexto de sostenibilidad que se encuentra validado en nuestro modelo de desarrollo sostenible y la inclusión de los grupos de interés con quienes hemos mantenido relaciones y espacios de diálogo digital en el presente año y finalmente la exhaustividad. Este reporte también incluye el principio relativo la calidad del reporte como: precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad.

8.1. Gestionando nuestros indicadores

(GRI 102-44) (GRI 102-46) (GRI 102-47)

A continuación, se detalla los temas materiales identificados.

Alto impacto (prioridades 1 y 2)

- Impactos ambientales
- Anticorrupción
- Impactos socioeconómicos
- Seguridad y salud en el trabajo
- Proveedores
- Inversiones en infraestructura
- Agua
- Energía

Mediano impacto

- Participación de la comunidad
- Diversidad/discriminación
- Principales materiales usados y su reutilización

Matriz de materialidad

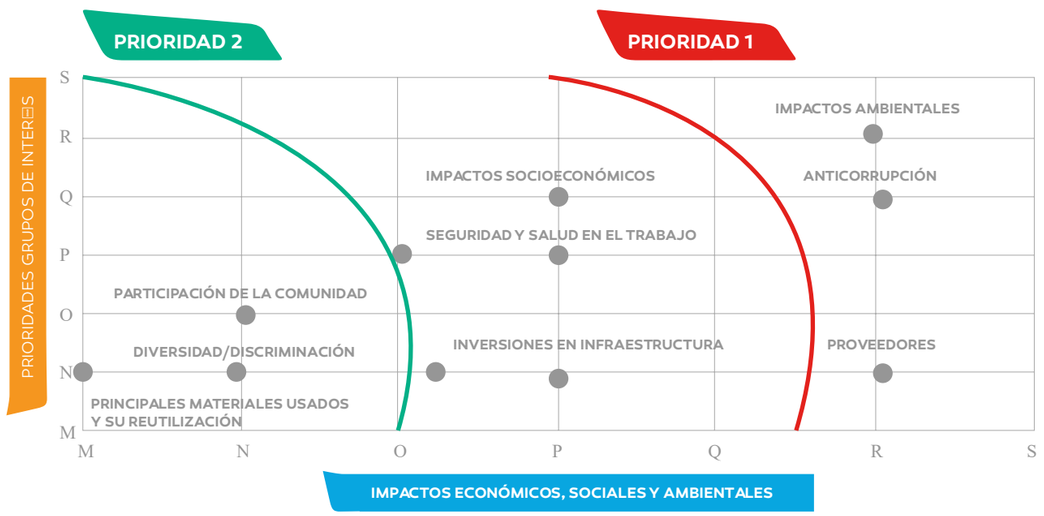

Como se observa en la matriz, en el primer nivel de prioridad para los grupos de interés de PETROPERÚ se encuentran los temas materiales de los impactos ambientales, la lucha anticorrupción y la gestión de los proveedores. Finalmente, se encuentran la participación de la comunidad, la gestión de la energía, la diversidad/discriminación y el uso de materiales, como materialidad de menor relevancia desde la perspectiva de nuestros grupos de interés prioritarios.

Petroperú

Tabla GRBI

(GRI 102-55)

El presente reporte se ha elaborado de conformidad con los estándares GRI bajo la opción esencial.

Estándar GRI	Contenido	Página	ODS	Omisiones u observaciones
CONTENIDOS GENERALES				
GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016	102-1 Nombre de la organización	2		
	102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	9, 11-12		
	102-3 Ubicación de la sede	2, 9		
	102-4 Ubicación de las operaciones	9-10		
	102-5 Propiedad y forma jurídica	2, 9, 111		S.A.
	102-6 Mercados de servicios	11, 63-65		
	102-7 Tamaño de la organización	11, 23-24, 33-35		
	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	33-35	ODS 8, ODS 10	
	102-9 Cadena de suministro	11, 61		
	102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	62-65		
	102-11 Principio o enfoque de precaución	105-106		
	102-12 Iniciativas externas	27-28		
	102-13 Afiliación a asociaciones	23-25		
	102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	4-6		
	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	13	ODS 16	
	102-18 Estructura de gobernanza	14 - 15		
	102-40 Lista de grupos de interés	30-31		
	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	36-38		
	102-42 Identificación y selección de grupos de interés	30-31		
	102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	30-31		
	102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	30-31, 110		
	102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	23		
	102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	108-110		
	102-47 Lista de los temas materiales	110		
	102-48 Reexpresión de la información	108, 111		No existen cambios significativos ni reexpresiones de información en relación a los reportes anteriores.

GRI 102: CONTENIDOS GENERALES 2016	102-49 Cambios en la elaboración de informes	108-112		No existen cambios significativos ni reexpresiones de información en relación a los reportes anteriores.
	102-50 Periodo objeto de informe	4, 108		
	102-51 Fecha de último informe	108		2019
	102-52 Ciclo de elaboración de informes	108		Anual
	102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	2		
	102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	108		
	102-55 Índice de contenidos GRI	111-115		
	102-56 Verificación externa	117		
ESTÁNDARES ESPECÍFICOS DESEMPEÑO ECONÓMICO				
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	23		
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	23-24		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	23		
	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	23-24		
ANTICORRUPCIÓN				
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	19	ODS 16	
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	19-23		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	19-23		
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	19-22		
	205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	19-23		
ENERGÍA				
GRI 302: ENERGÍA 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	88	ODS 7	
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	88		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	88		
	302-1 Consumo energético dentro de la organización	88-90		
	302-4 Reducción de consumo energético	88-90		
AGUA				
GRI 303: AGUA 2018	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	94-95	ODS 6	
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	94-95		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	94-95		
	303-3 Extracción de agua	94-98		
	303-5 Consumo de agua	94-98		

BIODIVERSIDAD				
GRI 304: BIODIVERSIDAD	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	102-103	ODS 15	
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	102-103		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	102-103		
	304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados	102-103		
EMISIONES				
GRI 305: EMISIONES 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	91	ODS 3, ODS 12, ODS 13, ODS 15	
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	91		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	91		
	305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	91-94		
	305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	91-94		
EFLUENTES Y RESIDUOS				
GRI 306: EFLUENTES Y RESIDUOS 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	101, 104-105	ODS 3, ODS 6, ODS 12, ODS 14, ODS 15	
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	101, 104-105		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	101, 104-105		
	306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	99-101		
	306-3 Derrames significativos	101-102, 104-105		
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL				
GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	104	ODS 16	
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	104		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	104		
	307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	104		
EMPLEO				
GRI 401: EMPLEO 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	33-35	ODS 5, ODS 8, ODS 10	
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	33-35		
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	33-35		
	401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	33-35		

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	44-57	ODS 3, ODS 8
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	44-57	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	44-57	
	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	44-47	
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	44-49	
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	44-49	
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	49-57	
	403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	49, 57	
	403- 9 Lesiones por accidente laboral	44-47	
FORMACIÓN Y ENSEÑANZA			
GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	39	ODS 4, ODS 5, ODS 8, ODS 10
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	39	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	39	
	404-1 Media de horas de formación al año por empleado	39-42	
DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	36	ODS 5, ODS 10
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	36	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	36	
	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	36	
DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS			
GRI 411: DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	67-70	ODS 2, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 10, ODS 11, ODS 16
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	67-70	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	67-70	
	411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	67-70	
COMUNIDADES LOCALES			
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	67-86	ODS 2, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 10, ODS 11, ODS 16
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	67-86	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	67-86	
	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	67-86	

CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO			
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO 2016	103-1 Explicación de temas materiales y alcance	104	ODS 16
	103-2 Componentes del enfoque de gestión	104	
	103-3 Evaluación del enfoque de gestión	104	
	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	104	

Carta de verificación externa

(GRI 102-56)

DECLARACIÓN DE ASEGURAMIENTO

DECLARACIÓN DE ASEGURAMIENTO RESUMEN DE SGS DEL PERÚ S.A.C. ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD EN EL "REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2020" DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

OPINION DE ASEGURAMIENTO

Sobre la base de la verificación realizada, no hemos observado circunstancias que nos indique que la información y datos contenidos en el "Reporte de Sostenibilidad 2020" verificada no sea confiable y no provea una justa y equilibrada representación de las actividades de sostenibilidad de PETROPERÚ en el 2020. El equipo de aseguramiento opina que el reporte puede ser utilizado por las partes Interesadas de PETROPERÚ. Manifestamos que la organización ha elegido un nivel de aseguramiento apropiado para sus necesidades. En nuestra opinión, el contenido del reporte cumple con los requisitos de los Estándares *Global Reporting Initiative* (GRI) publicados en el 2016, con Opción Esencial.

CONCLUSIONES RESPECTO A LOS ESTÁNDARES GRI

El "Reporte de Sostenibilidad 2020" de PETROPERÚ, está alineado adecuadamente a los Estándares *Global Reporting Initiative* (GRI) publicados en el 2016 y sus indicadores actualizados 2018 ("Agua y Efluentes" y "Seguridad y Salud Ocupacional"), en el 2019 ("Fiscalidad") y 2020 ("Residuos"), con Opción Esencial. Los aspectos materiales y sus límites dentro y fuera de la organización han sido definidos de acuerdo a los Principios de la GRI para Definición de Contenido de la Reporte (Participación de los Grupos de Interés, Contexto de Sostenibilidad, Materialidad y Exhaustividad). Asimismo, el contenido de la Reporte cumple con los principios de Calidad de la GRI.

Los datos financieros que figuran en el Reporte de Sostenibilidad serán auditados en junio 2021, la auditoría será llevada a cabo por Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, socio de PricewaterhouseCoopers – PWC, por lo tanto, no han sido aún auditados previamente de manera independiente y tampoco revisados como parte de este proceso de aseguramiento. Esta información será actualizada en el Reporte de Sostenibilidad en junio 2021.

La declaración de aseguramiento detallada se ha emitido para complementar el presente resumen.

Equipo de Aseguramiento:

Pamela Castillo Rubiños
Auditora Líder - Aseguramiento de Reportes de Sostenibilidad

Julio Ubarnes Pinto
Auditor de Soporte

GRI
Sustainability Assurance
www.sgs.com

URSULA ANTÚNEZ DE MAYOLO CORZO

Ursula Antúnez de Mayolo Corzo
Coordinadora General del Servicio
Fecha de Emisión: 9 de abril del 2021
www.sgs.pe

Petroperú